

**Perpetuar un imperio donde no se oculta el sol.**

**Introducción a la evolución fiscal-militar de Tierra Firme, 1580-1640:  
Comercio, fisco y defensas.**

Trabajo de investigación para optar al título de historiador

Sebastián Amaya Palacios

Asesor

José Manuel Serrano Álvarez

Doctor en Historia

Departamento de Historia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Universidad de Antioquia  
Medellín  
2016

## Contenido

Introducción.	4
Contexto.	9
<b>I.</b> Crisis fiscal, comercio y sociedad.	14
<b>a.</b> Estructuración y reforma fiscal americana.	16
<b>b.</b> Comercio en el Caribe sur.	22
<b>c.</b> Sociedad en Tierra Firme.	29
<b>II.</b> Sistema y política defensiva española	38
<b>a.</b> Aplicación del aparato defensivo	40
<b>i.</b> Cartagena de Indias	41
<b>ii.</b> Nombre de Dios, Portobelo y Río Chagres.	54
<b>iii.</b> Gobernación de Santa Marta.	60
<b>III.</b> Relación comercio, defensa y fiscalidad.	67
<b>IV.</b> Conclusiones.	79
Bibliografía.	83
Fuentes.	88

**Índice de gráficas:**

1. Remesas peruanas (1569-1604)	20
2. Tonelaje y valor de las flotas mercantes de Tierra Firme (1598-1651)	26
3. Distribución del presupuesto en el plan de Bautista Antonelli	46
4. Almojarifazgo de Indias (1587-1628)	69
5. Cuantía de los asientos (1599-1650)	71
6. Ingresos y egresos de la caja de Cartagena de Indias (1585-1600)	75
7. Porcentaje remesas y gasto militar (1585-1599)	76
8. Gasto militar Cartagena de Indias (1585-1599)	77

**Índice de tablas:**

1. Flota mercante de Tierra Firme (1598-1651)	25
2. Caja de Cartagena de Indias (1585-1599)	74

**Índice de ilustraciones:**

1. Sir Francis Drake in Cartagena (1586)	13
2. Mapa de Panamá desde Portobelo al Darién (1600)	32
3. Defensas de Cartagena de Indias antes del ataque de Drake (1586)	42
4. Planta de la Ciudad de Cartagena de Indias y sus fortificaciones (1594)	49
5. Fortificaciones de Cartagena tras el gob. de Francisco de Murga (1636)	53

## Introducción

Si analizamos la evolución de las tendencias historiográficas, de formación profesional, que hemos privilegiado a lo largo de la historia colombiana, se puede notar claramente que uno de los puntos en los que menos entusiasmo ha llevado es la ocupación española<sup>1</sup>. Pocos han sido los intentos —comparados con otras temáticas— que ha hecho la historiografía colombiana para acercarse y suplir una falencia historiográfica que persiste hasta la actualidad: el conocimiento referente a la colonia durante el periodo de los Austrias. Con la emancipación del Virreinato de la Nueva Granada del Imperio Español, se concentraron los esfuerzos en la creación del mito fundacional por medio de la elevación de los héroes y próceres de la independencia<sup>2</sup>, una tendencia que incluso se mantuvo hasta mediados del siglo XX en nuestro país<sup>3</sup>, en parte, debido a la creación, difusión y enseñanza de historias patrias con un claro fin político: una idea de nación común a toda Colombia.

Actualmente, la comunidad académica dedicada al estudio de la historia del Imperio Español aboga por reconocer la legitimidad de la Monarquía Compuesta Española como un ‘ente en sí mismo’<sup>4</sup>, dejando de lado las barreras geográficas, políticas, académicas y cronológicas que hemos desarrollado a partir de las nuevas repúblicas producto de su desintegración. En palabras del hispanista británico J.H. Elliott refiriéndose a la posición y papel que jugó España durante los siglos XVI y

---

<sup>1</sup> Como ya puntualizó Germán Colmenares, los autores de la tradición historiográfica del siglo XIX enmarcados dentro de la corriente liberal se consideraron a sí mismos como herederos del proceso independentista, sus tópicos de análisis estaban enfocados a la emancipación política y se valían del periodo colonial para reforzar el postulado de ‘ruptura definitiva’ y la ‘luminosidad’ del cambio. Germán Colmenares. *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX*. (Medellín: La carreta, 2008), 13-23.

<sup>2</sup> La llamada historia evenemental, acontecimental o de bronce fue desarrollada durante las celebraciones centenarias de la Independencia de la América española. En el caso colombiano, fue de matiz conservador (en cuanto a la permanencia de las jerarquías sociales dominantes) y enlazado profundamente al devenir de la nación; el mayor ejemplo al que podemos referirnos es el manual de historia de Henao y Arrubla impreso en 1911. Jesús María Henao y Gerardo Arrubla. *Historia de Colombia para la enseñanza secundaria* (Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1911).

<sup>3</sup> En este periodo se realizaron los primeros estudios realizados en Colombia de manera profesional, y que abarcaran un amplio periodo prehispánico —centrado en la sociedad chibcha— y de la colonia. Este enfoque que sale del marco de nuestra historiografía tradicional inició con Guillermo Hernández Rodríguez, que a pesar de tener reconocidas imperfecciones y errores, fue el primer acercamiento a un trabajo riguroso de archivo para un producto enfocado en la ocupación española. Ver: José Orlando Melo. “Los estudios históricos en Colombia: situación actual y tendencias predominantes”, *Revista de la Dirección de Divulgación Cultural* 2 (1969), 15-41. disponible en línea: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/grafia/cap1.htm>.

<sup>4</sup> Ver: Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez (ed.). *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*. (México: Colegio de México, 2012): 7-10.

XVII: "...Este mundo era europeo, pero también americano; de manera que un estudio de España que excluya su dimensión americana es, en mi opinión, tan insatisfactorio como lo sería uno que excluyera su dimensión europea"<sup>5</sup>. Sin duda alguna, es un grave error tratar de comprender las dinámicas de un estado ya extinto dentro de las fronteras de uno creado a posteriori, seguir tal propuesta de la historia de la Monarquía Ibérica sólo podría enriquecer el conocimiento que tenemos de nuestra propia historia, como su base y antecedente más directo, así como nos permitiría plantearnos interrogantes que comprendan problemáticas de carácter global interconectando los puntos dentro un mismo mundo moderno. De igual manera, una aproximación histórica a nuestro periodo colonial que se desligue de la dimensión europea y global en la que estuvimos insertos durante los tres siglos que se prolongó, debe ser considerada tan carente de sentido como la referida por Elliott<sup>6</sup> para el caso de España sin la americana.

Afortunadamente, con la profesionalización de la Historia en Colombia a partir de la década de 1980, y el interés de gran cantidad académicos, esta situación ha tendido a variar: se han realizado estudios referentes al periodo colonial cada vez más amplios que integran paulatinamente el complejo proceso de ocupación, fundación y de poblamiento que significó un rotundo cambio entre la América precolombina y española. Sin embargo, estas investigaciones han privilegiado la dinastía de los Borbones por encima de la de los Austrias. Muchas pueden ser las razones de esta preferencia, entre ellas: la facilidad de analizar un proceso al tener una producción posterior amplia con la cuál comparar, la facilidad de hallar documentación e interpretarla<sup>7</sup> (la producción historiográfica del periodo republicano), así como el interés mismo del medio social de privilegiar un lapso temporal que tiene más relación con el devenir histórico de Colombia. Sean cuales sean los motivos, la historiografía colombiana ha relegado mucho los acercamientos

---

<sup>5</sup> John H. Elliott. *España y su mundo (1500-1700)* (Madrid: Taurus, 2007), 16.

<sup>6</sup> En este mismo sentido, en una obra posterior, Elliott afirmó: "España, Europa y las Américas eran comunidades entrelazadas y sus historias no deberían mantenerse separadas". John H. Elliott. *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)* (Madrid: Taurus, 2010), 21.

<sup>7</sup> La elaboración de los documentos borbónicos es a partir de 1700, por lo que generalmente están en mejores condiciones que documentos oficiales del periodo anterior, debido al tiempo al que ha estado expuesta la fuente; la escritura de tipo humanista es considerada más sencilla de interpretar para nosotros que otras formas de paleografía hispánica como la cortesana o procesal encadenada; las fuentes realizadas por ilustrados suelen ser más proliferas en información en su misma dinámica de controlar efectivamente el entorno americano.

a finales del siglo XVI y casi la totalidad del XVII<sup>8</sup>.Hermes Tovar Pinzón ha sido el historiador colombiano quien más ha investigado este periodo en su conjunto<sup>9</sup>.

Como es sabido, la ciudad de Cartagena de Indias fue la encargada de brindar seguridad militar a todo el territorio de Tierra Firme<sup>10</sup>, y fungía como caja matriz, en cuanto su puerto era un punto de redistribución de la riquezas del Nuevo Reino de Granada y del Virreinato del Perú a enclaves menores como Puerto Rico, Santo Domingo, fortaleza de Araya y Santa Marta, así como del envío de las remesas suramericanas a la Habana donde se reunían las flotas antes de su retorno a la península. Todo esto posible mediante la gran cantidad de recursos que se movilizaban en la ciudad por medio de los impuestos como la alcabala y almojarifazgo cuando llegaban los Galeones de Tierra Firme cargados de mercancías para la feria de Portobelo<sup>11</sup>.Con la separación de la Unión Ibérica<sup>12</sup> en 1640,el comercio disminuyó al desarticularse la red de intercambio de envergadura global que constituían los territorios de las monarquías ibéricas hasta el punto que debió crearse un situado<sup>13</sup> para solventar el gasto militar y eximir a la ciudad de la redistribución de sus recursos hacia las Antillas. Este pago se mantuvo hasta 1672,

---

<sup>8</sup> Los estudios del periodo Austria son generalmente de carácter y enfoque regional, esto hace que sean aproximaciones aisladas de procesos muy específicos. Para enumerar algunos según su región, por ejemplo: William Jaramillo Mejía. *Antioquia bajo los Austrias*. 2º ed. (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica – Giro Editores, 1996); Antonino Vidal Ortega. *Cartagena y la región histórica del Caribe, 1580-1640*. (Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 2002), 323.

<sup>9</sup> Hermes Tovar Pinzón. *El Imperio y sus Colonias. Las cajas reales de la Nueva Granada en el siglo XVI*. (Bogotá: Archivo General de la Nación, 1992), 210; Hermes Tovar Pinzón. "Remesas, situados y real hacienda en el siglo XVII" en: Antonio Miguel Bernal Rodríguez (coord.) *Dinero, moneda y crédito: de la monarquía hispánica a la integración monetaria Europea* (Madrid: Fundación ICO, 2000), p. 241-267; Hermes Tovar Pinzón. "Límites y posibilidades de las series estadísticas originadas en las Cajas Reales de la Real Hacienda (La Nueva Granada 1500-1700)" en: F. D'Esposito et al. *El Gobierno de la Economía en el Imperio Español*. (Sevilla–Nápoli: Instituto Italiano Per Gli Studi Filosofici – Fundación El Monte, 2000) p. 141-177; Hermes Tovar Pinzón. *La estación del miedo o la desolación dispersa. El Caribe colombiano en el siglo XVI*. (Bogotá: Editorial Ariel, 1997), 256.

<sup>10</sup>Primera región americana no insular explorada por los europeos. Fue una delimitación territorial que incluía las costas de Venezuela hasta Nicaragua y Honduras.

<sup>11</sup> En las Ferias de Nombre de Dios y posteriormente de Portobelo, se realizaba la conexión entre los mercados peruanos y peninsulares. Allí se desembarcaban las mercancías europeas y cargaban las remesas suramericanas para el tornaviaje a Castilla., ver: Carlos Álvarez Nogal "Mercados o redes de mercaderes: el funcionamiento de la Feria de Portobelo", en: Böttcher, Nikolaus et al. *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII* (México: Colegio de México, 2011), 53-86.

<sup>12</sup> Unión dinástica de Portugal y los demás reinos españoles a partir de 1580 bajo Felipe II, tras la muerte sin herederos de Sebastián de Portugal y subsecuente guerra de sucesión portuguesa, se extendió hasta 1640. El dominio de un solo monarca sobre toda la fachada atlántica tanto de América como de la Península Ibérica, sumada a las posesiones portuguesas en la costa occidental africana, la India, y las islas Molucas, posibilitó e incentivó un gran auge comercial.

<sup>13</sup> Cuota de sostenimiento que se dirigía a los enclaves de gran importancia estratégica para el Imperio español de parte de zonas con mayores capacidades fiscales. Generalmente era metálico destinado para la paga de la guarnición, pero en ocasiones se pactaba también el envío de vituallas y material de guerra.

año de ruptura en el papel de Cartagena de Indias como ente financiador del Circuncaribe sur, aunque su papel como protectora de la zona continuó<sup>14</sup>.

La meta principal de esta monografía es estudiar el periodo anterior a la creación del situado en una temporalidad que abarca desde 1585, año de la designación del ingeniero militar italiano Bautista Antonelli a 1640, año de la separación de Portugal y posterior desarticulación de las redes comerciales, que permitieron a Cartagena pasar de ser una pequeña factoría de redistribución, a la principal ciudad de la región con la obligación de acoger bajo su protección a las gobernaciones vecinas. Para esto se estudiaron las contabilidades de las cajas principales de Tierra Firme (Cartagena y Portobelo) para determinar cómo a partir de las entradas que estas tuvieron se organizaron los canales de financiación del sistema defensivo español en la región, en un contexto de decadencia económica en el que se enmarcan guerras decisivas en el espacio europeo que desgastan el Imperio Español, al punto de entrar en bancarrota en varias oportunidades.

Si bien este trabajo se pensó en el sentido un análisis fiscal de las cuentas llevadas por los oficiales de la Real Hacienda, fue imposible dar con el paradero de estas fuentes documentales en el Archivo General de la Nación (AGN) en Bogotá. De todas las colecciones que reposan allí, el fondo de la Real Hacienda es el único que aún no ha sido catalogado (a excepción de unos cuantos tomos que se encuentran microfilmados y cuentan con un índice). Al no hallar las fuentes esperadas en el AGN, sistemáticamente se optó por consultar documentación en línea del Archivo General de Indias (AGI) a través del portal PARES. A pesar de no poder acceder a la sección de contaduría por no encontrarse en la web, se ubicaron un sinnúmero de documentos de diferentes entidades administrativas del Imperio Español como las Audiencias de Santa Fe, Quito, Panamá, Casa de la Contratación, así como de los fondos de Patronato, etc. Como resultado se analizaron cartas, informes y relaciones con abundante información cualitativa, pero carentes de datos cuantitativos seriados que me permitieran realizar el estudio esperado. Aun así, la

---

<sup>14</sup> Las finanzas de la zona eran resultado de los ingresos del comercio a través de Sevilla. El contrabando sin duda desvió posibles recursos de las arcas españolas a otras bolsas. Para un estudio de cómo el comercio influía en las capacidades defensivas de Cartagena en un periodo posterior al planteado en este texto, ver: José Manuel Serrano Álvarez. *Ejército y fiscalidad. Cartagena de Indias 1645-1699* (Bogotá: el Áncora editores, 2006), 330.

abundante documentación contiene puntos de vista tanto de vecinos<sup>15</sup>(la representación de las comunidades por medio de sus respectivos cabildos) y de la ingente cantidad de oficiales reales que constantemente informaban a sus superiores del estado de sus jurisdicciones. Al cruzar todos estos enfoques ha sido posible identificar una serie de problemáticas recurrentes dentro de las relaciones trasatlánticas del Imperio Español y sus mecanismos económicos, políticos y militares en el marco de las dificultades que afrontaron, como resultado de las medidas que tomaron los reyes de la dinastía de Austria para respaldar su proyecto de hegemonía europea. De esta monografía se dedicará un capítulo al comercio que se desarrolló en la región, al proceso de gravar la zona con impuestos, mejorar el control fiscal y cómo evolucionó su entramado social; un segundo apartado ocupará del desarrollo de la postura defensiva del Imperio en la Carrera de Indias (como se denominaba a la flota que partía de la península a América) y Tierra Firme; finalmente, un último capítulo se enfocará en el entramado y consecuencias que se entretajeron entre el comercio, las rentas y las defensas.

---

<sup>15</sup> Eran la clase privilegiada dentro de la clase estamental. Los vecinos eran aquellos personajes asentados en la ciudad o villa, es decir, que poseían propiedad y alguna hacienda. Estaban representados por medio del cabildo.

## Contexto

La intervención de la reina Isabel I Tudor, reina de Inglaterra, en defensa y apoyo de los rebeldes holandeses<sup>16</sup> marcó no sólo el estallido del conflicto internacional en Europa, sino que tuvo inmediatas consecuencias en las regiones trasatlánticas que dependían de la administración de Madrid. Podría interpretarse el ataque del corsario Francis Drake en 1586 a estas regiones caribeñas, que se encontraban en un claro auge comercial<sup>17</sup>, como el punto de contacto entre el desarrollo de las dinámicas propias del Nuevo Mundo con una política europea dirigida al contrapeso político, militar y económico de la monarquía compuesta española. La llegada de la armada inglesa fue sin lugar a dudas una ruptura en cuanto al entramado militar poco fortalecido que había implantado y desarrollado Castilla en sus provincias ultramarinas debido a las proporciones de las fuerzas enfrentadas y su adiestramiento durante el referido ataque inglés, que contó con más de una veintena de navíos y más de dos mil hombres bien disciplinados<sup>18</sup>.

La pérdida y ocupación de la plaza fue significativamente rápida y perjudicial para toda la región. En un día de combate Drake se halló señor de la ciudad, y los vecinos debieron refugiarse en Turbaco, un pueblo cercano a la ciudad hacia el interior. La artillería con la que contaba Cartagena para su defensa fue botín de guerra, dejando la plaza completamente desprotegida, y la falta de galeras dejaba a Tierra Firme sin capacidades ofensivas para asegurar tan vasto territorio. La destrucción de la ciudad fue calculada por Fernández de Busto, en tres cuartas partes, dejando sólo en pie la calle de las Damas y la Iglesia Mayor tras el pago de

---

<sup>16</sup> Se enmarcó en el proceso de división confesional del cristianismo. Inició como una petición a Margarita de Parma para abolir la inquisición y otorgar cierta libertad religiosa, y fue escalando al punto de ejecutar, por orden de Felipe II, al conde de Egmont y Horn, lo que propició una resistencia activa. Guillermo de Orange en cabeza de la nobleza neerlandesa costeó el levantamiento de fuerzas militares contra los representantes del rey. La revuelta se prolongó 80 años (1568-1648) hasta la firma de la Paz de Westfalia en que se reconoció la independencia de las siete provincias del norte lideradas por Holanda. Ver: Geoffrey Parker. *Spain and the Netherlands, 1559-1659. Ten studies* (Glasgow: William Collins Sons & Co., 1979), 288.

<sup>17</sup> Antonino Vidal Ortega. *Cartagena y la región histórica del Caribe, 1580-1640*. (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 2002), 323.

<sup>18</sup> Carta sobre el mismo suceso (toma de Cartagena) de Tristán de Oribe. 11 de marzo de 1586. AGI, Sección patronato, leg. 197, ramo 28. citado en: Juan Friede. *Fuentes documentales. Tomo VIII*, 346-352.

un rescate de 25.000 ducados<sup>1920</sup>. La toma de Cartagena por parte de las tropas inglesas fue sin duda el máximo logro de la expedición de Drake, este revés involucró toda la región del Caribe (también asaltó Santo Domingo y San Agustín) y constituyó cuantiosas pérdidas, no sólo por lo que debió pagarse por rescate de los lugares ocupados, sino por lo que significó también la reconstrucción de los lugares que destruyó el corsario, y que debían asegurarse para su defensa en futuras ocasiones. La reestructuración y adecuación del Circuncaribe implicó un enorme esfuerzo humano y económico para el Imperio Español —como se argumentará en las páginas siguientes—, América ya había demostrado la poca capacidad que tenía para rechazar una expedición extranjera bien preparada y comandada. Como consecuencia, Felipe II (1556-1598) debió a idear un complejo sistema defensivo que permitiera salvaguardar sus vastas posesiones, enclaves económicos, puertos, sitios fronterizos y ciudades costeras.

Un balance general de los últimos años de gobierno de Felipe II permite observar que fueron bastante negativos desde el punto de vista de las finanzas reales. Estas se encontraban hipotecadas en juros<sup>21</sup> y derechos, hasta el punto de requerir un préstamo<sup>22</sup> por parte del reino para permitir al rey saldar las deudas adquiridas con los banqueros para sostener los ambiciosos proyectos hegemónicos de los Austrias Españoles. Tales esfuerzos hacendísticos por parte de la monarquía, y apoyados por los vasallos castellanos, fueron insuficientes y vanos. La movilización de todos los recursos españoles en función de la guerra sólo logró acercar a Inglaterra (que ya estaba en guerra abierta contra España) y a una Francia reunificada tras sus divisiones religiosas en persona de Enrique de Navarra, y a su vez, el empeño

---

<sup>19</sup> Informe del gobernador de Cartagena, Fernández de Busto a la Audiencia de Panamá, sobre los estragos que hizo Francisco Drake en su ataque a la ciudad. 12 de marzo de 1586. AGI, Sección Patronato, leg. 197, ramo 28. Citado en: Juan Friede. *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada. Tomo VIII.* (Bogotá: Biblioteca Banco Popular y Ed. Andes, 1976), 341-346.

<sup>20</sup> El ducado fue una moneda de oro que se usó en España, su valor era de 375 maravedíes u 11 reales y un maravedí.

<sup>21</sup> Certificado o boleta sobre un beneficio que entregaba la Corona de Castilla sobre el cobro de ciertos impuestos a sus súbditos a cambio de un aporte monetario que realizaba el titular. No está claro cuando iniciaron, parece ser que durante el gobierno de los Reyes católicos inició su expansión hasta alcanzar su cúspide en el reinado de Felipe II. Ver: Carlos Álvarez Nogal. Oferta y demanda de deuda pública en Castilla. juros de alcabalas (1540-1740). *Estudios de Historia Económica* 55 (2009): 9. Disponible en línea: <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/EstudiosHistoriaEconomica/Fic/roja55.pdf>

<sup>22</sup> Este pasaría a ser el primer Servicio de Millones. Ver: Juan E. Gelabert. *La bolsa del Rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)* (Barcelona: Crítica, 1997), 13-15.

de ambos estados los concitó a los rebeldes holandeses<sup>23</sup>. Para 1596, España experimentaba una bancarrota que agravada por la epidemia de 1598<sup>24</sup>, y la incapacidad para reestructurar el sistema mercantil modificado por el bloqueo comercial emprendido contra la Inglaterra Isabelina y las Provincias Unidas de los Países Bajos, desarticuló y debilitó los posibles ingresos que se percibían allí.

Junto a esta coyuntura financiera que experimentaba la Real Hacienda, fue general a toda España un ambiente de desmonetización debido a la conjunción de varios procesos que finalmente terminaron por cruzarse en los primeros años del siglo XVII: la menor cantidad de remesas americanas en relación a periodos anteriores<sup>25</sup>; la salida de metal precioso como consecuencia del intercambio comercial con los centros de producción, que generalmente se hallaban fuera de la península; la disminución del poder adquisitivo de la plata<sup>26</sup>, como resultado de la gran afluencia de oro que hubo en el siglo XVI; el desplome del sistema bancario sevillano en 1600<sup>27</sup>, que sumados a las dificultades de la hacienda ordinaria del rey empeñada a los banqueros debido a los grandes préstamos realizados, forzaron a las autoridades reales a ejecutar una política de disminución del valor de la moneda de vellón<sup>28</sup> en 1599 y 1602 con la finalidad de aumentar el dinero circulante en el mercado, y con lo recaudado debido a la disminución de la plata en las monedas

---

<sup>23</sup> El Tratado de Greenwich firmado en mayo de 1596 formalizaba una alianza militar entre Francia e Inglaterra con el fin de socavar la hegemonía española en el centro de Europa y su política intervencionista. En octubre del mismo año los representantes de los Estados Generales de los Países Bajos se unen por medio del Tratado de la Haya. Sobre la tensa situación política del periodo ver: John H. Elliott. “el conflicto internacional”, *La Europa dividida 1559-1598* (Madrid: Siglo XXI editores, 1973), 307-345.

<sup>24</sup> La epidemia fue general a casi toda Europa, a excepción de Holanda e Inglaterra. Según Romano se trató de un círculo de hambrunas, epidemias y nuevamente hambrunas. Ver: Ruggiero Romano. “El número de los hombres”, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica* (México: Fondo de Cultura Económica – Colegio de México, 1993), 29-55.

<sup>25</sup> Las remesas no alcanzaron durante el siglo XVII los niveles de la segunda mitad del siglo XVI. Morineau demostró que la cantidad de remesas americanas que captó el fisco castellano durante el siglo XVII no decayó de forma tan abrupta como propuso en su tiempo Hamilton. Ver: Michel Morineau. *Incroyables gazettes et fabuleux métaux*. (París: Cambridge (mass.), 1985). Citado en: Ruggiero Romano. *Coyunturas opuestas*, 90.

<sup>26</sup> Manuel Tuñón de Lara (dir. Acad.) *Historia de España. Tomo V. La frustración de un Imperio (1476-1714)* (Barcelona: Editorial Labor, 1982), 72.

<sup>27</sup> A la bancarrota de 1596 siguió la quiebra de la mayor parte de los institutos bancarios que restaban en el reino, principalmente en Sevilla. El retraso de la flota de 1601 fue utilizado como pretexto para que dos millones de ducados adeudados quedaran sin respaldo. Esta coyuntura permitió la creación de un nuevo sistema bancario dirigido por genoveses. Ver: Juan E. Gelabert. *La bolsa del Rey*, 22-23.

<sup>28</sup> Moneda española implementada hasta Felipe V. se acuñaba mediante una aleación de cobre y plata, su ley fue cambiante. Durante el periodo de estudio fue constantemente modificada su proporción a favor del cobre, haciendo la plata en ella cada vez más escasa. Sobre las medidas de deflación implementadas en este año y el periodo subsecuente, ver: Earl J. Hamilton. “inflación monetaria en Castilla (1598-1660)”, *El florecimiento del capitalismo* (Madrid: Alianza Editorial, 1984), 59-99.

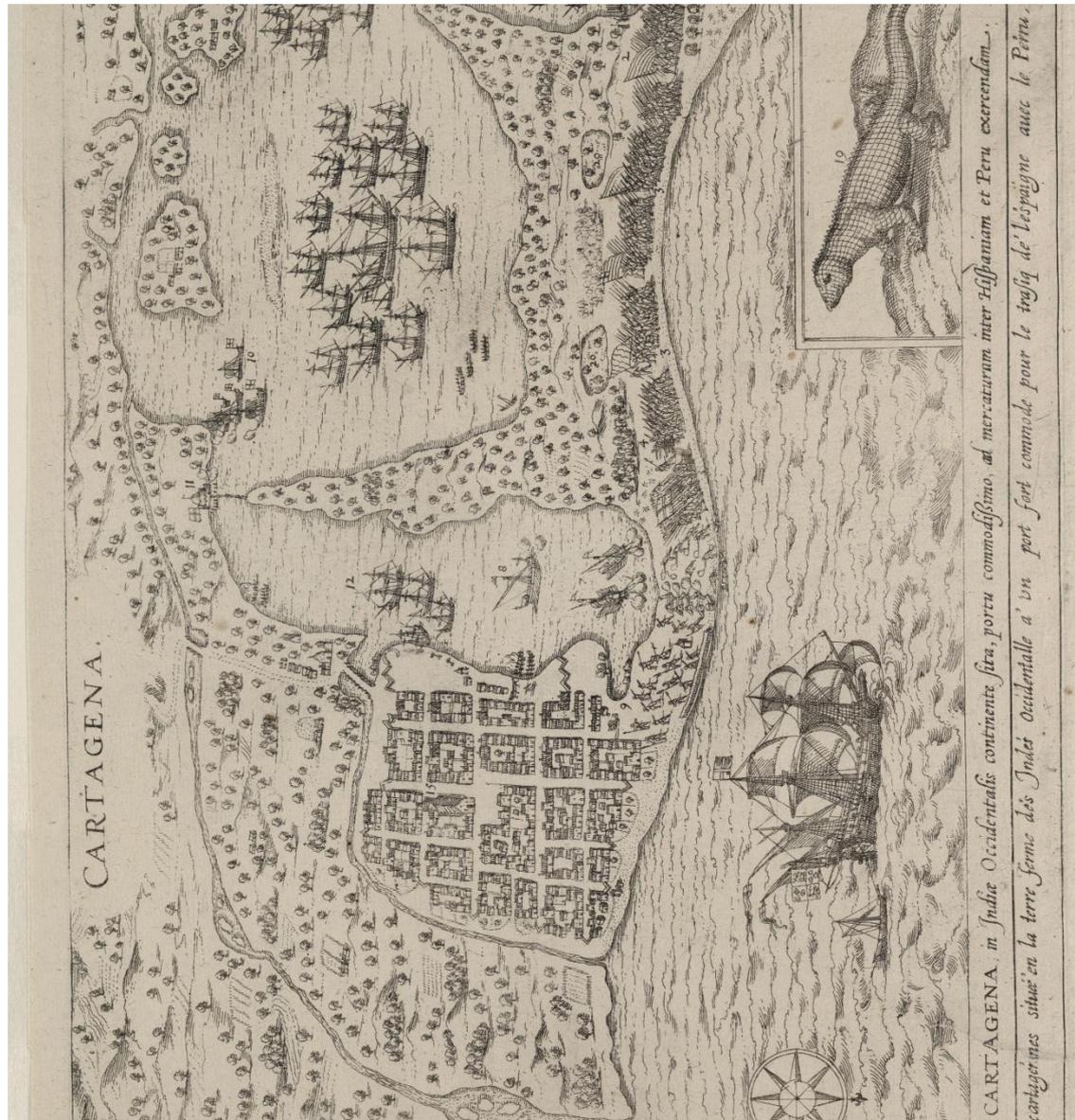
abonar sus deudas. La respuesta para salir de la crisis fue un nuevo préstamo por parte del reino, ya que el primero no saldó las consignaciones pactadas y los gastos no cesaban. Los representantes del reino, mediante las Cortes, impusieron como requisito para un segundo servicio de millones<sup>29</sup> la suspensión de las acuñaciones de vellón a partir de 1606 que tanto daño ocasionaban al stock monetario castellano.

¿Qué sucedió pues en Tierra Firme a partir de esta fecha? ¿Cómo se rehabilitó su defensa y se aseguró el comercio? y ¿cómo evolucionaron sus guarniciones, armada y edificaron sus fortificaciones?

---

<sup>29</sup>Los Servicios de Millones fueron unas consignaciones propuestas por el monarca para desempeñar sus haberes regios por medio de impuestos extraordinarios. Este proyecto debía ser aprobado por los representantes de las unidades administrativas del reino. De esta manera, las bolsas de los vasallos pasaron a sostener la deuda regia. Sólo se cobraron en los territorios peninsulares castellanos. Esta entrada extra a la Hacienda Real fue uno de los medios más importantes por los que la Corona logró amasar montos extraordinarios para sostener la maquinaria del Estado y sus obligaciones. Ver: Juan E. Gelabert. *La bolsa del Rey*, 30-44.

**Ilustración 1. Sir Francis Drake in Cartagena 1585<sup>30</sup>.**



**I. Crisis fiscal, comercio y sociedad.**

La herencia que legó Felipe II además de los extensos territorios<sup>31</sup> también comprendía unos recursos ordinarios sobre los que el rey podía actuar libremente

<sup>30</sup> Bautista Boazio, Sir Francis Drake in Cartagena 1585. Disponible en línea: <http://www.loc.gov/exhibits/kislak/kislak-exhibit.html#obj21> Library Of Congress-Jay. (12/04/16)

<sup>31</sup> La unión dinástica de las monarquías ibéricas bajo la persona de Felipe II dio al Imperio Español su máxima expansión territorial: a los ya extensos dominios que controlaba la rama española de los Austrias (los Países Bajos, el ducado de Milán, los reinos de Nápoles y Sicilia, así como la mayor parte del continente americano) se sumaron las posesiones portuguesas desperdigadas por todo el globo y que configuraban en sí mismas un imperio comercial, con su centro en Lisboa, que unía las rutas de la especiería a través de África y la India.

(almojarifazgos, alcabalas, diezmos, puertos secos, etc.<sup>32</sup>) pero que se encontraban comprometidos en juros y deuda pública; por otra parte la Corona tenía ingresos extraordinarios, es decir, entradas adicionales de fondos que no eran constantes ni fijos y dependían de las bolsas particulares o de las Indias: Las bolsas particulares comprendían las del Clero, que eran sólo accesibles al monarca por medio del permiso papal (bula de la Santa Cruzada, excusado o subsidios<sup>33</sup>), y las de los súbditos, que debían ser consultadas a las Cortes del reino; los tesoros y remesas indianas dependían de la producción americana, lo recaudado por el comercio, pago de impuestos y su seguridad en el viaje atlántico. Por tanto, Felipe III (1598-1621) se vio obligado a recurrir sistemáticamente al auxilio de particulares y a esperar la llegada de las flotas de Indias para respaldar los asientos<sup>34</sup> que firmaba para mantener el flujo de dinero a sus obligaciones políticas, religiosas y militares.

Las Cortes reunidas en Madrid entre 1598 y 1601 aprobaron un auxilio transitorio que pasó a ser el primer Servicio de Millonesal que accedió Felipe III, este fue otorgado en enero de 1601 y dispuso el soporte por parte del reino (los vasallos representados por las Cortes) al Estado (dignidad real, para la efectiva defensa de los reinos) por un monto de diez y ocho millones de ducados; es decir, las consignaciones que realizarían las bolsas de los particulares a razón de millón setecientos cuarenta mil ducados anuales tendrían como finalidad el desempeño de la Hacienda Real que estaba hipotecada, y no la continuación de las políticas ofensivas de los Austrias en Europa central<sup>35</sup>. La firma de este apoyo económico por

---

<sup>32</sup> Estos son impuestos sobre el comercio. El almojarifazgo comprendía la entrada y salida de mercancía: cobrado en España tuvo arancel de 5%, doblado en 1567 al 10%. A éste se añadieron las alcabalas sobre las primeras ventas, del 10%. El nuevo almojarifazgo de Indias, distinto de aquel mayor de Sevilla, se empezó a cobrar en Andalucía a partir de 1543. En España se cobró la tercia parte del derecho sobre las exportaciones a las Indias, que medía en total 7,5% hasta 1566, y 15% a partir de 1567. La parte restante sobre la mercancía salida de España rumbo a América las cobraban los almojarifes indianos (pues 5% hasta 1566, 10% a partir de 1567), quien además cobraban el 7,5% sobre la mercancía que procedía siempre de América; los puertos secos corresponden a los movimientos de mercancías en tierra y no en mar, como sucedía con el almojarifazgo; por último la alcabala gravaba indirectamente el consumo y permutas, durante la modernidad tuvo una cuantía de 10%. Ver: Luis G. de Valdeavellano. "recursos de la Hacienda Regia", *Curso de Historia de las Instituciones Españolas* (Madrid: Alianza Editorial, 1968), 599-612.

<sup>33</sup> Estos impuestos eran un apoyo que realizaba la Iglesia a las arcas del rey para contribuir a la guerra contra los infieles. Eran concesiones gratuitas y se pagan de los ingresos que adquiría la iglesia. El excusado corresponde a lo pagado por el mayor diezmero de la parroquia. Ver:

<sup>34</sup> Comprendía el empeño de ciertas regalías regias a cambio de un dinero pactado con el firmante del asiento, mediante el cual se mantenían los flujos monetarios necesarios para el correcto desempeño del Imperio. De esta manera se continuaron empeñando los haberes regios por la necesidad de contar con cuantiosos montos. Sobre la evolución de los asientos castellanos en el periodo, ver: Juan E. Gelabert. *La bolsa del Rey*, 381-384.

<sup>35</sup> Juan E. Gelabert. *La bolsa del Rey*, 37-39.

parte del reino significó una serie de cambios en la forma en que se administraban las finanzas, pues al tiempo que se concedió la 'ayuda' a las maltrechas capacidades financieras de la Corona, también se hicieron una serie de peticiones entre las que se encontraban la anulación de los arbitrios (principal fuente de dividendos de Carlos V y Felipe II), y la suspensión de asientos entre el rey y terceros sin informarse al reino.

Paralelo a estos medios de financiación externa, la situación fiscal en la península también se modificó profundamente con el desplome del sistema bancario entre 1600 y 1601, a la que siguió la crisis ferial<sup>36</sup> resultado de la resistencia de los banqueros que se resentían de la aparición de un nuevo elemento financiador de la monarquía que abiertamente se posicionaba en su contra por medio de las exigencias que planteaba por la vigencia del Servicio de Millones. Con el fin de proteger el stock monetario castellano que decrecía se legisló en contra de las licencias de saca para frenar la circulación de dinero al exterior de Castilla. Al mismo tiempo se pretendía controlar la merma en el poder adquisitivo de la plata valiéndose de la devaluación: Felipe III hizo uso de su regalía y ordenó acuñar monedas de cobre puro sin la acostumbrada cantidad de plata que llevaban, en 1602 se redujo a la mitad el cobre de estas monedas al restampar las monedas acuñadas desde 1599<sup>37</sup>. Estas monedas de mala calidad que empezaron a circular en la península dejaron en una posición desventajosa a Castilla frente a los intercambios comerciales<sup>38</sup> establecidos con otros reinos europeos donde circulaban monedas de mayor valor debido a la pureza de sus metales preciosos.

#### **a. Estructuración y reforma fiscal americana.**

---

<sup>36</sup> En las ferias se reunían los representantes de los grupos de comerciantes y los interesados en adquirir sus mercancías. La presencia de la banca era fundamental para asegurar la financiación de los tratos que se pactaran. Las cifras referidas por Juan Eloy Gelabert proponen que los operarios durante las ferias de marzo de 1602 y septiembre de 1604 disminuyeron de 122 a 82. Ver: Juan E. Gelabert. *La bolsa del Rey*, 26.

<sup>37</sup> Sobre las medidas de la acuñación de monedas de cobre puro, la aparición de monedas de mala calidad y el debate sobre la obra del jesuita Juan de Mariana, *De mutatione monetae* (1609) en la que denunciaba a los ministros que promovieron la devaluación de la moneda, y cuestionaba la potestad regia de realizar estas modificaciones en la moneda. ver: Juan E. Gelabert. *La bolsa del Rey*, 21-23; 30; 41.

<sup>38</sup> Earl J. Hamilton. "el tesoro americano y el florecimiento del capitalismo (1500-1700)", *El florecimiento del capitalismo*, 22-34.

La necesidad de mantener los flujos de las rentas provenientes de América en el momento en que la economía castellana desaceleró<sup>39</sup> fue primordial. Las remesas se constituyeron entonces como un ingreso de excepcional valor pero inconstante pues dependían de un sinfín de variables, con la meta de maximizar y estabilizar las cantidades que se recaudaban en el Nuevo Mundo desde los primeros años de la conquista se inició un proceso de implantación del modelo hacendístico peninsulara los nuevos territorios a medida que el avance de las huestes daba paso al establecimiento de poblaciones permanentes. El proceso de reconquista administrativa propuesto por Ots Capdequí<sup>40</sup>, en el que la Corona se vio forzada a retomar el control excluyendo y marginando a los conquistadores que lo detentaban, y sustituyéndolos por oficiales burocráticos nombrados por el Rey y sus consejos podría considerarse paralelo al establecimiento de autoridad real de facto encarnada en la tasación de ciertos impuestos y contribuciones económicas que se impusieron. El sistema de recolección fiscal, y toda la maquinaria que era necesaria para su correcto desarrollo, se estructuró a lo largo de todo el siglo XVI, y principios del siglo XVII. Felipe III, se vio forzado debido a las grandes necesidades de fondos a adecuar todo el engranaje perteneciente a la hacienda con el fin de obtener mayores ingresos en sus rentas extraordinarias, con el propósito de desembargar de los banqueros las ordinarias. La creación de los Tribunales de Cuentas de Indias en 1605 finalizó un primer periodo del modelo de administración fiscal española con relación a América —que como resaltó Ismael Sánchez Bella<sup>41</sup>, se caracterizaba por la amplia autonomía de la que disponían las diferentes demarcaciones y delimitaciones territoriales— y pasó a constituirse una dependencia directa de la metrópoli.

Desde el segundo viaje de Cristóbal Colón en 1493, la Corona ya había dispuesto una primigenia estructuración más enfocada al establecimiento y regulación de relaciones comerciales que a la colonización: un tesorero que se

---

<sup>39</sup> “...la expulsión en masa de los moriscos (1609-1614), la continua emigración de la juventud del país, el enorme aumento de las fundaciones religiosas bajo el patronato real y la aparición de una competencia internacional más vigorosa en el norte de Europa, habían provocado una decadencia progresiva de la agricultura, industria y comercio castellano bajo el reinado de Felipe III. La consiguiente disminución de las rentas públicas y la pobre administración financiera de Felipe III habían desembocado en la deuda pública enorme...”. Earl J. Hamilton. “inflación monetaria en Castilla (1598-1660)”, *El florecimiento del capitalismo*, 70-71.

<sup>40</sup> José María Ots Capdequí. *El Estado Español en las Indias* (México: Fondo de Cultura Económica., 1957), 45.

<sup>41</sup> Ismael Sánchez Bella. *La organización financiera de las Indias (siglo XVI)* (México: Escuela Libre de Derecho, 1990), 364.

ocuparía de los dividendos que pudiera aportar la empresa trasatlántica y un teniente de los contadores mayores de Castilla tenía entre sus obligaciones mantener contacto con la Aduana en Cádiz informando sobre las mercaderías que se remitían, incautar los bajeles que no tuvieran en orden los registros, contabilizar el oro y mercancías al tiempo que debía fiscalizar la actuación del tesorero. De esta manera la administración fiscal emuló la organización centralizada de la península y se implantaron nuevos funcionarios que controlaran este desarrollo económico —a saber: tesorero, contador, factor y veedor— y para coordinar el monopolio indiano en ambas orillas del Atlántico se encargó en España a la Casa de la Contratación de Sevilla<sup>42</sup> y en la Española una casa análoga. A partir de este momento inicia la expansión del sistema fiscal de la mano del nombramiento de oficiales de hacienda que se encargarían de velar por el erario real<sup>43</sup>.

A mediados de siglo hay un ímpetu reformista en el sistema de recolección fiscal en España<sup>44</sup>. En el caso americano es mucho más notoria la ruptura, en parte debido a la creación de virreinos, lo que creó una administración mayor<sup>45</sup>

---

<sup>42</sup> Se constituyeron rápidamente órganos de gobierno destinados únicamente para regular las relaciones comerciales y construir un conocimiento geográfico base del Nuevo Mundo como la Aduana de Cádiz y posteriormente la Casa de la Contratación de Sevilla en 1493 y 1503 respectivamente. La Casa de Contratación fue sin duda la institución que desempeñó un papel más importante con facultad para multar, decretar prisiones en nombre del Rey, y a partir de 1511, jurisdicción administrativa y judicial en asuntos de navegación y comercio con las Indias. Ver: Clarence H. Haring. “la Casa de la Contratación”, *El comercio y la navegación entre España y las Indias en época de los Habsburgos* (París-Brujas: Desclée, de Brouwer, 1939), 24-51.

<sup>43</sup> El proceso de aplicación del sistema fiscal fue: 1510, Puerto Rico, Fernandina y Jamaica; 1519, Cubagua, y posteriormente Venezuela; 1526, Higueiras, Honduras; 1528, México y Santa María de los Remedios (Yucatán); en el caso del Nuevo Reino de Granada: 1529, Santa Marta y en 1533, Cartagena de Indias. Ismael Sánchez Bella sostiene que la mayor entrada por impuestos en estos primeros años de ocupación se obtenían del diezmo eclesiástico de las iglesias de Indias (concesión de Alejandro VI), quinto de metales preciosos y rescates; del comercio se captaba el almojarifazgo sobre las mercancías que provenían de España, aunque se desconoce en qué año se implementó en América, para 1528 se establece en la Nueva España, pero ya se cobraba en la Española, Cuba y Puerto Rico. Ver: Ismael Sánchez Bella. *La organización financiera de las Indias*, 21.

<sup>44</sup> En el ámbito europeo puede referirse que el Consejo de Indias —creado en 1519 como una sección especial dentro del Consejo de Castilla, y desde 1524 un órgano independiente— pasó a estar bajo la jurisdicción del Consejo de Hacienda entre 1557 y 1562. Esta modificación de la administración central está especialmente enfocada en la Contaduría Mayor de Castilla, a la que debía informarse en lugar del Consejo de Indias sobre los asuntos referentes a la hacienda indiana, este aumento de las obligaciones forzó a integrar un mayor número de funcionarios que lograran sostener las necesidades burocráticas que se le impusieron, por lo que se agregaron más contadores a la Contaduría Mayor y oficiales a la Casa de la Contratación de Sevilla, que debían ocuparse del envío de cédulas, provisiones y despachos. Sobre el desarrollo de la hacienda medieval castellana Ver: Luis G. de Valdeavellano. “recursos de la Hacienda Regia”, *Curso de Historia*, 587-598; sobre su aplicación y modificación según el caso americano, ver: Ismael Sánchez Bella. “desarrollo histórico”, *La organización financiera de las Indias*, 9-69.

<sup>45</sup> La gobernación mayor era aquella designada por el rey directamente, eran burócratas de carrera que desarrollaban la administración de las posesiones ultramarinas americanas. Los virreyes eran alter ego del monarca, poseían un alto grado de atribuciones; las Audiencias se ocuparon fundamentalmente de la

desarrollada por gobernadores, audiencias o virreyes que tenían la potestad de mandar lo que a su juicio mejorara la legislación sobre la hacienda, aunque estas medidas requerían la confirmación por parte del rey para ser válidas. Vale la pena resaltar en este punto los siguientes cambios y consecuencias de las reformas de medio siglo: burocráticamente, la figura del factor<sup>46</sup> en como funcionario independiente se suprime en varias regiones con el fin de disminuir los costos del aparataje de recolección fiscal<sup>47</sup>; contribuciones sobre el comercio: en 1566 se duplicó la tasa que se cobraba por almojarifazgo<sup>48</sup> y se discutió crear otras nuevas cargas fiscales (en la región de estudio en este texto no se modificó el valor de este impuesto: Nombre de Dios y Portobelo al parecer obtuvieron una exención real<sup>49</sup>); y por último, la uniformidad de la contabilidad, ya que desde 1554 por medio de una serie de ordenanzas se estableció una delimitación clara de los criterios necesarios para la correcta toma de cuentas<sup>50</sup>.

Fue en el virreinato del Perú donde el ímpetu reformador de la hacienda americana tuvo mayor potencia, y que mayor influjo tuvo sobre el circuito portuario de Tierra Firme. Entre 1559-1562 el contador de la Casa de la Contratación de Sevilla, Ortega de Melgosa, es enviado como comisario con las facultades propias de los contadores mayores de Castilla para tomar cuentas a los funcionarios el fisco, y junto al virrey (Conde de Nieva) crearon un segundo Consejo de Hacienda en Perú al que llamaron “Consejo de Cámara y Estado para el asiento y quietud de las provincias del Perú y beneficio de la Real Hacienda”. Esta decisión no fue aceptada por las autoridades metropolitanas que ordenaron el regreso inmediato del comisario y sus secretarios a la península. Parece ser que el sistema burocrático que se estaba entretejiendo alrededor de la Hacienda Regia no había dado los resultados esperados en España, como consecuencia en 1562 se decretó que la Casa de Contratación de Sevilla quedara nuevamente subordinada al Consejo de Indias. En

---

administración de la justicia. Ver: José María Ots Capdequí. “Gobierno y Administración”, *El Estado español en las Indias*, 44-72.

<sup>46</sup> Era el funcionario encargado de los procesos comerciales. En el sistema de funcionarios del tesoro de la época su desempeño era fiscalizado por el veedor (principalmente en fundiciones y rescates); el contador se ocupaba de ordenar las libranzas, es decir cargos y datas, mientras que el tesorero realizaba los ingresos y pagos como encargado de la caja.

<sup>47</sup> Ismael Sánchez Bella. *La organización financiera de las Indias*, 24.

<sup>48</sup> Clarence H. Haring. *El imperio español en América* (México: Alianza Editorial Mexicana, 1990), 367-368.

<sup>49</sup> Ismael Sánchez Bella. *La organización financiera de las Indias*, 22-23.

<sup>50</sup> Ismael Sánchez Bella. *La organización financiera de las Indias*, 27.

ese sentido un nuevo organismo de este tipo en América multiplicaría los problemas de despilfarros y fraudes, al tiempo que los mismos trámites burocráticos demorarían más la toma de decisiones y su ejecución.

El siguiente virrey del Perú, Francisco de Toledo (1569-1581), logró mejorar el sistema de recolección fiscal mediante la exhaustiva toma de cuentas cada cuatro meses sobre el tiento de contabilidad que los oficiales enviaban a los corregidores, lo que mejoró el control de flujos monetarios en cada caja. Dispuso que se cobrara el almojarifazgo en el puerto del Callao y Arequipa, para lo que construyó una aduana, también arrendó la explotación de azogue en Huancavelica y creó una casa de la moneda en San Luis Potosí. Estas modificaciones al sistema permitieron remitir a la península en poco más de un decenio de su gobierno 5.523.354 ducados<sup>51</sup>. Los siguientes encargados del gobierno y administración mayor del Perú enviaron remesas que tendieron a aumentar a medida que finalizaba el siglo XVI (ver gráfica 1), lo que a su vez hizo que la importancia del istmo de Panamá, como puente entre España y el Perú, incrementara, pues la afluencia de riquezas inyectó mayores capitales en las Ferias de Nombre de Dios.

Para la década de 1570 termina por implementarse en la zona norte del Caribe un impuesto sobre el volumen de las mercancías, la alcabala. Aunque hubo intentos para establecerlo en América desde el gobierno insular de Ovando, no es hasta 1568 que las autoridades de Madrid deciden aplicarlo. En 1574 y 1576 se impuso en Nueva España y Guatemala respectivamente; en Perú hubo una opinión contraria respaldada por los virreyes Francisco de Toledo, Martín Henríquez, y Fernando de Torres y Portugal. Tras su adaptación en 1591 hubo un descontento generalizado en Quito. Este impuesto junto a los quintos<sup>52</sup>, tributos indígenas<sup>53</sup> y el almojarifazgo pasaron a ser las principales rentas de las que se nutrían las arcas de la Corona.

### Gráfica 1<sup>54</sup>.

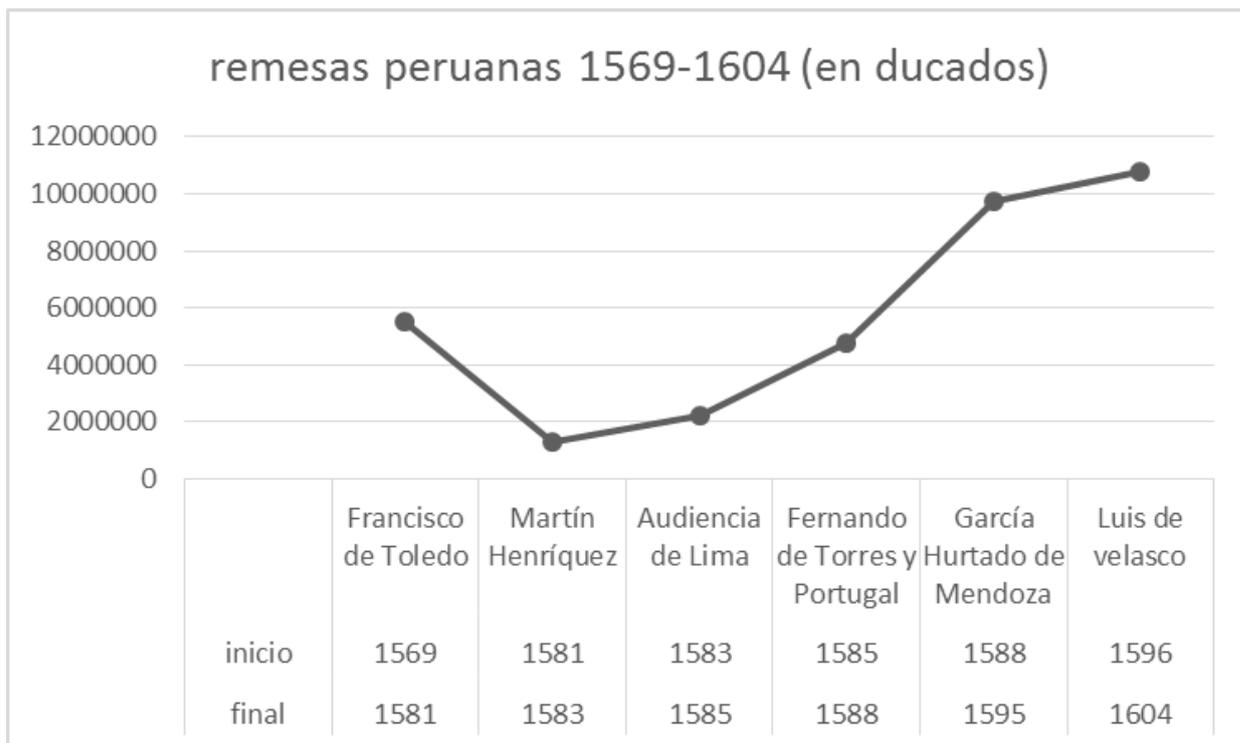
---

<sup>51</sup> Ismael Sánchez Bella. *La organización financiera de las Indias*, 46.

<sup>52</sup> Gravamen sobre el oro y demás metales preciosos que correspondía a un 20%.

<sup>53</sup> Impuesto que debían pagar los indígenas ya fuera en oro o especie. Fue significativamente importante en Nueva España y Perú donde la población nativa era más elevada.

<sup>54</sup> Gráfica de elaboración propia a partir de los datos referidos en: Ismael Sánchez Bella. *La organización financiera de las Indias*, 45-50.



Como se mencionó anteriormente, económicamente el Nuevo Mundo en este periodo reportó mayores ingresos a la monarquía española en los años precedentes, sin embargo las intervenciones extranjeras forzaron a dirigir parte de estos recursos a la adecuación y mantenimiento de defensas en el territorio americano, así como a atender los gastos propios del sostenimiento del aparataje burocrático. Entre 1596 y 1598 hubo intentos infructuosos de establecer contadurías mayores en México y Lima como principales sedes administrativas de sus correspondientes virreinos, y desde la metrópoli con la creación de la Cámara de Indias<sup>55</sup> en 1600 se pretendió solucionar el problema de la demora en la ejecución de los asuntos y negocios indianos. Estas organizaciones con sede en la península aunque permitían que se monitorearan efectivamente todas las decisiones concernientes a los territorios ultramarinos traían consigo grandes desventajas, entre ellas —y a nuestro juicio la más importante y nociva— la dilación en la aplicación de lo ordenado. Tales medidas, al menos en lo fiscal, debió probar ser algo poco efectivo que requería mayor agilidad y control pues en agosto de 1605 por medio de una ordenanza<sup>56</sup>, Felipe III mandó la creación de Tribunales de Cuentas en Ciudad de México, Ciudad

<sup>55</sup> Fue una comisión ejecutiva dentro del Consejo de Indias. Se suprimió en 1609, pero se reestableció en 1644. Ver: José María Ots Capdequí, *El Estado español en las Indias*, 64-65.

<sup>56</sup> Gaspar Escalona Agüero. *Gazophilacium regium perubium* (Madrid, 1647), apéndice III. Citada en: Ismael Sánchez Bella. *La organización financiera de las Indias*, 65.

de los Reyes (Lima) y en Santa Fe de Bogotá; se nombraron también contadores especiales que se ocuparían de las cuentas a revisar en la Habana (Cuba) y Santiago de León de Caracas (Venezuela) y que estarían directamente bajo la dependencia del Consejo de Indias<sup>57</sup>.

Estos nuevos Tribunales de Cuentas, como organismos censores de las actividades financieras concernientes a las rentas reales en el Nuevo Mundo, modificaron todo el sistema de control de las cuentas<sup>58</sup>: tenían la capacidad de finiquitar las cuentas, función que anteriormente correspondía únicamente a las autoridades peninsulares; cobro de retrasos en el pago de las deudas al fisco; el contador más antiguo se encargaba de visitar anualmente las cajas subordinadas; recibía las fianzas de los oficiales reales al tomar cargos y emitía autos con forma de provisiones con el sello real. Esta ruptura con el modo anterior de control del fisco emuló el estilo de la Contaduría Mayor de Castilla, aunque debían remitirse cada año duplicados de las cajas reales a la contaduría del Consejo de Indias donde se continuaba monitoreando el flujo de metales. Esta solución se supuso modificaría profundamente todas las dinámicas de supervisión a los oficiales reales propietarios<sup>59</sup> y a sus tenientes en cada una de las cajas reales que se entretejían en rutas de envío de las remesas, no obstante, la realidad fue otra. Puede considerarse un esfuerzo inútil, al menos a largo plazo, pues en una relación fechada en 1627 el atraso en la revisión de las cuentas era muy elevado: 212 cuentas para el caso de México y más 500 en Perú<sup>60</sup>.

#### **b. Comercio en el Caribe sur.**

Las dos rutas convoyadas que realizaban las flotas que suplían el mercado americano tenían como destino Veracruz, para Nueva España, y los galeones de Tierra Firme, para el Nuevo Reino de Granada y el Perú. Esta última viajaba desde

---

<sup>57</sup> Ismael Sánchez Bella. *La organización financiera de las Indias*, 66.

<sup>58</sup> Los funcionarios que conformaron los dichos tribunales eran tres contadores de cuentas resueltas, dos oficiales con título real para ordenar las cuentas y un portero con vara de justicia que se encargaría de ejecutar lo que fuera ordenado por los contadores.

<sup>59</sup> Eran los oficiales de hacienda nombrados directamente por el rey. Se les llama propietario pues el cargo no tenía un límite temporal para su ejecución, ellos eran sus titulares. Tenían un teniente que los representaba si llegaba a ser necesario.

<sup>60</sup> Ismael Sánchez Bella. *La organización financiera de las Indias*, 68.

España a Cartagena de Indias donde se reabastecía la flota antes de su paso a Nombre de Dios —y a finales del siglo XVI, a Portobelo — donde se realizaban las ferias que integraban los mercados peninsulares y peruanos. Las ferias realizadas en el istmo dependían de la correcta coordinación de dos rutas mercantes: de Arica y el Callao a Panamá, y de Sevilla a Cartagena y de allí a Nombre de Dios o Portobelo. Muchos autores han resaltado la importancia de este sitio de intercambio expresando las altísimas cantidades de metales preciosos y riquezas que afluían del Pacífico al Atlántico a lomo de mulas a través de la difícil geografía del istmo. Sin embargo, según las tendencias observadas por Pierre Chaunu, entre 1593-1622 se produce un largo estancamiento del comercio atlántico en general, seguido de un ciclo rupturas entre 1632 y 1641<sup>61</sup>.

El complejo portuario de Tierra Firme (Cartagena-Nombre de Dios) jugaba un rol determinante en la redistribución de los productos peninsulares al sur del continente americano, al establecerse como un punto de conexión entre los mercados del Perú y los europeos intermediados desde Sevilla, al tiempo que coordinaba el esquema de recolección y control fiscal. Su gran importancia radicó en que al tiempo que se comercializaban las mercaderías de Castilla, allí se efectuaba el embarco de las remesas americanas que seguían la ruta de la plata de Suramérica a España, y en el tornaviaje de las ferias del istmo se llevaban a la península. Esto significa que las rentas que podrían captarse como resultado de esta actividad comercial eran sumamente atractivas para la hacienda ordinaria del rey - que como ya se ha mencionado tendió a disminuir a medida que finalizaba el siglo XVI- y su papel como ruta de transporte de las riquezas de América de Sur hacía de su protección y salvaguarda un imperativo estratégico para los intereses de la monarquía.

Independiente de la función articuladora que cumplía Cartagena entre el Istmo y España, también era un centro al que afluían y se concentraban las riquezas de la región. Con la afluencia de la plata del Potosí a partir de 1570, la ciudad alcanzó su mayor importancia económica en toda la región configurándose como el epicentro del intercambio comercial de la zona en detrimento de Santo Domingo, que a partir

---

<sup>61</sup> Ver: Pierre Chaunu. *Sevilla y América siglos XVI y XVII* (Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1983), 322.

de 1550 fue perdiendo su importancia<sup>62</sup>. Muchísimos otros factores se conjugaron para que la ciudad tendiera a ganar importancia luego de 1580. Para resaltar en su importancia económica interesa mencionar los siguientes elementos: entre 1580 y 1590 se presentó un aumento general de la producción de oro en Veragua, Santo Domingo y Antioquia<sup>63</sup>, lo que conllevó a una mayor demanda de mano de obra esclava; Cartagena, y luego Veracruz (los únicos puertos autorizados para el desembarco de mano de obra africana en todo el continente), captaron rentas mucho más elevadas que en otros lugares al ser estos esclavos uno de los bienes más importantes de todo el comercio colonial. Por otra parte, la producción de perlas alcanzó altísimos niveles entre 1580 y 1600<sup>64</sup>; a esto se sumaba la misma característica de Cartagena de Indias al ser un punto clave para el intercambio de mercancías y productos caribeños destinados a Sevilla tales como el añil, tabaco, plantas tintóreas, cueros, perlas, etc.<sup>65</sup>. Todos estos productos se cargaban junto a las remesas americanas y los metales de particulares, en el tornaviaje a la península.

La trata negrera caracterizó profundamente la relación comercial entre la metrópoli peninsular y el continente americano. La afluencia masiva de portugueses a la América española —y su participación en las redes de comercio y uniones matrimoniales con las élites locales— posibilitó que desde las factorías africanas se embarcaran grandes cantidades de esclavos para suplir la mano de obra necesaria que se requería, agravada a su vez por la baja demográfica indígena que fungía ese papel. Cartagena de Indias logró una posición privilegiada en el tráfico negrero al ser el único puerto en el que se podían desembarcar, y para 1594, según cálculos de Álvaro Tirado Mejía<sup>66</sup>, el 47,9 % de los barcos que ingresaban al puerto eran

---

<sup>62</sup> Antonino Vidal Ortega. “Barcos, velas y mercancías del otro lado del mar. El puerto de Cartagena de Indias a inicios del siglo XVII”. En: *Colombia y el Caribe. XIII congreso de colombianistas* (Barranquilla: Universidad del Norte: 2003), 47.

<sup>63</sup> La producción en Antioquia se hizo significativa por la explotación de minas en Cáceres y Zaragoza durante el gobierno de Gaspar de Rodas. En el caso puntual de la Nueva Granada, entre 1563 y 1610 se experimentó el 2º interciclo expansivo en la producción aurífera como ha señalado German Colmenares. Ver: Germán Colmenares. “el oro”. En: *Historia económica y social de Colombia* (Bogotá: tercer mundo: 1997), 310.

<sup>64</sup> Sobre la producción de perlas consignada en la caja de Riohacha y demás datos de su Real Hacienda a partir de 1580, ver: Hermes Tovar Pinzón. *El Imperio y sus Colonias. Las cajas reales de la Nueva Granada en el siglo XVI*. (Bogotá: Archivo General de la Nación, 1992), 129-136.

<sup>65</sup> Antonino Vidal Ortega. “Barcos, velas y mercancías del otro lado del mar. El puerto de Cartagena de Indias a inicios del siglo XVII”, 45-60.

<sup>66</sup> Álvaro Tirado Mejía. *Introducción a la historia económica de Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia 1972), 79.

embarcaciones cargadas de esclavos. Este cálculo es justo un año antes de la implementación del sistema de asientos. Durante el tiempo que se mantuvo la unión dinástica peninsular (1595-1640) Enriqueta Vila Vilar ha calculado que ingresaron a América alrededor de 250.000 a 300.000 esclavos africanos<sup>67</sup>, con lo que parece ser que este fue el único elemento del comercio trasatlántico que no tendió a disminuir a lo largo del periodo, pues los asientos eran asignados a la Corona tras la negociación de montos fijos por parte de los postulantes.

Era demasiado variada la oferta de mercancías que se tenía en la feria de Nombre de Dios –o luego Portobelo -, generalmente los soldados y miembros de las armadas establecían unas pequeñas tiendas y se sumaban al intercambio de productos, y parece ser que dichas mercancías se embarcaban en los navíos de la escolta militar a pesar de las prohibiciones al respecto. En el caso de la Armada de 1605, los bajeles hallaban tan abarrotados de elementos ilegales, que durante un combate que sostuvieron contra mercantes holandeses antes de su arribo a Cartagena, sus capacidades tácticas se redujeron significativamente: no podían maniobrar y una de las ocho embarcaciones que componía el convoy militar zozobró<sup>68</sup>. Este tipo de comercio ilícito que desarrollaban los miembros de la tripulación, fue al parecer algo común, pero que trajo consigo nefastas consecuencias al correcto desempeño de la feria, y efectivo desempeño de las funciones principales de la armada: la defensa de los navíos mercantes.

La historiadora Vila Vilar valiéndose de la obra de Chaunu y datos extraídos por ella misma de las cuentas de la caja real de Panamá, elaboró un cuadro en el que se presentó información referente al valor de los almojarifazgos y el tonelaje de los galeones de Tierra Firme de 24 flotas que realizaron ferias en el istmo entre 1598 y 1651. Los valores están expresados en pesos ensayados.

**Tabla 1.** Flota mercante de Tierra Firme (1598-1651)<sup>69</sup>

---

<sup>67</sup> Enriqueta Vila Vilar. *Aspectos sociales en América colonial. De extranjeros, contrabando y esclavos* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2001), 171. De la misma autora y recientemente reeditado: Enriqueta Vila Vilar. *Hispanoamérica y el comercio de esclavos* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015), 302.

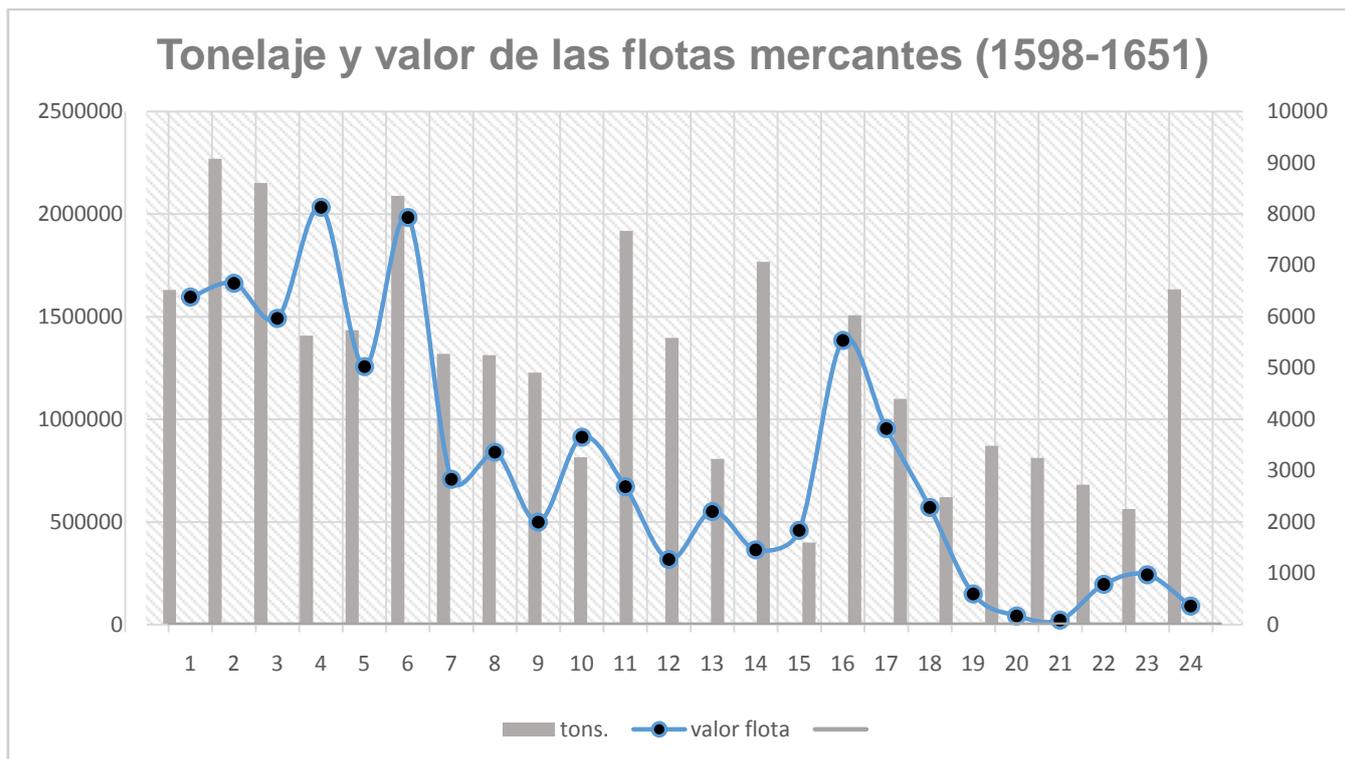
<sup>68</sup> Ver: Rodolfo Segovia Salas. “La armada de la guardia de la Carrera de Indias de don Luis Fernández de Córdoba (1605). En: Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca. *Cartagena de Indias siglo XVII* (Cartagena: Banco de la República, 2007), 178-183.

<sup>69</sup> Ver: Cuadro II, valor del almojarifazgo y tonelaje de las flotas. En: Enriqueta Vila Vilar. *Aspectos sociales en América colonial*, 55. La gráfica 2 corresponde a los datos presentados en la tabla 1.

## Evolución fiscal-militar de Tierra Firme (1580-1640)

año	valor flota	núm. navíos	tons.
1598	1596910	29	6520
1601	1664050	38	9080
1603	1492170	16	8607
1605	2033500	14	5630
1608	1257610	21	5740
1610	1984380	19	8360
1612	708370	15	5280
1614	840680	15	5250
1616	500090	14	4910
1617	913330	10	3260
1618	671850	23	7670
1619	317800	13	5590
1620	551900	8	3230
1621	364350	19	7070
1622	459230	5	1600
1624	1385290	13	6030
1626	955230	8	4400
1637	571890	10	2480
1643	149260	16	3484
1645	42950	14	3250
1646	22400	12	2728
1647	196160	8	2250
1649	243830	16	6534
1651	90170		

**Gráfica 2.**



Entre las conclusiones que esbozó en el texto a partir de las cifras referidas, interesa resaltar su propuesta que el tonelaje y los valores de las mercancías registradas tendieron a disminuir, lo que significó que lo captado por las rentas reales tendió a decrecer, pero más que deberse a una verdadera baja en la capacidad comercial coordinada desde Sevilla pudo deberse a tres razones: los nuevos cruces comerciales, resultado del establecimiento de asentamientos de otros europeos en el Caribe, el rol de los peruleros como agentes de las redes mercantiles limeñas y los fraudes en los registros de las flotas<sup>70</sup>. Aun así, ¿Qué factores entonces posibilitaron que las rentas captadas como producto del comercio disminuyeran si partiéramos del supuesto que el comercio en realidad no disminuyó? En primer lugar, como se describió en páginas anteriores, la reforma sobre el modelo castellano de control fiscal se emprendió desde 1605 con la creación de los tribunales de cuentas, pero estos probaron no ser completamente funcionales por lo que el control sobre los flujos monetarios no fue efectivo; en segundo lugar, lo definido por Enriqueta Vila como “nuevos cruces” es muy similar al concepto de “comercio directo” utilizado por

<sup>70</sup> Enriqueta Vila Vilar. *Aspectos sociales en América colonial*, 41-101.

Carmagnani y Romano<sup>71</sup>, en el que se propone que el contrabando, elemento muy común en la época y la zona, fue en realidad un transacción comercial en la que se obvió el monopolio sevillano como intermediario entre los productores europeos y los mercados americanos, que intentó controlarse por medio de las restricciones sobre el comercio interregional en el Caribe<sup>72</sup>. De igual manera, una vez sancionado el comercio entre las unidades administrativas americanas, y al hacerse menos frecuentes los arribos de las flotas, la oferta sería suplida por los contrabandistas; y finalmente, el elemento que puede ser más nocivo para la hacienda castellana fueron los registros falseados. Michel Morineau planteó tres tipos de fraude, siendo el más perjudicial el no registro masivo, este último solo posterior a 1630<sup>73</sup>, ya entrando en el lapso denominado por Chaunu como de rupturas. Sin duda la combinación de estos tres elementos pudo jugar un rol fundamental en la reducción de las remesas indianas que llegaban a España en el punto más álgido de su lucha por la hegemonía europea.

La misma situación geoestratégica del istmo hizo que las pretensiones de las autoridades peninsulares de acaparar el comercio en su beneficio fueras inútiles. Los puertos bajo la jurisdicción de la Real Audiencia de Panamá estaban ubicados en posiciones privilegiadas para constituirse como un punto de conexión entre varios mercados. En este sentido se pronunció el oidor de la Audiencia de Panamá licenciado Salazar al afirmar: "También hacen baxar las valaciones y derechos reales las mercaderías que entran de Nueva Spaña al Piru, por que proveído el Piru de lo que tiene falta, quando llega la flota de Tierra Firme al Nombre de Dios vende mal por tener ya el Piru por ese otro camino lo que ha menester"<sup>74</sup>. Así, mucho más allá de facilitar un simple tráfico interamericano o atlántico, estaba también en capacidad de desarrollar a su vez uno transpacífico. La competencia con los mercados asiáticos enlazados a través de Filipinas (desde el marco legal se

---

<sup>71</sup> Marcelo Carmagnani, Ruggiero Romano. "componentes económicos". En: Marcelo Carmagnani, Ruggiero Romano y Alicia Hernández Chávez (coord.). *Para una historia de América, Vol. I: Las estructuras* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 160-287.

<sup>72</sup> Antonino Vidal Ortega. *Cartagena y la región histórica del Caribe*, 105.

<sup>73</sup> Según Morineau fueron: engaño absoluto, es decir, disimulo de los negocios, registrar mercancías pero embarcar otras diferentes; defraudación banal o furtiva, disminuir las cifras en los valores y tonelajes de las cargas y finalmente el no registro masivo. Ver: Antonino Vidal Ortega. *Cartagena y la región histórica del Caribe*, 112.

<sup>74</sup> Carta del licenciado Salazar, oidor de la Audiencia de Panamá. 14 de junio de 1589. AGI, Audiencia de Panamá, PANAMA, 14, R.5, N.27.

dirigíadesde Acapulco, supeditado a Ciudad de México), hizo que los castellanos, como intermediarios con los centros productivos de Europa del Norte, dejaran un amplio margen de pérdida para la Real Hacienda y el Consulado e Sevilla cuyos productos eran más costosos<sup>75</sup>. Un testimonio sobre lo perjudicial para Castilla de este intercambio lo escribió el contador de Tierra Firme Miguel de Elduayen en 1591:

“las mercaderías de la China que bienen a este reyno y al Piru entendemos caussan mucho daño a los reales derechos de almox[arifazg]o. Por que como de allí se traen especial cosas de seda y seda a muy baratos precios sin llevar otra cosa que reales traen cantidad y haze perder reputaçion a las mercaderías de flota y vienen a valer menos y por la misma razón los derechos rreales bien es verdad que se visten y remedian con ello gente pobre por que es mas barato que lo de Castilla, pero no tam bueno ni con mucho, agora tres navios se despacho deste Reyno, un navio para la china (a través de la ruta transpacífica) a titulo de traer cobre para fundir artillería aunque por mal recaudo dello que se llevo no [h]a vuelto y prinçipio deste año se despacho en Lima otro que dizen lleva más de dozientos mil pesos en reales al mismo titulo V[uestr]a S[eñor]ía vera lo que en esto convenga hazer”<sup>76</sup>.

Para controlar las relaciones mercantiles ilegales en la región, la Corona procedió a nombrar varias comisiones con el fin de averiguar los fraudes cometidos y sus causantes<sup>77</sup>. Sin duda, las reiteradas visitas y averiguaciones muestran que el contrabando y la evasión fiscal fueron problemas con los cuales la Corona no estuvo en capacidad de tratar. Todos estos fueron esfuerzos y comisiones se realizaron antes 1620, antesala de la “disminución” del comercio y la práctica de los no registros masivos, justo antes de los naufragios de 1622 y 1623, y el periodo que comprendió entre 1626 y 1637 en que no se despacharon las flotas. No es pues de extrañar que los mercados americanos se abrieran a otras formas de adquisición de productos.

Ahora, otro elemento que podría tener gran relación con la tendencia decreciente de las rentas de Tierra Firme y que está más ligado a la política

---

<sup>75</sup>Estas relaciones comerciales hispanoamericanas con el Pacífico últimamente han tomado fuerza en la historiografía, pero enfocadas en periodos posteriores al de este texto, una gran síntesis al respecto es la obra de Mariano Ardash. Mariano Ardash Bonialian. *El Pacífico hispanoamericano. Política y comercio asiático en el Imperio español (1680-1784)* (México: El Colegio de México, 2012), 490.

<sup>76</sup> Carta de Miguel Ruiz de Elduayen, contador de hacienda de Tierra Firme, al Presidente del Consejo de Indias, Pedro Moya de Contreras. 10 de julio de 1591. AGI, Audiencia de Panamá, PANAMA, 33, N.146.

<sup>77</sup> 1594, el fiscal Villa Gómez y el doctor Téllez Eraso; 1595, Francisco Méndez Puebla; 1602, Licenciado Antonio de Ovando (oidor de Audiencia de Panamá) y continuada por el fiscal Bartolomé Morquecho; 1619, licenciado Espino Cáceres (oidor de la Audiencia de Panamá); 1620, visitador Diego de Medina Rosales y 1621, el licenciado Fernando Sarría. Antonino Vidal Ortega. *Cartagena y la región histórica del Caribe*, 104.

económica y comercial que desarrollaron los Austrias en este periodo, fueron las mercedes de exenciones de impuestos a ciertos lugares con el fin de promover su desarrollo económico e integración de la red de intercambios que se creaba en la región<sup>78</sup>, aunque tal medida se pensó para aumentar la productividad y bonanza de los lugares a los que se les otorgó, sin duda también mermaba los recursos que engrosarían las arcas reales.

En conclusión, quizás la disminución de las rentas regias pudo deberse a la misma resistencia que le opusieron las élites locales, los intermediarios comerciales y los oficiales de las armadas en busca de su propio beneficio económico. Metodológicamente ha sido complicado para los autores que han desarrollado exhaustivamente este tópico llegar a cifras ‘confiables’ de los verdaderos flujos mercantiles, pues el nivel tan bajo en el volumen y valor de las mercancías comerciadas en la región como sugieren los almojarifazgos pagados por las flotas en la documentación oficial sólo comprenden el comercio legal, que no fue muy respetado, dejando el de contrabando por fuera de las posibilidades de análisis.

### **c. Sociedad en Tierra Firme.**

La mezcla étnica de europeos, nativos americanos y africanos que terminaría por caracterizar la sociedad colonial en los siglos posteriores tuvo su expansión durante el periodo de la Unión Ibérica. La proporción de cada uno de estos grupos sociales no fue constante, varió a lo largo de estos años, pero su permanencia fue el factor que posibilitó la cada vez más complicada mezcla étnica que terminó por crear un sinfín de cruces entre estos tres grupos básicos. En las siguientes páginas intentaré esbozar una breve línea o tendencia demográfica de cada uno durante el lapso temporal que comprende este texto.

Como consecuencia del incremento de la importancia comercial de la región la afluencia de población europea, principalmente castellanos y portugueses<sup>79</sup>, tuvo

---

<sup>78</sup> La corona otorgó dispensas fiscales decretando libre de impuestos los productos de ‘labranza y crianza de la tierra’ en: Jamaica, 1603-1609; Cuba, 1614-1620; Venezuela, 1615-1621; Santo Domingo, 1610-1620 y prorrogado de 1621-1626; Coro, 1621-1627; Riohacha, 1612-1625; Santiago de Cuba, 1624-1632; Maracaibo, 1624-1632; Caracas y Cumaná, 1624-1638; Santa Marta, 1611-1617, 1619-1625, 1628-1632. Ver: Antonino Vidal Ortega. *Cartagena y la región histórica del Caribe*, 170 y ss.

<sup>79</sup> Enriqueta Vila Vilar. *Aspectos sociales en América colonial*, 5.

un aumento a lo largo de estos 60 años, aunque también se presentó esta alza debido al crecimiento vegetativo de la población criolla. La política en torno a los pasajeros a Indias intentó ser controlada de cerca por parte de la Casa de la Contratación de Sevilla, encargada de otorgar los permisos para el cruce del Atlántico. El objetivo era que aquellas personas que viajaran a Indias tuvieran capacidades y aptitudes que aportaran al desarrollo de la región, y así se privilegió a los agricultores, ingenieros y demás individuos versados en oficios manuales o preparados para la administración del Nuevo Mundo. Podría referirse en este caso la aprobación por parte de las autoridades peninsulares para el embarco de treinta albañiles, canteros y carpinteros a Cartagena con el fin de que desempeñaran sus labores en función del proyecto defensivo que se emprendía en la ciudad hacia 1597<sup>80</sup>.

Al contrario, los herejes reconciliados, judíos, moros y gitanos fueron omitidos tajantemente sin importar su procedencia geográfica. En términos generales la presencia de personas no oriundas de Castilla estuvo prohibida, pero a partir de 1596 otros peninsulares lograron la igualdad a los castellanos en lo referente al viaje a Indias como los navarros, aragoneses, catalanes, valencianos y mallorquines<sup>81</sup>. A pesar de los intentos por controlar el ingreso a Indias, durante el siglo XVII la emigración ilegal aumentó. Esto desestabilizó mucho a la península que había perdido parte de su población debido a la peste de 1598<sup>82</sup>. La crisis producto de la subida de los precios, y las consecuentes cargas fiscales que se añadieron al panorama, hicieron que la 'fuga' de hombres sanos a las Indias fuera una preocupación para las autoridades del reino. También cabe preguntarse sobre las aspiraciones y motivos que impulsaban a estos personajes a realizar el viaje al Nuevo Mundo. Para 1586 el licenciado Salazar, oidor de la Audiencia de Panamá, expresó:

“También se debe advertir que la mayor parte de la gente que [h]ay [h]oy en Yndias passo sin orden, y conviene que el que viniese sea persona

---

<sup>80</sup> Ver: Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Gaspar López, sobrestante de las fábricas y fortificaciones de Cartagena, hijo de Pedro de Ocaña y Francisca López, con su mujer María Ruiz, hija de Francisco Ruiz y Juana Díaz, y con su hija Isabel Ruiz, todos naturales y vecinos de Madrid, a Cartagena. 25 de junio de 1597. AGI, CONTRATACION, 5254, N.2, R.49.

<sup>81</sup> José María Ots Capdequí. *El Estado Español*, 20-22.

<sup>82</sup> Sobre el proceso demográfico peninsular, ver: Alberto Marcos Martín. “La crisis del siglo XVII”. *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad* (Barcelona: Crítica, 2000), 454-474.

que sepa discernir los tiempos y ocasiones y usar de medios y no llevarlo de oropel que podría suceder mayor daño por que tienen en menos algunos la muerte que volverlos pobres a Castilla, pasando con los que se han casado y con los que tienen officios y tratos y van ganando de comer, que son prendas para que bivan en sosiego. Y si todavía este remedio (que parece estar lleno de dificultades) se sobreseyere, conviene a v[uest]ro real servicio que [h]aya riguroso castigo en los maestros y capitanes de navios por que soy testigo de vista que da mas licencias uno destos que V[uestra].M[ajestad]. La gente que osa parecer en corte a pedir licencias no viene huyendo por delitos que [h]ayan cometido en Castilla, y la que pasan los maestros sin examen es gente perdida, Cartagena es passo para todas las Yndias, por que allí suben al nuevo Reyno de Granada, y a la gobernación de Popayán, y a Quito que es ya Piru, y si el gobernador de Cartagena dexa salir a tierra gente sin licencias haga quenta que les ha dado passo y entrada en el Piru y lo mesmo digo del presidente desta Real Audiencia...”<sup>83</sup>

Al igual que el paso de peninsulares durante este periodo a Tierra Firme, la llegada de extranjeros tampoco pudo ser estrictamente regulada. Algunos de ellos arribaron debido a sus conocimientos especializados, pero parece ser que la mayoría estuvo relacionada con las redes comerciales, es decir, fungían como factores de los comerciantes europeos que requerían personas de confianza en la zona que les informaran sobre los cambios y posibilidades que ocurrían en el mercado. La Corona trató de tomar provecho económico de la presencia de estos foráneos en sus territorios americanos. En la información contable de Cartagena entre 1593 y 1600 se registró un rubro conocido como composición, en el que los extranjeros asentados en la ciudad debían —según sus caudales— pagar una multa. En su estudio referente a estos extranjeros en la ciudad, Vila Vilar constató que de los 1.500 vecinos con los que contaba la ciudad de Cartagena en 1630, un poco más del 10% eran de orígenes distintos a Castilla, siendo la gran mayoría portugueses relacionados con el comercio. En el polo opuesto a Cartagena (dentro del sistema portuario de Tierra Firme – Portobelo) la situación era muy diferente, para 1622 sólo existían 13 vecinos, pues la mayoría de los propietarios residía en Panamá<sup>84</sup>. Esto quiere decir que era una población flotante que sólo acudía a la ciudad para ocuparse y lucrarse durante el arribo de las flotas comerciales.

---

<sup>83</sup> Carta del oidor licenciado Salazar. 14 de junio de 1586. AGI, Audiencia de Panamá, PANAMA, 14, R.5, N.27.

<sup>84</sup> Enriqueta Vila Vilar. *Aspectos sociales en América colonial*, 10 y 47.



de la vecindad, remiéndose la mortandad del Nombre de Dios donde de cada flota muere tanta gente que se dice ser aquella tierra sepultura de españoles..."<sup>86</sup>.

A diferencia de la población europea, tratar los grupos nativos y africanos es muchísimo más complicado debido al proceso de aculturación al que fueron sometidos, ya que la mayor parte de referencias que poseemos de ellos fueron las realizadas por los españoles. Aun así, sin muchas especificidades se intentará brindar referentes sobre su evolución demográfica en el periodo a grandes rasgos.

La población indígena continental en términos generales, hasta la segunda mitad del siglo XVII, experimentó una tendencia constante a decrecer<sup>87</sup>, y Tierra Firme no fue la excepción. En las cercanías de Cartagena de Indias fueron al parecer caribes, turbacos y cenúes. Los indios que se encomendaron debieron ser procedentes de los poblados de Calamarí y Turbaco. Las cifras al respecto de estos nativos son desesperanzadoras desde el punto de vista económico para el modelo español, dependiente de la mano de obra nativa. Tras las epidemias que experimentó la ciudad se calculó que toda la población había sido afectada porque, según se dijo: "en esta ciudad y provincia [h]a dado una enfermedad de viruelas y sarampión especialmente en los criollos y en los negros y en los naturales. Y [h]a sido con tanta fuerza que [h]an muerto en sola esta ciudad mas de dos mil hombres y en algunos lugares de pocos indios casi los a dexado solos..."<sup>88</sup>. Para 1589 el obispo de la ciudad, Fray Antonio de Hervias escribió: "...Los indios de esta provincia están casi acabados y esto por los excesivos trabajos que padecen de sus encomenderos, trayéndolos ocupados de día y de noche en continuas sementeras y cosechas, que hay dos cada año en esta tierra, y en crianzas de ganados y otros muchos servicios. De suerte que no hay un resuello para los así cansados, ni un día a la semana pa[ra] el beneficio de sus hacenduelas y sustento de sus familias..."<sup>89</sup>, tal fue el impacto que para 1590 se realizó una retasa de las encomiendas. Para

---

<sup>86</sup> Carta del obispo de Cartagena, fray Dionisio de Sanctis, proponiendo la fundación de una casa de moneda y cambios en las rutas de las flotas. 22 de abril de 1577. AGI, Audiencia de Santa Fe, leg. 228. Citado en: Juan Friede. *Fuentes documentales. Tomo VII*, 201-203.

<sup>87</sup> Ruggiero Romano. "El número de los hombres". *Coyunturas opuestas*, 29-55.

<sup>88</sup> Testimonio de la gente de guerra que llegó a Cartagena para la defensa y guarda de aquella plaza y sus costas. 3 de diciembre de 1587. AGI, Patronato, PATRONATO, 270, N.1, R.19

<sup>89</sup> Carta al Consejo de Indias del obispo fray Antonio de Hervias, dominico, denunciando el mal empeno de dineros en la defensa del puerto y las vejaciones que sufren los indios. 2 de agosto de 1589. AGI, Audiencia de Santa Fe, leg. 228. Citado en: Juan Friede. *Fuentes documentales. Tomo VIII*, 414-418.

1610 de 6.866 pobladores con que contaba la ciudad, 1.569 eran indígenas encomendados. Al parecer el crecimiento poblacional indígena sólo comprendió mujeres y niños<sup>90</sup>.

La región de Santa Marta y Río de la Hacha tuvo un porcentaje de población indígena mucho más importante que cualquier otra región de Tierra Firme, al punto de que incluso logró ejercer una resistencia armada al establecimiento de los colonos definitivamente en la gobernación. La pacificación fue un proceso complicado, pero en 1594 el gobernador Manso de Contreras logró pactar con Guacamaona, el principal caudillo indígena de la zona<sup>91</sup>, según las cifras referidas por el cabildo de la ciudad, se establecieron relaciones con diez mil naturales<sup>92</sup>. Aun así, en las referencias a la gobernación en una carta enviada por el cabildo secular en 1597 se hacía especial énfasis en que luego de la pacificación de los naturales de la gobernación, las encomiendas eran poco valiosas por ser los indios muy pocos y pobres<sup>93</sup>. Esto parece indicar que a pesar del elevado número de nativos que habitaban la zona, no todos hacían parte del sistema de encomiendas que sustentaban económicamente a los vecinos de Santa Marta. Sin embargo, el pacto alcanzado permitió que se explorara el territorio y pronto empezó a hablarse de ricas minas y tierras fértiles. Parece que esta tranquilidad sólo abarcó a las cercanías más inmediatas de la ciudad. Para el siglo XVII los grupos tupes de Valledupar, pacupamas de Ocaña, pampanillas de Tamalameque, y guajiros de Riohacha volvieron a actuar militarmente contra la presencia española.

En líneas generales la presencia indígena fue perdiendo importancia debido a la baja demográfica que experimentó, tanto por el intercambio biológico, como por la desarticulación del grupo familiar de los nativos, sus formas de resistencia (suicidio,

---

<sup>90</sup> Julián B. Ruiz Rivera. "Gobierno, comercio y sociedad en Cartagena de Indias siglo XVII". En: Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca. *Cartagena de Indias siglo XVII*, 355.

<sup>91</sup> Sobre el proceso de pacificación y los constantes levantamientos indígenas de finales del siglo XVI, ver: Jorge Enrique Elías Caro. *Santa Marta, del olvido al recuerdo. Historia económica y social de más de cuatro siglos* (Santa Marta: Unimagdalena, 2010), 264.

<sup>92</sup> Carta del cabildo secular de Santa Marta en que avisan del estado de pacificación de la provincia llevado a cabo por el licenciado Manso de Contreras. 1 de agosto de 1594. AGI, Audiencia de Santa Fe, SANTA FE 66, N. 21. Transcrito en: Antonino Vidal Ortega y Álvaro Baquero Montoya. *De las Indias remotas... cartas del cabildo de Santa Marta (1529-1640)* (Barranquilla: Uninorte, 2007), 125-127.

<sup>93</sup> Carta del cabildo secular de Santa Marta, en que da cuenta con información, del ataque de una armada inglesa del mando de Antonio Sherley, y la poca defensa de que dispone. 25 de enero de 1597. AGI, Audiencia de Santa Fe, SANTA\_FE, 66, N.23.

aborto, etc.), los fuertes trabajos a los que fueron sometidos tras ser encomendados y las bajas producidas por los enfrentamientos militares.

Los esclavos africanos<sup>94</sup> por otra parte experimentaron un proceso opuesto al de los indios, a medida que pasó el tiempo cada vez ingresaron más y más negros a Tierra Firme. Si consideramos correctas las cifras presentadas por Hermes Tovar Pinzón, entre 1589 y julio de 1595 —año en que se opta por el sistema de semimonopolio de asientos<sup>95</sup>— entraron 1.776 negros, una cifra modesta en comparación con los ingresados entre 1595 y 1600: 15.445<sup>96</sup>. Si bien no todos permanecieron allí, entre 1595 y 1614, al ser Cartagena el único puerto negrero americano<sup>97</sup> gran cantidad de esclavos circularon entorno a la ciudad a la espera de ser redirigidos a sus destinos finales. En el primer asiento de la trata<sup>98</sup>, que se firmó entre Felipe II y Reinel (1595), se prohibió expresamente que permanecieran en la región los esclavos, Vila Vilar ha propuesto que esta medida pudo ser resultado del cimarronaje (se denominaba cimarrón al esclavo que huía de sus amos, generalmente se agruparon en palenques para protegerse de las excursiones que pretendían reincorporarlos a la sociedad colonial) y que fue un intento de controlarlo<sup>99</sup>.

Esta afluencia masiva y forzada de africanos terminó por desestabilizar el equilibrio entre los grupos étnicos de la región. Los españoles debían implementar un proceso de aculturación y sometimiento constante para mantener dominados tanto a indígenas como a los africanos, aun así hubo brotes y focos de resistencia, en Cartagena y el istmo de Panamá la fuga de piezas de Indias y su agrupación en

---

<sup>94</sup> Provenían principalmente de las factorías de Santiago, en cabo Verde, Guinea; Sao Tomé, Nigeria y San Pablo de Loanda, Angola. Ver: Antonino Vidal Ortega. *Cartagena y la región histórica del Caribe*, 140-141.

<sup>95</sup> La trata negrera se realizaba mediante la concesión o venta de licencias por parte de la Corona a particulares, con la firma de los asientos negreros el titular del asiento adquiría las licencias y se encargaba de venderlas. Por ello se denomina semimonopolio. En realidad fungían como intermediarios entre la corona y los compradores de esclavos. Ver: Antonino Vidal Ortega. *Cartagena y la región histórica del Caribe*, 115.

<sup>96</sup> Tovar Pinzón, Hermes. *La estación del miedo o la desolación dispersa. El Caribe colombiano en el siglo XVI* (Bogotá: Editorial Ariel, 1997), 58-61.

<sup>97</sup> Sobre las dinámicas del puerto y la sociedad con relación a la trata esclavista, la legislación, sublevaciones y periodos de la trata, ver: Jorge Palacios Preciado. “la esclavitud y la sociedad esclavista”. En: Jaime Jaramillo Uribe. *Nueva Historia de Colombia, vol. 1. Colombia indígena, conquista y colonia* (Barcelona: Planeta, 1989), 153-174.

<sup>98</sup> Pedro Gomes Reinel fue el primer contratista que firmó un asiento con las Corona Castellana, sin embargo fue anulado por sospecha de fraude. Los tres siguientes asientos fracasaron por muerte del segundo contratista y bancarrota del tercero y cuarto. Durante 1623 y 1631 se pactan los primeros dos asientos exitosos. Ver: Antonino Vidal Ortega. *Cartagena y la región histórica del Caribe*, 125.

<sup>99</sup> Enriqueta Vila Vilar. “Aspectos marítimos del comercio de esclavos con Hispanoamérica en el siglo XVII”. En: Klaus Friedland (Ed.). *Maritime aspects of migration*. (Colonia: Bozhlau, 1989), 181-204.

palenques fuera del control de las autoridades de la región se convirtió un problema demasiado grave al que debieron enfrentarse sus respectivos gobernadores para asegurar la paz y mantener las rutas de intercambio comercial.

En Panamá se prolongó la guerra abierta contra los cimarrones entre 1549 y 1582 cuando se otorgó un perdón general a Antón Mandinga, principal cabecilla de los esclavos huidos, como resultado de la pacificación y la reducción de los negros alzados al modelo de poblamiento castellano, se crearon los poblados de Santa Cruz el Real y Santiago del Príncipe, y el presidio del Bayano en cercanías de Portobelo. En vísperas de este acuerdo, según cálculos de Juan Viverola la proporción entre negros y españoles era sumamente preocupante: "... y estos que andan levantados por que en este reino me parece que por lo menos son tres vezes los esclavos que los [e]spañoles a causa de ser todo el servicio dellos por la falta de indios..."<sup>100</sup>. A esta marcada diferencia numérica se sumaba el temor que los enemigos de la Corona Castellana pudieran aliarse con los rebeldes. Durante la primera década del siglo XVII hubo gran actividad para controlar este fenómeno en Panamá, por lo que se organizaron expediciones en 1602, 1605, 1607 y 1609; pero luego de 1610 no se financiaron más expediciones de por parte de las rentas reales<sup>101</sup>.

En Cartagena de Indias el problema de la resistencia africana se tornó demasiado notorio alrededor de 1570 cuando los cimarrones lograron desarticular las rutas comerciales de la ciudad al Magdalena, principal arteria fluvial del Nuevo Reino de Granada y por el cual se remontaban todas las mercancías y personas que debían viajar a las provincias interiores. En 1580 se dirigió una expedición a la Barraca de Malambo donde se capturaron cuatrocientos esclavos. Hasta finales del siglo XVI la situación parece que fue controlada, sin embargo, en 1598 que se rebelaron las cuadrillas de las minas de Zaragoza en Antioquia. El temor a que se reunieran los negros levantados del istmo, Cartagena y Zaragoza enmarcó las expediciones que realizaron Alonso de Sotomayor y Valmediano, gobernador de Tierra Firme (1602) en Panamá y Jerónimo de Zuazo (1603) en Cartagena. Tres décadas más tarde durante el gobierno de Francisco de Murga se presentan

---

<sup>100</sup> Carta de Juan de Vivero. 23 de mayo de 1581. AGI, Audiencia de Panamá, PANAMA, 33, N.121.

<sup>101</sup> Enriqueta Vila Vilar. "Cimarronaje en Panamá y Cartagena. El costo de una guerrilla en el siglo XVII". *Caravelle, cahiers du monde Hispanique et luso-brésilien* 49 (1987): 80-85.

levantamientos de cimarrones en las cercanías a los montes de María o serranía de san Jacinto. Según un informe de Hernando Venegas en 1631 la provincia de Cartagena contaba con una población de negros entre ocho mil y diez mil individuos<sup>102</sup>. La población esclava al contrario de los indios, debido a su número, pudo organizar métodos más efectivos de resistencia a la dominación española.

Estos tres grupos terminarían por crear una amalgama social, y fue durante este periodo que se sentaron las bases para su convivencia y posterior mezcla. La unión ibérica no fue sólo un lapso en el que se modificó el sistema comercial y se desarrolló el entramado militar, también se establecieron cambios demográficos fundamentales que modificaron profundamente el panorama social de Tierra Firme.

## **II. Sistema y política defensiva española.**

Durante los últimos años del reinado de Felipe II se redujeron las posibilidades financieras para sostener sus ambiciosos planes políticos y militares— los constantes enfrentamientos bélicos desgastaron los haberes regios, al tiempo que los ataques ingleses se tornaron cada vez más audaces— y la posibilidad de una nueva bancarrota se proyectaba como una sombra sobre el gobierno de Madrid.

---

<sup>102</sup> Julián B. Ruiz Rivera. “Gobierno, comercio y sociedad en Cartagena de Indias siglo XVII”. En: Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca. *Cartagena de Indias siglo XVII*, 356.

Tras el asalto inglés al Caribe en 1586, y los fracasos de la Gran Armada y la Contra Armada, con grandes esfuerzos fiscales se logró reequipar la marina española<sup>103</sup>, sin embargo las prioridades de la Monarquía Hispánica estaban mucho más enfocadas en la represión de la revuelta encabezada por Holanda que en la defensa de las rutas transoceánicas hacia América. Este control de lo que podría considerarse el ‘cordón umbilical’ de la monarquía compuesta española, la defensa de la fe católica y la dinastía de los Habsburgo fue relegado en el afán de los monarcas de perseguir sus quimeras de dominio continental.

Aun así, Los monarcas españoles tendieron a considerar que las Indias eran una parte de su patrimonio regio, por lo que la intervención de otros europeos sin autorización real fue un punto de fricción constante<sup>104</sup>. A pesar de estas intromisiones e interceptaciones a los navíos castellanos que enlazaban los recursos americanos con la península Ibérica, nada se legisló ni se mandó al respecto durante el reinado de Carlos V<sup>105</sup>. A diferencia de su padre, Felipe II se interesó más en determinar algunos elementos que permitieran dar seguridad a los constantes tornaviajes que se estaban realizando entre los reinos americanos y la península<sup>106</sup>. Paralelo a este intento de aglomerar los viajes en una gran caravana, en el 16 julio de 1561 por medio de una real cédula<sup>107</sup> se prohibió realizar viajes transoceánicos de manera singular, es decir, los navíos deberían navegar siempre con el grueso de la

---

<sup>103</sup> Rodolfo Segovia Salas. “La Armada de la Guardia de la Carrera de Indias de don Luis Fernández de Córdoba (1605)”. en: Adolfo Meisel Roca y Haroldo Calvo Stevenson. *Cartagena de Indias en el siglo XVII*, 159.

<sup>104</sup> Como resultado de la imposibilidad de zanjar las desavenencias e intentos de los extranjeros por insertarse en los provechos económicos de los que gozaban los españoles, fue imperante desde época de Fernando de Aragón, alrededor de 1511, que se dispusiera que los navíos con rumbo a América debían tener una escolta de protección hasta las Canarias para protegerlos de piratas y corsarios. La recién creada Casa de la Contratación de Sevilla era la encargada de proveer lo necesario para asegurar esta guarda militar. Sobre los primeros roces entre los Estados europeos frente a las rutas de comercio castellanos, y la política subsecuente de los Austrias. Ver: Reichert, Rafael. *Sobre las olas de un mar plateado. La política defensiva española y el financiamiento militar novohispano en la región del Gran Caribe 1598-1700*. (Mérida: Universidad Autónoma de México, 2013), 178.

<sup>105</sup> Entre 1521 y 1548 ni Carlos V ni ninguna otra autoridad peninsular hizo nada para salvaguardar el Circuncaribe, inclusive las armadas de defensa fueron esporádicas y preparadas por medio de embargos y asientos. Ver: José Martínez Cardós, “Las Indias y las cortes de Castilla durante los siglos XVI y XVII”, *Revista de Indias* 65. Vol. 16 (1956): 365-366.

<sup>106</sup> José Manuel Díaz ha propuesto que la reorganización de la Carrera de Indias se procuró durante el punto más álgido de los enfrentamientos contra los otomanos en el mediterráneo, y que este fue uno de los factores principales que motivaron a la corona y consulado para legislar activamente sobre la conexión peninsular con América. Ver: José Manuel Díaz Franco, “Una armada de galeras para la Carrera de Indias: el Mediterráneo y el comercio colonial en tiempos de Felipe II”. *Revista de Indias* 262. Vol. 74 (2014): 661-692.

<sup>107</sup> Referida en: José Martínez Cardós. “Las Indias y las cortes de Castilla durante los siglos XVI y XVII”. *Revista de Indias* 65. Vol. 16 (1956): 366.

flota<sup>108</sup>. Que las remesas americanas alcanzaran su destino con seguridad era un elemento fundamental para el correcto desempeño de la política que desarrollaban los Austrias castellanos desde Madrid, pero preocuparse de este último tramo desvirtuando todo el trayecto anterior fue un grave error. Puede notarse que la política naval en estos años estuvo mucho más inclinada a fortalecer las líneas de abastecimiento de metales preciosos a la península, y de paso las mercancías que se despachaban en el viaje de ida, que en una defensa general de las costas del Nuevo Mundo de donde emanaban todos los tesoros que nutrieron al Imperio Español de manera extraordinaria.

Aun así, durante la Unión Ibérica se implantó un sistema defensivo que se componía de un apoyo marítimo materializado por las galeras de Cartagena, y otros medios estáticos como la creación de un sistema de fortificaciones que guarnecieran los puntos más vulnerables de cada plaza.

#### **a. Aplicación del aparataje defensivo.**

La Junta de Guerra del Consejo de Indias ordenaba el levantamiento de las fortificaciones a un ingeniero militar quien se encargaba de ejecutar las trazas de las estructuras que se aprobaran construir. Junto a los oficiales de la Real Hacienda el ingeniero militar designado supervisaba el destajo y aderezo de las murallas, la apertura y profundización de los fosos, acarreo de materiales y compra de herramientas e insumos necesarios. El coste de la construcción era asumido por la

---

<sup>108</sup> La creación de una escuadra de navíos con la única misión de escoltar el retorno de las remesas americanas — embarcadas en la Flota de Nueva España y Galeón de Tierra Firme— fue sin duda una inversión acertada en primera instancia, pero en lugar de tomarse como un gran primer paso, se convirtió en paños de agua para una enfermedad peligrosa que requería un tratamiento mucho más agresivo. La llamada Armada de la Guarda de la Carrera de Indias, también referida como Armada de Defensa o Armada de la Guarda de las Costas de Andalucía, tenía entre sus funciones militares, la escolta de los bajeles que viajaban a América: En primer lugar debía acompañarlos de regreso en la travesía de las Azores a San Lúcar de Barrameda; cubría también el trayecto de San Vicente a San Lúcar y de allí a Cádiz; finalmente acompañaba a las flotas cuando partían de Sevilla cargadas de mercaderías hasta las Canarias. Ver: Esteban Mira Caballos. “La Armada Guardacostas de Andalucía y la defensa del Atlántico (1521-1550)”. *Revista de Historia Naval* 56 (1997): 7-8 y 16.

Corona, al igual que su sostenimiento y rehabilitación. Sin embargo, si no había dinero suficiente, era también subsidiada por los súbditos de la unidad administrativa a la que perteneciera la fortificación. En este aspecto, la legislación castellana fue recurrente, desde Alfonso el Sabio en las Siete Partidas, Juan II, Enrique IV, los reyes Católicos y el emperador Carlos V mandaron que contribuyeran los vecinos, clérigos, iglesias, aldeas, villas y forasteros con bienes raíces allí, e incluso los nobles si tal era la necesidad.<sup>109</sup>

Los proyectos de salvaguarda española en América, al menos durante el plan defensivo impulsado por Felipe II, concentraron los esfuerzos en los puntos más importantes del comercio americano, es decir, en las llamadas 'llaves' (la Habana, Puerto Rico, el istmo, Cartagena de Indias), a efectos prácticos esta reforma castrense se ubicó únicamente en el mar Caribe<sup>110</sup>. En la fundación de los nuevos poblados en América predominaron los cánones de la poliorcética (construcción de fortalezas) medieval<sup>111</sup>. Con la aparición en escena de otros europeos, se aplicó la traza italiana, desarrollada durante El Renacimiento, pues el modelo medieval era ineficaz frente a la artillería. Este nuevo parangón en las fortificaciones se distinguía por sus baluartes, escarpas, contramurallas, revellines y parapetos<sup>112</sup>. Cada uno de los asentamientos de Tierra Firme tuvo sus propias necesidades y particularidades, recursos propios y potencial humano para asegurar su defensa, por tanto en lugar de desarrollar toda la región en conjunto se hablará aquí individualmente de cada sitio: Cartagena de Indias; Portobelo y río Chagres; Santa Marta y Riohacha.

## I. Cartagena de Indias, 1580-1640.

Durante este periodo Cartagena se configura como la mayor ciudad de la región, principal plaza fuerte y núcleo defensivo de primer orden, se cargaron sus arcas con la responsabilidad de proteger la región circundante, proveer las galeras

---

<sup>109</sup> Ver: José Antonio Calderón Quijano. *Las defensas indianas en la Recopilación de 1680* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 1984), 16-18.

<sup>110</sup> Juan Marchena Fernández. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano* (Madrid: Mapfre, 1992), 49.

<sup>111</sup> Las torres o cubo, caracterizadas por su torre de homenaje, casas-fuertes y castillos. ver: Blanes Martín, Juana Tamara. "Fortificación española en América. De los orígenes a nuestros días." IV Congreso de Castellología. Madrid 7,8 y 9 de marzo de 2012.

<sup>112</sup> Rodolfo Segovia Salas. *Las fortificaciones de Cartagena de Indias. Estrategia e historia* (Bogotá: Carlos Valencia Ed., 1989), 14-16.

para mantener bajo control desde Veragua en Panamá al Cabo de la Vela, y se le encargó redistribuir recursos, tanto en especie como metálicos, para el sostenimiento de fuertes y presidios en zonas estratégicas como fue el caso de la punta de Araya<sup>113</sup> en el actual estado de Sucre en Venezuela.

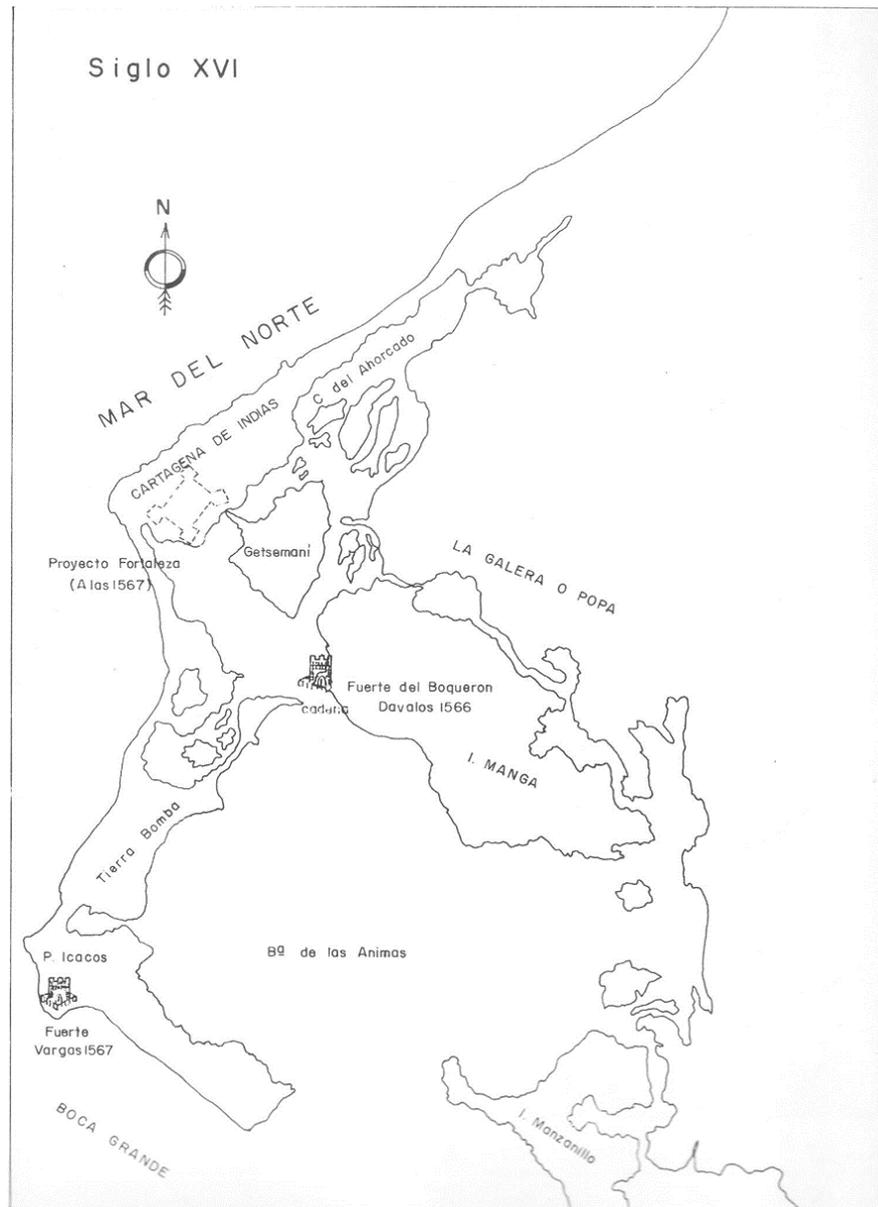
Las primeras construcciones defensivas con las que contó la ciudad datan de mediados del siglo XVI, época en la que se implementaron las primeras edificaciones de piedra. En 1566 Antón Dávalos valiéndose de los propios del cabildo construyó el fuerte del Boquerón, y un año más tarde el capitán Alonso de Vargas dirigió el levantamiento del fuerte de La Caleta. Este par de fuertes, el par de galeras comandadas por Vique Manrique, junto a la unión de los dos muelles que poseía la ciudad en torno a la Plaza del Mar en 1570, fueron las únicas medidas defensivas con las que contaba la ciudad durante el ataque de Drake a inicios de 1586.

**Ilustración 2.** Defensas de Cartagena de Indias antes del ataque de Drake (1586)<sup>114</sup>.

---

<sup>113</sup> José Manuel Serrano Álvarez. “Gasto militar y situados de Cartagena de Indias, 1645-1699”. En: Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca. *Cartagena de Indias siglo XVII*, 249-342; José Manuel Serrano Álvarez. *Ejército y fiscalidad. Cartagena de Indias 1645-1699*, 330.

<sup>114</sup> Mapa tomado de: Juan Manuel Zapatero. *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*. (Madrid: Centro Iberoamericano de Cooperación, 1979), 38.



A pesar de las incipientes fortificaciones tipo medieval que se habían elaborado dos décadas atrás y las galeras, no existía guarnición permanente, la plaza contaba en 1576 (año de la llegada de la escuadra de Vique) con 116 soldados y 6 artilleros<sup>115</sup>. Según cifras de la misma Carmen Borrego Plá, la tropa que se destinó para la defensa de la ciudad durante el asalto de Drake fueron cuatrocientos cincuenta arcabuceros, cienpiqueros, cincuenta y cuatro de caballería a la que se sumaron cien indígenas flecheros de la zona<sup>116</sup> para un total de setecientos cuatro hombres, aunque no todos eran militares preparados. En la

<sup>115</sup> María del Carmen Borrego Plá. *Cartagena de Indias en el siglo XVI* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1983), 83.

<sup>116</sup> María del Carmen Borrego Plá. *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, 91-92.

misiva de Tristán Oribe relatando los sucesos de la toma de la ciudad se refiere a los decesos de los defensores: "...y de nuestra parte murieron siete u ocho hombres y salieron algunos heridos y quedaron hasta diez presos. Los muertos fueron Juan Rodríguez, el rico mercader; Palencia, el viejo; Juan Cosme de la Sala, Alférez; Zamora, barbero y Pedro Sánchez, sobrino del deán, y los demás aún son menos de nombre..."<sup>117</sup>. La composición de los fallecidos referidos presenta unos datos muy escuetos, pero que comparándolos con el total de efectivos de la guarnición muestra que el papel de los vecinos en la defensa de la ciudad —a falta de personal militar preparado y disciplinado— fue mucho mayor de lo esperado, lo mismo sobre sus aliados nativos.

Al igual que el proceso de fortificación y aplicación de la traza italiana, el establecimiento de personal militar especializado también experimentó una ruptura en su proceso con el asalto de Drake. El comandante de la Carrera de Indias, Álvaro de Flórez, cedió algunos soldados en 1587, con los que se considera establecida la guarnición de la plaza: el capitán Alonso Bravo fue nombrado general del presidio y Francisco Paniagua sargento mayor de la plaza, a su cargo estaban diez oficiales, ciento veintinueve soldados, nueve cabos y cuarenta y siete mosqueteros. Al año siguiente las autoridades del Nuevo Reino de Granada enviaron dos compañías a sumarse a la defensa de Cartagena de Indias, pero según un testimonio sobre la gente de guerra que llegó a la ciudad, no eran los más apropiados soldados y finalmente regresaron al Nuevo Reino:

"...llegaron aquí en diferentes vezes cerca de duçientos hombres en dos compañías cuyos capitanes son Pedro Flores y Antonio de [h]Oyos. E les tomado muestra y [h]e [h]allado setenta hombres y nutils y los demás sin ningunas armas mal [qulpadas] y los que digo ser y nutils son viejos, muchachos mestiços y ynpedidos no enbargante que benian pagados por el rriesgo que suele traer poner en ocasiones de ynportancia frente desta calidad y con [h]aver cerca de duçientos hombres de la compañía del Cap[itá]nn, Francisco de Panyagua y çiento y sinquenta de los que vinieron del rreyno esta tan pobre la tierra de gente que no [h]ay en los unos ni en los otros mas de seysçientos. Ansi la gente desta ciudad como la que bino del Nuevo Reyno es bisoña y tiene necesidad de diçiplinarse y para esto es necesario cantidad de municiones a lo menos de polvora y cuerda que aunque del Nuevo Reyno se me truxeron veynte y nueve

---

<sup>117</sup> Carta sobre el mismo suceso (toma de Cartagena) de Tristán de Oribe. 11 de marzo de 1586. AGI, Sección patronato, leg. 197, ramo 28. citado en: Juan Friede. *Fuentes documentales. Tomo VIII*, 346-352.

arovas de polbora, diez de cuerda y veynte de plomo y yo tenia aca alguna que me [h]avian dexado Albaro de Flores...”<sup>118</sup>

La llegada de estos refuerzos no supuso tranquilidad alguna para la ciudad, eran inexpertos, estaban mal equipados, y debían ser instruidos valiéndose de recursos escasos como municiones o pólvora. En caso de realizar correctamente su adiestramiento militar hubiera sido una buena inversión, pero tres meses más tarde un informe describe que cinco hombres más fueron desechados; cerca de sesenta mestizos, y criollos murieron; y muchos de quienes sobrevivieron huyeron junto a algunos de los militares cedidos de la Armada que acompañaba los galeones de Tierra Firme el año anterior. Según las cifras remitidas a la península la guarnición de la ciudad la componían para ese momento ochenta y cuatro soldados de las compañías remitidas del Nuevo Reino y cincuenta de la comandada por el capitán Paniagua<sup>119</sup>.

Cabría preguntarse qué motivó esta deserción generalizada. La información que ha podido recopilarse a través de los testimonios de los oficiales de la Real Hacienda apunta a que existieron grandes dificultades para pagar los sueldos de la guarnición. Para octubre de 1587 el gobernador intentó forzar el desembolso de la caja de Cartagena para el pago de la soldada argumentando que si se producía un motín o era tomada la ciudad la responsabilidad sería de los oficiales reales, por lo que estos debieron adelantar cuatro mil pesos de plata corriente y adeudaron tres mil más<sup>120</sup>; entre septiembre de ese año y febrero de 1588, otros cinco mil, para un total de nueve mil en menos de medio año<sup>121</sup>. En marzo se informó sobre el caos que ocasionó el pago que se les hizo en el Nuevo Reino, y que debido a las dificultades que experimentaban en Cartagena algunos soldados querían huir:

“Esta gente que bino del Reyno truxo gran desorden en la paga que halla se les hizo por que del dinero que juntaron para su avio hizieron diferentes pagos dando a cada uno por si lo que les pareçio a unos a quarenta pesos de oro a otros ochenta y noventa y çiento y çiento y

---

<sup>118</sup> Testimonio de la gente de guerra que llegó a Cartagena para la defensa y guarda de aquella plaza y sus costas. 3 de diciembre de 1587. AGI, Patronato, PATRONATO, 270, N.1, R.19.

<sup>119</sup> Testimonio de la gente de guerra que llegó a Cartagena para la defensa y guarda de aquella plaza y sus costas. 5 de marzo de 1588. AGI, Patronato, PATRONATO, 270, N.1, R.19.

<sup>120</sup> Testimonio de la gente de guerra que llegó a Cartagena para la defensa y guarda de aquella plaza y sus costas. 9 de octubre de 1587. AGI, Patronato, PATRONATO, 270, N.1, R.19.

<sup>121</sup> Testimonio de la gente de guerra que llegó a Cartagena para la defensa y guarda de aquella plaza y sus costas. 28 de febrero de 1588. AGI, Patronato, PATRONATO, 270, N.1, R.19.

treinta y çiento y çinquenta señalándoles quatro meses de tiempo para servir y como se les dio junto el sueldo y gastaron en adereçarse y jugaron lo que les quedo desde el dia que llegaron aquí començaron a padecer necesidad...<sup>122</sup>.

Sumada a este aprieto económico, la falta de infraestructura adecuada debió influir profundamente en la desbandada, los vecinos debieron alojar a los militares hasta 1589 antes de pasar a alojarse en el fuerte San Matías que Pedro Lodeña terminó de reconstruir en 1592.

Hasta los primeros decenios del siglo XVII no hubo una guarnición estable en la ciudad<sup>123</sup>, y no fue hasta la segunda década de este siglo que se legisló a favor de un situado, generalmente en metálico, que se destinara al pago de la tropa permanente. Mediante las reales cédulas de 28 de julio de 1623 y 19 de abril de 1626 se ordenó que de la caja de Portobelo se remitieran a Cartagena treinta mil ducados anuales, de los cuales un tercio correspondían a la compañía de Pedro de Soto<sup>124</sup>. Acorde al texto de Serrano, la cédula real de 1626 ordenaba la creación de cuatro compañías, cada una compuesta de cien hombres, para un total de cuatrocientos, en lugar de las tradicionales dos compañías de 200 integrantes que caracterizaron el periodo anterior. Estos hombres extras se remitieron de España y Cumaná. Desconozco si estas órdenes se cumplieron a cabalidad. Para 1645 existían solamente tres compañías fijas<sup>125</sup>.

El sistema de fortificaciones que diseñó Bautista Antonelli para asegurar Cartagena de Indias fue producto de su primer viaje a la ciudad. En él se pensó en elaborar un fuerte en la punta de Icacos, dos torres, una en isla Cárex y otra en Bocachica, y una plataforma (es la parte superior de una fortificación de cal y canto que suele tener varios pisos o bóvedas. Generalmente tiene matacanes o troneras para facilitar el tiro de los defensores sobre los asaltantes) entre La Caleta y el

---

<sup>122</sup> Testimonio de la gente de guerra que llegó a Cartagena para la defensa y guarda de aquella plaza y sus costas. 5 de marzo de 1588. AGI, Patronato, PATRONATO, 270, N.1, R.19.

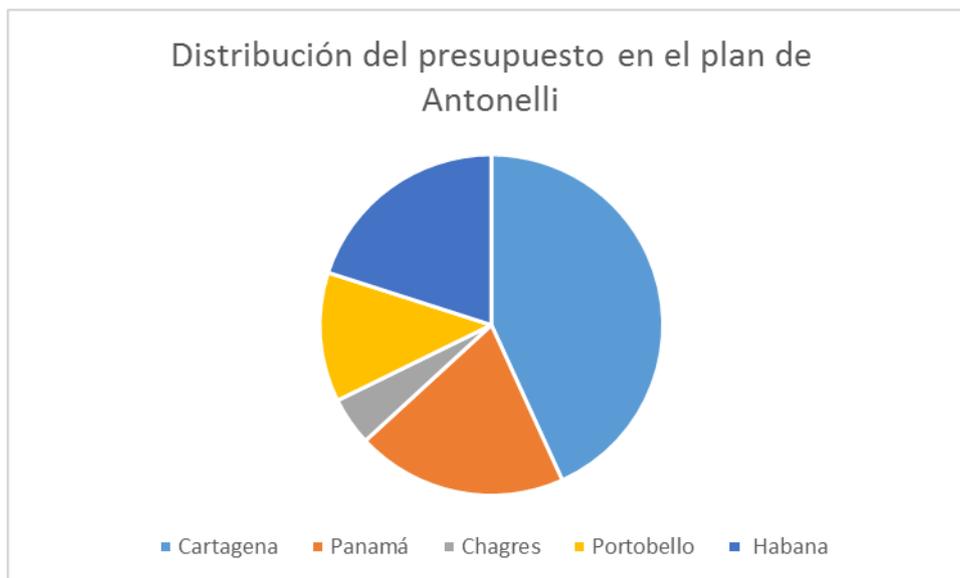
<sup>123</sup> José Manuel Serrano Álvarez. "Gasto militar y situados de Cartagena de Indias, 1645-1699". En: Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca. *Cartagena de Indias siglo XVII*, 254.

<sup>124</sup> Reales cédulas de 28 de julio de 1623 y 19 de abril de 1626 AGI, Contaduría, 1399. Citadas en: José Manuel Serrano Álvarez. "gasto militar y situados de Cartagena de Indias, 1645-1699". En: Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca. *Cartagena de Indias siglo XVII*, 278.

<sup>125</sup> José Manuel Serrano Álvarez. "Gasto militar y situados de Cartagena de Indias, 1645-1699". En: Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca. *Cartagena de Indias siglo XVII*, 336.

Ahogado<sup>126</sup> (ver ilustración 3 e ilustración 5). El presupuesto de todas estas construcciones en Cartagena de Indias sumaba poco más de setenta mil ducados, la cotización total del plan defensivo del Caribe ascendía a un poco más de ciento setenta y seis mil ducados comprendiendo también los proyectos de Panamá, Chagres, Portobelo en el istmo (ver ilustración 2) y La Habana en la isla de Cuba. La proporción de los gastos expresa en sí misma la importancia que se le otorgó a Cartagena, ocupando aproximadamente el 41,2% total de la inversión calculada. La siguiente gráfica ilustra la distribución porcentual del presupuesto propuesto por Bautista Antonelli para desarrollar la fortificación de los principales enclaves de la región según el sitio al que se destinaría:

**Gráfica 3**<sup>127</sup>.



Con el propósito de lograr la financiación de estas obras, los recursos que se pagaban para la construcción del Agua de Turbaco<sup>128</sup> —un impuesto especial de 1

<sup>126</sup> Cifras en ducados. El presupuesto se repartió así: fuerte en Icacos (55.600), torre isla Cárex (7.000), torre en Bocachica (3.000) y plataforma defensiva (4.000). Ver: Juan Manuel Zapatero. *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*, 46.

<sup>127</sup> “Costarán estas fortificaciones ariva dichas poco mas a menos çiento y sesenta y seis mil y cien [176.100] ducados...” (Costo total del proyecto de Antonelli, incluyendo Panamá 33.400 ducados, Cartagena 72.535 ducados, Chagres 7.685 ducados, Portobelo 20.600 ducados y la Habana 33.600 ducados. Las suma de las cuentas por separado no coincide en 8.280 ducados. Ver: Carta de Bautista Antonelli y memoria del importe de fortificación de los puertos de Cartagena, Portobelo, Río de Chagre, el Morro de La Habana y las Casas Reales de Panamá. 16 de febrero de 1587. AGI, Patronato, 193, R.46.

<sup>128</sup> Proyecto de ingeniería que pretendía llevar los recursos hídricos del arroyo de Turbaco a Cartagena, muy necesarios para el abastecimiento de la flota cuando arribara al puerto. Esta obra inició en 1565 y se mantuvo hasta entrado el siglo XVII.

peso por cada esclavo y 0.5% del valor de las mercancías que entraran al puerto<sup>129</sup>— pasaron a cubrir los gastos de la fortificación. La propuesta de Antonelli incluía suplir la mano de obra con doscientos negros bozales traídos de Guinea con sus mujeres, ciento cincuenta para la fortificación y los restantes para labrar la tierra y asegurar la alimentación de todo el grupo a base de cazabe y maíz.

Los avances que se realizaron en estas obras se perdieron por temporales o nortes (grandes vendavales) en 1587<sup>130</sup>, por lo que se pidió al rey merced sobre el impuesto de la sisa para disponer de fondos para su reparación<sup>131</sup>. El gobernador Pedro Lodeña realizó algunas defensas provisionales como una cortina de quince pies en La Caleta en cantería, una pequeña fortificación en la ciénaga del Ahogado y una estacada de traveses y cortinas al norte de la ciudad. En 1595 Antonelli elaboró un segundo proyecto que se basaba en una cerca de bastiones bordeados por un foso y parapetos entre la ciénaga y el mar, junto a obras menores en la trinchera de La Caleta. Nunca se llevó a cabo este segundo plan de fortificación y el célebre ingeniero nunca regresó a la ciudad. Durante el periodo de gobernación de Pedro de Acuña se realizaron grandes avances en pro de la defensa de la ciudad: se estableció la primera traza de murallas, que aunque se edificaron con materiales poco duraderos y fueron destruidos por nortes, su parangón se conservó en los proyectos defensivos posteriores; también se realizaron los primeros baluartes (Santo Domingo y Santa Catalina) dirigidos por el ingeniero Cristóbal de Roda Antonelli<sup>132</sup>, sobrino de Bautista Antonelli.

El coste de realizar fortificaciones en piedra coralina en una región en la que la cantería es escasa, los cimientos no eran firmes y las constantes tormentas

---

<sup>129</sup> Memorial acordado por el Consejo, de Bartolomé de Campuzano en nombre de la ciudad de Cartagena, sobre la sisa que en ella se cobra para la obra del agua de Turbaco y para fortificaciones. 10 de diciembre de 1586. AGI, Audiencia de Santa Fe, SANTA\_FE, 62, N.39.

<sup>130</sup> Dos informaciones con petición de Bartolomé Campuzano, procurador general de la ciudad de Cartagena, sobre un temporal que se produjo en noviembre de 1587, que causó la ruina de varias fortificaciones de la ciudad de Cartagena. 19 de noviembre de 1588. AGI, Patronato, PATRONATO, 196, R.21.

<sup>131</sup> “Por quanto Su Mgd por una real cedula dada en el bosque de Segovia a tres de junio de mil y quinientos y setenta y ocho años hizo merced a esta ciudad que pudiese echar en el vino y carne sisa en cantidad de seis mil ducados para el agua de Turbaco y fortificación como consta de la dicha cedula y esta se van ya acabando y queda muy poco de ellos su Magd se sirva de mandar prorrogar la merced hasta en cantidad de veinte y cinco mil ducados mas para el dicho efecto del reparo de la mar”. Dos informaciones con petición de Bartolomé Campuzano, procurador general de la ciudad de Cartagena, sobre un temporal que se produjo en noviembre de 1587, que causó la ruina de varias fortificaciones de la ciudad de Cartagena. 21 de noviembre de 1588. AGI, Patronato, PATRONATO, 196, R.21.

<sup>132</sup> Juan Manuel Zapatero. *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*. (Madrid: Centro Iberoamericano de Cooperación, 1979), 53-54.

deterioraban los avances realizados fue sin duda demasiado alto, como lo expresa en 1608 una real cédula enviada al gobernador y oficiales de las galeras:

“...por parte de los oficiales y gente de mar y guerra de la galera Santa Catalina capitana de las dichas galeras se me [h]a [h]echo rrelaçion que a quatro años no se les pagan sus sueldos y rraçiones respecto de haverse gastado mucha parte del situado dellas en la fortificaçion desa ciudad de Cartajena asi en la cura de los forçados que [h]an enfermado en los montes en cortar maderas para la dicha fortificaçion por los aguaçeros y otros trabajos que en esto padezian como por haverse proveydo las varcas chatas y canoas que la dicha fortificaçion hazemdo con las velas tiendas jarçia barrilles rramales de cadenas manillas y pernos de serras los forçados y otras diversas cosas de las dichas galeras que [h]asta agora no se [h]an vuelto ninguna dellas a cuya causa ellos [h]an padeçido y padecen mucha necesidad, suplicándome atento a ellos mandase se les pagase todo lo que paresçiese y costase por los libros rreales de las dichas galeras deverseles de sus sueldos rraçiones y otras cosas que les pertenezca y averseles librado que no hubieren obrado feneciendo sus quantas de todo el tiempo que [h]an servido y que para ello mis oficiales de la provincia de Tierra Firme cobren luego escritura de corrido y que corriese adelante pertenecientes las dichas galeras sin que [h]aya dilaçion por ser grande su necesidad [...] os mando que luego como lo vereys y agays quenta con los dichos oficiales y gente de mar y guerra de la dicha galera y proveays que se les pague lo que justamente se les deviere del tiempo que [h]an servido y avisarmeys en la primera ocasiòn de la causa porque no se les [h]a pagado antes de agora y si se [h]a cobrado la consygnacion de las dichas galeras [] y en que se [h]a consumido y con que horden...”<sup>133</sup>

**Ilustración 3.**Planta de la Ciudad de Cartagena de Indias y sus fortificaciones, 1594<sup>134</sup>

---

<sup>133</sup> Real cédula al gobernador de Cartagena y oficiales de las galeras. 20 de agosto de 1608. AGI, Audiencia de Santa Fe, SANTA\_FE,986,L.1

<sup>134</sup> AGI, Mapas y Planos, Panamá, 10.



documentación consultada hasta el momento estas preguntas resultan todavía imposibles de abordar.

Entre 1600 y 1620 hay un receso en las fortificaciones de la ciudad, un periodo de decadencia o desaceleración muy parecida a la ocurrida con las galeras. Quizás la crisis y contracción fiscal de principio de siglo descrita en páginas anteriores, enlazada a las treguas y tratados de paz firmados por Felipe III, y los elevados gastos del gobierno liderado por el valido Duque de Lerma<sup>135</sup> repercutió en los afanes de adecuación de los territorios ultra marinos. En otras palabras, la política interna desarrollada durante los años de paz (1609-1621)—denominada por Elliott— como ‘un perpetuo torbellino de insensatez’<sup>136</sup>, junto a la cadena de obligaciones financieras que adquirió la Corona frente a sus acreedores y prestamistas finalizó en la bancarrota de 1607. El esfuerzo fiscal de los vasallos del reino de Castilla (Medio General y Servicio de Millones) recolectado hasta 1617, se destinó en desempeñar las rentas ordinarias del rey, mas no permitieron que Castilla profundamente afectada por su atraso técnico y baja demográfica pudiera recuperar fuerzas. La Tregua de los Doce Años se dejó transcurrir sin reestructurar la productividad de Imperio, sin recuperar las finanzas reales, sin adecuar sus medios ofensivos, todos estos factores —a pesar de los esfuerzos de Olivares<sup>137</sup>— pasaron factura al reanudarse las hostilidades en Europa tras la defenestración de Praga (1618), y la subsecuente hostilidad entre los bloques católico y protestante<sup>138</sup>. Como consecuencia las acciones bélicas se desarrollaron en el resto del globo.

Durante las primeras dos décadas del siglo XVII Cristóbal de Roda Antonelli dirigió los proyectos defensivos continuando la aplicación de la traza italiana defendida por su tío. Para 1602 se refundó el fuerte Vargas o San Matías en la punta

---

<sup>135</sup> Según cálculos de Gelabert, el mantenimiento de la corte en ducados costaba: en 1598: 358.000; 1610-1611: 950.000; 1.150.000. ver: Juan E. Gelabert. *La bolsa del Rey*, 52-53.

<sup>136</sup> Se aplica este apelativo debido a que los principales problemas estructurales del Imperio no fueron atendidos. Castilla como principal reino continuó en un atraso técnico, la baja demográfica no amainó, las relaciones comerciales no se normalizaron, y la política monetaria continuó siendo completamente variable. John. H. Elliott. *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*. (Madrid: Taurus, 2010), 288.

<sup>137</sup> El Conde Duque de Olivares fue el valido de Felipe IV. Dirigió una vigorosa política de centralización del poder en Madrid intentando uniformar los reinos que formaban parte de la monarquía compuesta española, entre ellos el proyecto de Unión de Armas en el que se pretendía que no sólo Castilla financiara las guerras del rey y defensa de sus territorios. Ver: John H. Elliott. *El Conde-Duque de Olivares. El político en una época de crisis* (Barcelona: Crítica, 1990), 713.

<sup>138</sup> Sobre la guerra de los 30 años y las relaciones políticas europeas de la primera mitad del siglo XVII, ver: Geoffrey Parker. *Europe in crisis (1598-1648)* (UK: Fontana Press, 1979).

de Icacos (bahía exterior), a pesar de haberse propuesto se trasladara a la Punta del Judío (bahía interior), la orden no se acató; en 1608 se inicia el Castillo de Santa Cruz o Castillo Grande, este estaba ubicado en la referida punta del Judío, aunque De Roda no estaba a favor de abandonar Bocagrande, Tiburcio Spanoqui, Ingeniero Mayor de los Reinos de España, ordenó que al finalizar la construcción de la fortificación se abandonaran los anteriores. Casi diez años más tarde, en 1617, se inició en Tierra Bomba la cimentación de la plataforma artillada Santangel que cruzaría fuego con el fuerte San Matías. Hasta este punto las reformas defensivas y nuevos proyectos militares seguían las directrices elaboradas desde el siglo anterior por Antonelli, pero la segunda década del siglo XVII fue un periodo de transición con respecto a las corrientes poliorcéticas que dominaron la región. Una real cédula fechada en 1626<sup>139</sup> ordenaba demoler el fuerte San Matías y el Santangel, finalizando así un periodo de defensa de la bahía orientada a la entrada de Bocagrande. Ese mismo año se destinan los fondos recolectados para el agua de Turbaco a la construcción del recinto amurallado alrededor de la ciudad<sup>140</sup>, que había sido destruida por una fuerte tormenta hacia 1618.

Para 1630 toda la situación cambia de la mano de dos funcionarios de la administración mayor del Nuevo Reino de Granada: en primer lugar, Sancho Girón, Marqués de Sofraga, ejerce como presidente de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá y la política del Nuevo Reino de Granada se reorienta de la expansión y pacificación de nativos en el interior a la defensa del litoral marítimo<sup>141</sup>; en segundo lugar, la gobernación de Cartagena de Indias recae en Francisco de Murga —militar con experiencia en Flandes que trae a colación elementos modernos de fortificación barroca— que da a la ciudad su estatus como verdadera plaza fuerte: completa la construcción del Castillo Grande de Santa Cruz en 1631, y emprende la construcción de una nueva plataforma ubicada en la isla de Manzanillo que se denomina San Juan. Básicamente fungiría el mismo papel que debía desarrollar el fuerte de San Matías y la plataforma Santangel pero en la entrada de la bahía interior del puerto.

---

<sup>139</sup> Referida en: Rodolfo Segovia Salas. *Las fortificaciones de Cartagena de Indias*, 27.

<sup>140</sup> AGI, contaduría, 1407. Citado en: José Manuel Serrano Álvarez. “gasto militar y situados de Cartagena de Indias, 1645-1699”. En: Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca. *Cartagena de Indias siglo XVII*. (Cartagena: Banco de la República, 2007), 314.

<sup>141</sup> Pedro Julio Dousobes. *Cartagena de Indias, plaza fuerte* (Bogotá: ministerio de guerra – biblioteca del oficial Vol. 27, 1948), 79.

Ese mismo año elaboró la batería de Media Luna y para 1633 había fortificado completamente Getsemaní; también construyó un fuerte en isla Manga, pero es escasa la información que existe al respecto<sup>142</sup>.

El año de 1640 significó otro cambio fundamental en el paisaje de las fortificaciones cartageneras. El naufragio de dos galeones en Bocagrande permitió replantear la entrada a la bahía interior por el canal de Bocachica (ubicado más al sur) y que por sus dimensiones sería más sencillo de proteger, esta canalización de los esfuerzos de fortificación se desarrolló luego de 1646 tras la aprobación de una junta compuesta por el ingeniero Juan de Semovilla y el gobernador Luis Fernández de Córdoba. Por tanto se mandó dismantelar y reutilizar lo posible del fuerte de isla Manga, Manzanillo y el castillo Grande de Santa Cruz en función del nuevo fuerte de San Luis de Bocachica<sup>143</sup>. Este resguardaría el costado occidental y el fuerte de Santiago —siguiendo el principio de fuego cruzado— la franja oriental de la entrada al puerto Cartagenero durante la segunda mitad del siglo XVII.

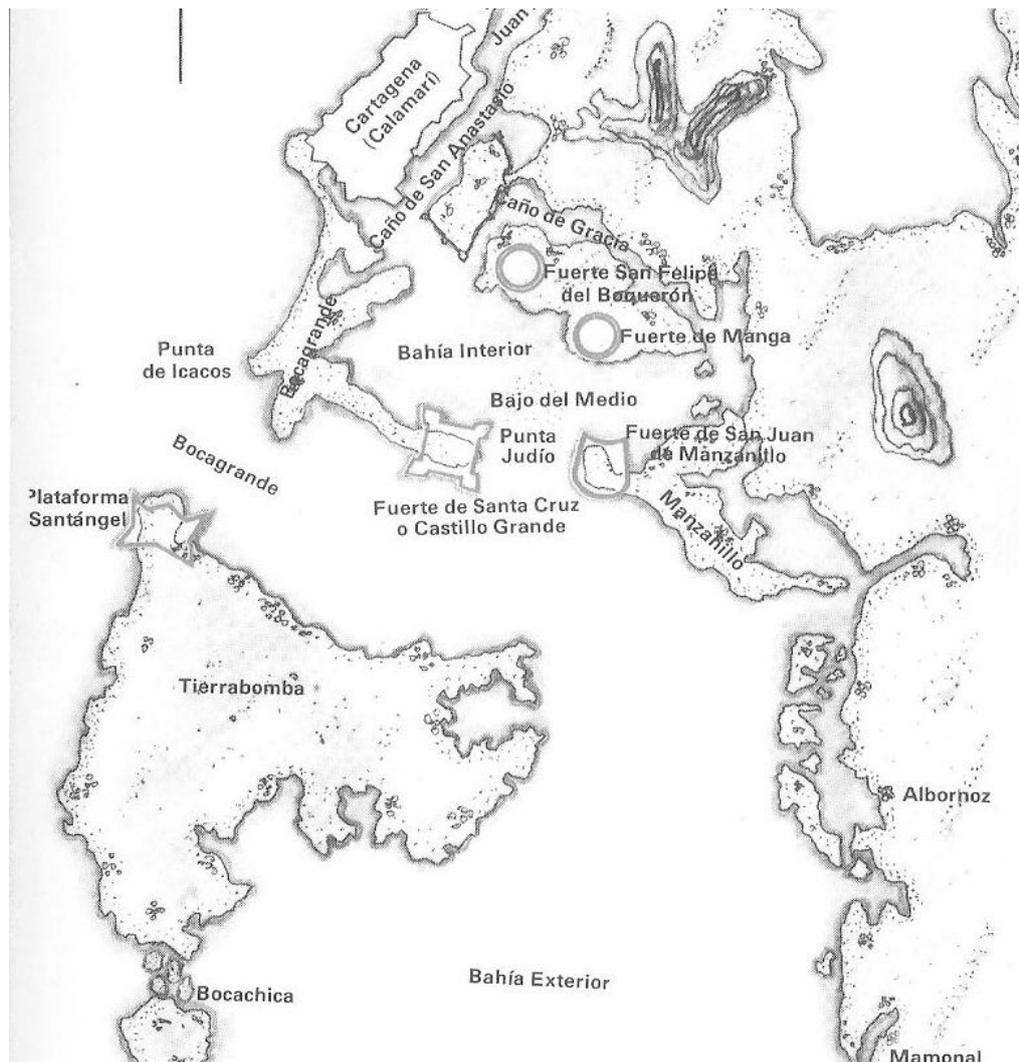
**Ilustración 4.** Fortificaciones de Cartagena tras el gobierno de Francisco de Murga (1636)<sup>144</sup>.

---

<sup>142</sup> Segovia Sala refiere que la única información que tenemos al respecto proviene de una relación escrita por Francisco de Murga al Rey en 1631. Ver: Rodolfo Segovia Salas. *Las fortificaciones de Cartagena de Indias. Estrategia e historia*, 42.

<sup>143</sup> Rodolfo Segovia Salas. *Las fortificaciones de Cartagena de Indias. Estrategia e historia*, 28.

<sup>144</sup> Mapa tomado de: Rodolfo Segovia Salas. *Las fortificaciones de Cartagena de Indias. Estrategia e historia*, 30.



## II. Nombre de Dios, Portobelo y Río Chagres.

Las ferias comerciales que se realizaban en el istmo de Panamá tuvieron como primera locación la población de Nombre de Dios. Durante la segunda mitad del siglo XVI se hablaba de la necesidad de mudar su emplazamiento a otro lugar más salubre, pues era común que gran parte de los individuos que realizaran el viaje allí para efectuar las ferias, muriera, o regresara gravemente enferma a Cartagena. La elección del nuevo asentamiento correspondió al ingeniero Bautista Antonelli, quien en 1595 informaba al rey sobre los avances y dificultades que había en el proceso de la mudanza de la ciudad:

“...manda V[uestra] Mag[esta]d que en estando el fuerte deste puerto puesto en defensa entonces los vecinos de Nonbre de Dios vengan aquí a edificar sus cassas y digo a V[uestra] Mag[esta]d que el poner en defensa este castillo será cossa larga de mas de seis años por tener los materiales

apartados y assi advierto a V[uestra] Mag[esta]d que con una trinchera que sea de hazer y se dara principio luego a ella de troços gruesos de los arboles que se [h]an desmontado con su tierra detrás estará muy sigura la defensa y con algunas piezas que V[uestra] Mag[esta]d mandara ynbiar de España las quales puestas en el sitio donde se [h]a de hazer el fuerte que son dos çerros altos que caen sobre la entrada del puerto y como este puerto no puede ser acometido sino es adonde se [h]a de hazerla trinchera, esta todo seguro y el puerto en defensa y puesto en este puerto podrá V[uestra] Mag[esta]d mandar que la segunda flota que [h]a de venir a este rreyno venga a este puerto y desta manera se bendran a facilitar estas fortificaciones porque con la población la que estubiesse aquí estaría mas contenta y V[uestra] Mag[esta]d seria relevado de muchos gastos y de ordinario habría aquí mucha jente lo que no [h]ay de presente que todos huyen de aquí por ser la tierra despoblada, no porque este lugar tenga peor asiento que el de Nombre de Dios sino mejor y mas sano y aun que es tierra nueva y [h]a dado algunas calenturas a la jente que estamos aquí no [h]an sido mortales ni con tanto violencia como las de Nombre de Dios y Panamá que acaban con la vida... »<sup>145</sup>

Tras un incendio que destruyó gran parte de Nombre de Dios, en 1597 se fundó Portobelo, población que según el ingeniero sería más apta para desarrollar un sistema defensivo adecuado para proteger las riquezas que se acumulaban y fluían por el puerto durante las semanas que se prolongara la feria. Este nuevo sitio bien defendido podría facilitar el proceso de acumulación de remesas peruanas — que anteriormente por la bahía abierta de Nombre de Dios y la falta de guarnición suficiente— debía permanecer en Nuestra Señora de la Asunción de Panamá en la costa pacífica del istmo hasta la llegada de la flota, sólo tras lo cual se enviaba a lomo de mula a través del istmo<sup>146</sup>. A partir de ese momento, la plaza que mayor importancia adquirió en la zona fue Portobelo, precisamente por su valor como punto de encuentro entre las grandes asociaciones de mercaderes; en importancia siguió la boca del río Chagres.

Al contrario de Cartagena y su provincia, donde también hubo gran peligro con la huida de esclavos, el cimarronaje en el istmo fue mucho más constante y peligroso. Se temía que los negros pudieran aliarse con los corsarios o piratas que

---

<sup>145</sup> Informe de Bautista Antonelli: obras en Cartagena y Portobello. 15 de mayo de 1595. AGI, Patronato, PATRONATO, 193, R.49.

<sup>146</sup> Estas dificultades ya habían sido señaladas por el licenciado Salazar en 1591. Carta del licenciado Antonio de Salazar, oidor de la Audiencia de Panamá. 3 de mayo de 1591. AGI, Audiencia de Panamá, PANAMA, 14, R.7, N.34.

pretendían adueñarse de las riquezas que se movilizaban durante las ferias o las remesas peruanas con destino a la península, y aun no se capturaran estas riquezas, la misma geografía del istmo podía facilitar la desarticulación entre los litorales pacíficos y caribeños, trayendo gran ruina sobre el sistema crediticio genovés sobre el que recaía el peso de la maquinaria bélica y burocrática del Imperio Español al cortar la cadena de pagos. A finales de la década de 1580, cerca al emplazamiento de Portobelo se logró reducir un grupo de esclavos huidos en las siguientes condiciones, expresadas por un oidor de la Real Audiencia de Panamá:

“Otro pueblo de negros reducidos esta media legua del Nombre de Dios, estos eran los de Puerto Bello, con los quales se gastan mil y quinientos pesos ensayados cada año, quinientos se dan al sacerdote y mil al gobernador, el qual ha llevado quinientos pesos más que los otros, por que los conquistó y gastó de su hazienda en reduzirlos, estos han sido más belicosos y no están tan asentados como es otros, han rehusado que los gobierne otro, sino el que los conquisto, que es un capitán Antonio de Salzedo, natural de Granada ...”<sup>147</sup>

El gasto de sostener la guerra contra los apalencados fue con el paso del tiempo haciéndose más difícil, y para principios del siglo XVII esta situación empeoró en términos generales. En 1602 se preparó una expedición dirigida por Alonso de Sotomayor con el fin de reducir a los cimarrones, no debió ser efectiva pues en 1605, 1607 y 1609 se organizaron nuevas campañas; que costaron al fisco poco más de veinte mil pesos, tras lo cual no se prepararon más expediciones<sup>148</sup>. Los esfuerzos por mantener un presidio en el río Bayano, actualmente denominado río Chepo ubicad en el distrito homónimo, puede ser un claro ejemplo de lo dañino que se pensaba podría resultar ese fenómeno de africanos levantados para las autoridades panameñas. Para empeorar el panorama, sumados a los peligros que representaban los europeos y los palenques, los cunas se alzaron en armas por lo que el fuerte Chepo, que se abandonó en los primeros años de 1600 luego de implementarse contra los negros debió ser retomado en 1611 para controlar las acciones de los nativos<sup>149</sup>.

---

<sup>147</sup> Carta del licenciado Salazar, oidor de la Audiencia de Panamá. 14 de junio de 1589. AGI, Audiencia de Panamá, PANAMA, 14, R.5, N.27.

<sup>148</sup> Enriqueta Vila Vilar. “Cimarronaje en Panamá y Cartagena. El costo de una guerrilla en el siglo XVII”. *Caravelle, cahiers du monde Hispanique et luso-brésilien* 49 (1987): 80-85.

<sup>149</sup> Alfredo Castellero Calvo. “Las fortificaciones”. *Historia general de Panamá, Vol. I, Tomo II*. (Panamá: comité nacional del centenario, 2004), 27.

Como fue común en toda la región, en el istmo durante casi la totalidad del siglo XVI no existió una guarnición o tropa preparada y estable. Alonso de Sotomayor –presidente de la Audiencia de Panamá, capitán general y gobernador— fue el personaje que mayor influencia tuvo en la configuración del primigenio entramado militar. Para 1598 había logrado preparar una tropa regular en el istmo que si bien no era numerosa contaba con el apoyo de milicias reclutadas entre la población en épocas de necesidad, llamadas compañías de número. Anteriormente la defensa recaía sistemáticamente en los vecinos, de los cuales sabemos que eran en mayor parte mercaderes sin preparación o experiencia castrense, y que solían residir en Panamá y viajar al litoral Caribe sólo para asistir a las ferias. El licenciado Salazar opinó acerca de los habitantes del istmo:

“Esta Real Audiencia tiene a cargo el presidente principalmente que es capitán general deste Reyno, este puerto de la Mar del Sur y el de Nombre de Dios en la del norte, que son de grande importancia y conviene estar proveidos de armas y que se exerciten los vecinos por que son todos mercaderes y tratan más de sus aprovechamientos que no de tener limpio y prestos los arcabuzes y aun por hazer dinero los venden y sacan del Reyno siendo tan necesarios, yo algunas vezes admitto soldados y capitanes a mas trato de lo que parece que requiere my officio y [h]anme vestido de sus colores haciendo alardes y otros exercicios de guerra, y no es ynconveniente en my como pudiera ser en otro oydor moço por que para acertar a gobernar y a servir a V.M. en estas partes conviene variar las cosas conforme a los tiempos...”<sup>150</sup>

Afortunadamente para los intereses peninsulares, la actuación de Alonso de Sotomayor generó los primeros pasos en función de la aparición de guarniciones fijas. En el caso de Portobelo, para 1599, sólo dos años después de su fundación ya se había puesto al día con esta necesidad defensiva. Para 1607 se calcula que de los quinientos cincuenta habitantes que tenía cerca de un cuarto eran militares; en 1623, cuatrocientos veinte hombres y para 1632 la plaza contaba con quinientos. Alfredo Castellero Calvo no presenta cifras con respecto al San Lorenzo del Chagres, pero afirma que allí también la tendencia sobre el número de efectivos en las guarniciones aumentó a lo largo de la primera mitad del siglo XVII<sup>151</sup>.

---

<sup>150</sup> Carta del licenciado Salazar, oidor de la Audiencia de Panamá. 14 de junio de 1589. AGI, Audiencia de Panamá, PANAMA, 14, R.5, N.27.

<sup>151</sup> Alfredo Castellero Calvo. “las fuerzas regulares y milicias”. *Historia general de Panamá, Vol. I, Tomo II*, 3-26.

El diseño de Bautista Antonelli para salvaguardar Portobelo seguía el mismo principio aplicado a la bahía de Cartagena, dos fortalezas ubicadas una frente a la otra en la entrada del puerto que cruzarían fuego. Así que fueron dos los proyectos defensivos paralelos los que se aplicaron allí: los Castillos de San Felipe de Sotomayor —también llamado de Todo Fierro o de Austria— y Santiago de la Gloria.

La primera medida defensiva de Portobelo —incluso antes de la mudanza de la población— fue la construcción del fuerte-trinchera de Santiago. En 1596 sus cimientos son destruidos por ingleses, por lo que se crea una nueva traza en 1597 y Antonelli ordena reedificarla; para 1601 ya había concluido su levantamiento pero el ataque del inglés William Parker probó que era de poca utilidad. Su compañero, el castillo de San Felipe fue iniciado también en 1597, y se consideró concluido a mediados de 1603<sup>152</sup>. Al parecer esta construcción tampoco estaba a la altura de los requerimientos defensivos del puerto, por lo que una junta militar compuesta por el general Luis Fajardo, Hernando de Liermo Agüero y los ingenieros militares Juan Bautista Antonelli y Cristóbal de Roda Antonelli aprobaron una serie de modificaciones a la obra original. En 1600, Antonelli ya había abandonado la plaza, y en su lugar Hernando de Montoya dirigió el avance en las obras del castillo Santiago de la Gloria; este era un hornabeque<sup>153</sup> compuesto de dos cubos y tres torres, de las cuales una era de homenaje al estilo medieval<sup>154</sup>.

En 1597 Alonso de Sotomayor recomendaba que en el tiempo en que las galeras de Cartagena se detenían por el situado, podrían quedarse dos o tres meses para que sus forzados se implementaran como mano de obra en las construcciones defensivas de Portobelo calculando que harían más trabajo que trescientos esclavos en un año, ahorrando tiempo y hacienda<sup>155</sup>. Se desconoce si esta petición fue aceptada por parte de las autoridades peninsulares, pero al contrario de lo ocurrido en Cartagena —por los fuertes temporales—, las obras de Portobelo sí se elaboraron en los plazos delimitados dentro del plan defensivo del maestro de Campo Juan de Tejada y el ingeniero militar Bautista Antonelli. Sin

---

<sup>152</sup> Sobre lo que avisa Alonso de Sotomayor del estado de las fortificaciones de Portobelo. 2 de junio de 1603. AGI, Audiencia de Panamá, PANAMA, 1, N.186.

<sup>153</sup> Es una fortificación exterior que se ubica entre dos baluartes. Su objetivo es proteger el flanco débil al forzar a la artillería enemiga a tomar mayor distancia con respecto a los baluartes y las contramurallas que los unen.

<sup>154</sup> Alfredo Castellero Calvo. "Las fortificaciones". *Historia general de Panamá, Vol. I, Tomo II*, 3-26.

<sup>155</sup> Carta de Alonso de Sotomayor. 10 de noviembre de 1597. AGI, Audiencia de Panamá, PANAMA, 14, R.13, N.91.

embargo, tal como opinó Francisco de Murga en su momento, esos modelos poliorcéticos aplicados por De Roda, como partidario de la traza italiana igual que su tío, estaban pasados de moda. Castellero Calvo ha calificado estas fortificaciones como un 'estilo medieval inclinado al moderno'<sup>156</sup>.

La desembocadura del río Chagres también fue fortificado según las trazas de Antonelli. El objetivo de este castillo era prevenir que valiéndose del río los posibles asaltantes pasaran al istmo central y a ciudad de Panamá. Así San Lorenzo el Real, inició como una serie de trincheras elaboradas en 1588. Entre 1595 y 1599 se construyó una plataforma con capacidad de 8 piezas de artillería a barbata (cuando la artillería está protegida por un parapeto en los ángulos del bastión cubriendo hasta el pecho al artillero en lugar de troneras) y una torre. Durante 1596, apenas iniciando su construcción, la expedición de Drake y Hawkins logró remontar el curso del Chagres. Según Juan Manuel Zapatero, sus defectos técnicos no tardaron en salir a la luz y fueron varios los funcionarios que denunciaron estas fallas<sup>157</sup>. Por tanto se estableció una comisión en que se envió a De Roda a reconocer el estado del castillo en 1620 junto al gobernador Juan de Santacruz Rivadeneira y encontraron que la edificación se estaba desmoronando. Tres años más tarde un informe del presidente de la Audiencia describía así el estado del San Lorenzo:

"El castillo de la boca de Chagre no de menos ynportançia que los demas le a minado el agua por debajo tanto trecho que tomada la plataforma prinçipal donde esta la artillería a menester adereçarse luego por que si no dara consigo en el suelo y quedaría aquella boca yn defensa..."<sup>158</sup>

A pesar de la visita y nueva traza presentada por De Roda, este proyecto no fue atendido por el gobierno de Felipe IV (1621-1665). Para 1631 el capitán general Álvaro de Quiñones y Osorio notificó el derrumbe total del castillo. Subsecuentes informes resaltaron la importancia de reedificar la fortificación, pero no fue hasta la

---

<sup>156</sup> Alfredo Castellero Calvo. "Las fortificaciones". *Historia general de Panamá, Vol. I, Tomo II*, 28.

<sup>157</sup> Juan Manuel Zapatero. "El castillo de San Lorenzo el Real de Chagre (Panamá) <<Llave de la mar del sur>>". *Militaria, revista de cultura militar* 4. (1992): 95.

<sup>158</sup> Carta de Rodrigo de Vivero y Velasco, presidente de la Audiencia de Panamá, sobre las fortificaciones de Portobelo y Boca de Chagres, y la necesidad de amurallar Panamá. 31 de julio de 1623. AGI, Audiencia de Panamá, PANAMA, 17, R.7, N.129.

segunda mitad de la década de 1670, tras el asalto de Morgan que se decidió reconstruirlo<sup>159</sup>.

Es muy llamativo que en la región del istmo de Panamá se repitió el mismo patrón de abandono de los sistemas defensivos al igual que sucedió en Cartagena de Indias: las dos primeras décadas del siglo XVII se caracterizaron por un lapso en el que no se avanzó en proyectos defensivos, al contrario por las diversas descripciones parece que sufrieron un desamparo total. Para 1620 hubo diversos planes de remodelación de los proyectos planteados por Bautista Antonelli, retomando Portobelo, interesa resaltar la recomendación hecha por Cristóbal De Roda de fortificar las cercanías a la desembocadura del río Cajascal en su bahía — Alonso de Sotomayor había considerado que ese sitio era más adecuado que el designado por Antonelli para la mudanza de Nombre de Dios—, así como recuperar parte de la plataforma Santa Bárbara del castillo de San Felipe. El presidente de la Audiencia de Panamá, Rodrigo Vivero y Velasco expresó sobre el estado en que se hallaban los castillos de Portobelo en 1623:

"...por las cartas que he escrito desde que aquí llegue si se [h]ubieran bisto constara esto como los daños mientras mas enbejesidos son mayores es fuerça que V[uestra] M[aj]g[esta]d sepa que la fabrica del castillo de Santiago se erro en sus prinçipios porque tiene mill padrastrs sobre si que le enflaqueçen y hizose tan desyqual y grande que no solo con çiento y treinta soldados que tiene efetivos se puede ocupar ni defender [...] este se [h]a ydo cayendo y aruinando de manera que es menester reedificarle o fundar otro nuevo que tengo no lo mas baratto [...]el castillo de San Felipe por la plataforma baja esta muy peligroso y a menester cortarle un pedaço y adereçarle de fundamento y los alohamientos cubrirlos y asegurarlos."<sup>160</sup>

La respuesta de la Corona fue que el comandante de la armada de 1626, Tomás de Rasparu, debía recoger a De Roda en Cartagena y reconocer con él las fábricas de Portobelo. Sin embargo no es hasta la siguiente década que se retoman las labores de fortificación: para 1630 se inicia la construcción de la aduana<sup>161</sup> en el

---

<sup>159</sup> Juan Manuel Zapatero. "El castillo de San Lorenzo el Real de Chagre (Panamá) <<Llave de la mar del sur>>". *Militaria, revista de cultura militar* 4. (1992): 95-98.

<sup>160</sup> Carta de Rodrigo de Vivero y Velasco, presidente de la Audiencia de Panamá, sobre las fortificaciones de Portobelo y Boca de Chagres, y la necesidad de amurallar Panamá. 31 de julio de 1623. AGI, Audiencia de Panamá, PANAMA, 17, R.7, N.129.

<sup>161</sup> En una misiva de Valverdi de Mercado al rey en 1605 se propuso que se crease la aduana en el Santiago para estar asegurada.; en 1611 se ordena su construcción, pero no debió emprenderse pues en 1627 se reitera la orden. AGI, Panamá, 15. ver: Enriqueta Vila Vilar. *Aspectos sociales en América colonial*, 50-51.

castillo Santiago de la Gloria para asegurar los almojarifazgos y demás impuestos; en 1636 se realizan algunas obras en el San Felipe pero resultaron ser de escasa importancia.

¿Por qué fue tan marcada la desaceleración en la adaptación de las defensas del istmo? Una primera impresión podría apuntar a que la falta de un personaje en la administración mayor que la impulsara, como el caso de Murga en Cartagena, fue fundamental. Aunque también la tendencia a captar menores ingresos por los impuestos comerciales como almojarifazgos y alcabalas pudo determinar que los fondos debieran redistribuirse y orientarse a los elementos más urgentes. No sería de extrañar entonces, que a pesar de las dificultades, Cartagena siguiera siendo prioridad, mientras que Portobelo pasara a un segundo plano.

### **III. Gobernación de Santa Marta.**

De todos los asentamientos españoles en la zona, Santa Marta y Riohacha fueron demasiado problemáticos pues su importancia no económica no llegaba al punto de desestabilizar realmente al Imperio. Por tanto no contaron con el mismo nivel de incentivo y cuidado que Cartagena o Portobelo. Sumado a este desinterés la zona contaba con una población indígena altamente activa en cuanto a su resistencia contra los conquistadores y colonizadores. En estas líneas generales permanecieron estos poblados constantemente bajo el ataque de piratas y nativos, sin numerosas guarniciones y mucho menos ambiciosos proyectos defensivos.

A mediados de la década de 1570 los vecinos de Santa Marta, según cálculos de Íñigo Aranza, no sumaban más de 40 individuos<sup>162</sup>. Teniendo en cuenta que en los casos expuestos anteriormente se demoró hasta el último decenio del siglo XVI para contar con una guarnición, o al menos intentar establecer una, la defensa de la ciudad debió recaer en estos poco más de treinta personajes. El fuerte de Bonda, única estructura defensiva con que contaba la capital de la gobernación, era una construcción de tipo medieval altamente dependiente de los aliados nativos y con no más de una docena de hombres; y a lo largo de esta década fue destruida y reconstruida varias veces. El siguiente fragmento corresponde a una carta escrita por

---

<sup>162</sup> Informe sobre la gobernación de Santa Marta rendido al Consejo de Indias por parte de Íñigo Aranza. 1576. AGI, Audiencia de Santa Fe, leg. 27, ramo 30. Citado en: Juan Friede. *Fuentes documentales. Tomo VII*, 19-21.

Lope de Orozco en la que describe el estado de la gobernación en el momento en que él llega a posesionarse:

“...y así mismo hallé en esta provincia, dos leguas la tierra adentro de esta ciudad, una casa (fuerte) la cual fundó Luis de Manjarrés sin orden ni cédula de Vuestra Majestad, en la cual se ha gastado mucha cantidad y suma de dinero de la Real caja de Vuestra Majestad, y los naturales que estaban cerca de la casa recibían muchos agravios de los soldados que allí estaban, por que robaban sus joyas y mantas y los aperreaban. Y yo, viendo el poco fruto que a esta ciudad traía y el mucho daño que se hacía a los naturales y la mucha costa que a la hacienda de Vuestra Majestad traía, hice sacar los soldados de ella por las razones que a Vuestra Majestad tengo dichas [...] Asimismo hallé esta ciudad desproveída de artillería y municiones y los vecinos pobres para poderlo remediar. Suplico a Vuestra Majestad sea servido hacer merced a esta ciudad de cuatro piezas de artillería de bronce, porque de hierro no son de provecho para esta tierra, y de municiones para ella que sean de veinte quintales cada pieza, porque sin ellas se pasa mucho trabajo cada días con los franceses, como dará razón a Vuestra Majestad don Cristóbal Eraso, general de la Real armada de Vuestra Majestad”<sup>163</sup>.

Aun así, el gobernador Lope de Orozco junto al mariscal de Riohacha, Miguel de Castellano, combatieron a los negros alzados y recuperaron el dominio sobre el territorio, orientando la economía de la ciudad a la cría de ganado para suplir la demanda cartagenera y de las flotas cuando arribaban<sup>164</sup>. Unos cuantos meses más tarde el cabildo de la ciudad enviaba una misiva en la que informaba que se había redificado nuevamente la fortificación de los llanos de Bonda, pero que requerían armas y mantenimientos pues no estaban en capacidades de labrar ni cultivar la tierra<sup>165</sup>. No ha sido posible obtener información que corrobore si esta petición se aceptó o no, pero como fue común en el devenir samario, un nuevo levantamiento a inicios del decenio de 1580 en la región de Riohacha paralizó la producción de perlas en las granjerías<sup>166</sup> al menos por seis meses, y ganadera en Valledupar, que incluso debió ser reconstruido con empalizadas para asegurar su población<sup>167</sup>.

---

<sup>163</sup> Carta de Lope de Orozco, gobernador de Santa Marta, sobre su llegada y actuaciones para la buena marcha de la gobernación. Informa haber tomado residencia al gobernador anterior, Luis de Rojas, y pidiendo la jurisdicción sobre el Río de el hacha. 6 de febrero de 1577. AGI, Audiencia de Santa Fe, leg. 49. Citado en: Juan Friede. *Fuentes documentales*, 320-321.

<sup>164</sup> Antonino Vidal Ortega y Álvaro Baquero Montoya. *De las Indias remotas...*, 14.

<sup>165</sup> Carta del cabildo secular de Santa Marta. 20 de abril de 1577. AGI, Audiencia de Santa Fe, SANTA\_FE, 66, N. 12. Citado en: Antonino Vidal Ortega y Álvaro Baquero Montoya. *De las Indias remotas...*, 99.

<sup>166</sup> La producción de perlas tendió a aumentar a medida que finalizaba el siglo XVI. Era uno de los rublos más importantes en la caja de Riohacha, sin embargo los indígenas comúnmente se levantaban contra los castellanos,

No fue hasta el nombramiento del gobernador Manso de Contreras en 1594 que logra apaciguarse la provincia. En este periodo se enfrentaron los colonos contra los indígenas wayuus y tortugueros en la región de Riohacha, y se pactó con el líder Guacanaoma, lo que trajo cierta estabilidad a la región al tiempo que se repobló la provincia con doscientos hombres con experiencia militar. Estos no eran militares pagos, como en el caso de las guarniciones, sino vecinos medianamente instruidos en las artes bélicas<sup>168</sup>. Esta participación de los vecinos en lugar de militares de profesión marca una diferencia muy interesante con relación al istmo o la provincia de Cartagena, pues la Real Hacienda no debería costear la defensa directamente sino que sus vecinos se harían cargo de ella. Este método ‘tradicional’ de defensa —si pudiera llamarse así— presentó muy buenos resultados en 1596 pues rechazaron el asalto de un corsario inglés según informó Diego de Contreras:

"...que por el año de noventa y seis viniendo el corsario Antonio Serley con otros quatro navios y tres lanchas no oso acometer la entrada del dicho puerto por el temor de las dos piezas de herro que en el abvia que asi se vino a surgir una legua de allí en el puerto de [] desde el qual aunque por que entonces no tenia defensa alguno se pudo apoderar de la dicha ciudad se defendieron tan honradamente los vecinos de ella que sin rescate alguno hicieron retirar al enemigo sin que les llevase artillería ni cosa alguna de las que tenían para su defensa de que necesariamente se [colige] que agora con la merçed que V[uestra] A[lteza] ha hecho a la dicha ciudad de la dicha hartilleria con este nuevo socorro y la prevençion de fuertes que se van acabando estará tan fortalecida que se pueda tener por mucho mas segura su defensa que la de la dicha ciudad de Cartajena."<sup>169</sup>

¿Qué interés motivó que se relacionara la defensa de la ciudad con la de Cartagena? Es evidente que existía una rivalidad entre ambas ciudades, pues al ganar importancia Cartagena de Indias y configurarse como principal puerto del sur del Caribe —y por tanto ser privilegiada en la distribución de incentivos por parte de la Corona (como por ejemplo fungir como caja matriz, ser el único puerto negrero, financiar la construcción de un recinto amurallado, etc.)— Santa Marta a pesar de

---

al tiempo que este era uno de los botines más fáciles para los extranjeros que asaltaban en Tierra Firme pues esta era únicamente una ranchería. Sobre el valor registrado en la producción de perlas, ver: Hermes Tovar Pinzón. *El Imperio y sus Colonias*, 132-136.

<sup>167</sup> Jorge Enrique Elías Caro. *Santa Marta del olvido al recuerdo*, 39-42.

<sup>168</sup> AGI, Audiencia de Santa Fe, SANTAFE 66\_20. Referido en: Jorge Enrique Elías Caro. *Santa Marta del olvido al recuerdo*, 40-41.

<sup>169</sup> Carta del licenciado Diego de Contreras. 1596. AGI, Audiencia de Santa Fe, SANTA\_FE, 62, N.71.

ser más antigua fue relegada a un segundo plano. Al año siguiente de resistir el asalto del corsario, se pidió que las galeras de Cartagena recorrieran la región e incluso hibernaran en el puerto de Santa Marta pues facilitarían mucho la defensa de la ciudad<sup>170</sup>. También a lo largo de esta década pidieron una serie de mercedes como la suspensión de la alcabala, imposición de sisa a dos pesos por esclavo descargado en su puerto, exención de derechos sobre granjerías y frutos de la tierra por veinte años, lo mismo que el quinto real – que efectivamente se aprobaron por seis años—, prorrogar por dos años las condenaciones de penas de cámara (condenas pecuniarias que se aplicaban por los encargados de la justicia y engrosaban la Real Hacienda) para aumentar los fondos propios de la ciudad, veinte esclavos para compensar los perdidos por los asaltos de piratas, y quinientos ducados que se sumasen a la merced de mil que ya se había otorgado por los gastos ocasionados por los constantes asaltos de piratas e indígenas<sup>171</sup>. Todas mercedes suplicadas por el cabildo fueron sin duda intento de revitalizar y traer prosperidad a la ciudad, al tiempo que buscaba retribuir una compensación a los vecinos por las dificultades que atravesaban constantemente.

Desde el punto de vista de los recursos militares la rivalidad entre Cartagena de Indias y Santa Marta fue mucho más directa. En torno a unas piezas de artillería ambos gobernadores se enfrentaron, el siguiente fragmento del expediente correspondiente ilustra la naturaleza de la riña:

“...pide la ciudad de Cartagena que ocho piezas de artillería de bronze que su mag[esta]d mando embiare y se llevaron a S[an]ta Martha, y con ellas cantidad de polvora y municiones para defensa della y del Río de el hacha, se entreguen al gobernador de Cartagena para que allí estén en deposito hasta que en S[an]ta Martha [h]aya fuerte y seguridad donde estén, y por la necesidad que dellas tiene Cartagena y por que el gobernador de Cartagena embio una galera por ellos se tenga por bien averlos llevado. Atento también a que su Mag[esta]d [h]a mandado dar artillería a la ciudad de Cartagena y la ciudad de S[an]ta Martha dize que luego que su Mag[esta]d le hizo m[er]ced de las piezas de artillería y municiones hizo acuerdos y tomo resolución de los fuertes que [h]a de hazer donde se pongan y luego se començaron a fabricar y que mejor se [h]a defendido de los enemigos en las ocasiones que se [h]an ofrecido

---

<sup>170</sup>Carta del cabildo secular de Santa Marta, en que da cuenta con información, del ataque de una armada inglesa del mando de Antonio Sherley, y la poca defensa de que dispone. Solicita se vea el memorial e instrucción que envía con las mercedes que solicita. 25 de enero de 1597.AGI, Audiencia de Santa Fe, SANTA\_FE, 66, N.23.

<sup>171</sup>Mercedes que pide Santa Marta. 5 de enero de 1594.AGI, Audiencia de Santa Fe. SANTA\_FE, 62, N.71.

[...] pide se le de que lo que pide, amparando a S[an]ta Martha y castigando al gobernador de Cartagena”<sup>172</sup>

A pesar de haber intentado hacerse a las piezas, Pedro de Acuña no envió la galera a Santa Marta a recogerlas. Estas eran cuatropiezas de bronce de cuarenta y cinco quintales, y las otras cuatro de treinta y cuatro a treinta y cinco quintales. Finalmente tres quedan en Santa Marta y las cinco restantes pasan a Riohacha. El mismo expediente contiene una misiva del gobernador de Cartagena fechada el 6 de diciembre de 1597 en la que argumenta que las piezas de artillería de Santa Marta están en el monte donde no eran de ningún uso. El cruce de acusaciones ilustra la tensión que generó el privilegio de ciertas plazas por encima de otras.

Evidentemente, el cabildo de Santa Marta y su administración mayor tenía motivos para resentirse del trato preferencial que recibían las denominadas ‘llaves’, lo que facilitaba su protección y defensa: Cartagena de Indias fue tomada por Drake en 1586, y hasta el ataque perpetrado por el barón de Pointis en 1697<sup>173</sup> no fue capturada; Portobelo estuvo entre 1601 y 1668 sin ataques extranjeros; mientras que en Santa Marta los vecinos se enfrentaron a todo tipo de asaltos: 1572, franceses e ingleses; 1575, nativos de la zona; 1585, saqueo e incineración de la ciudad; 1595, Drake y Hawkins la saquearon; 1597, ataque del portugués Cristóbal Cordello; 1600, saqueo inglés; 1619, asalto inglés repelido; 1630, agresión del holandés Adrian Juan Patter que logra saquear la ciudad; 1636, rechazo del inglés William Rous; 1643 embate holandés repelido<sup>174</sup>. Al menos 9 ataques, de los cuales la mayoría logró penetrar las defensas y la resistencia de los vecinos. Sin el apoyo de la política peninsular, la tarea de custodiar la gobernación recayó en lo que pudieran lograr por sus propios medios, ¿cómo se planteó entonces la fortificación del puerto y salvaguarda de la región?

---

<sup>172</sup>Expediente de las ciudades de Cartagena y Santa Marta sobre el uso que el gobernador de Cartagena hizo de ocho piezas de artillería que estaban destinadas para Santa Marta para su defensa y la del Rio de la Hacha. 19 de mayo de 1598. AGI, Audiencia de Santa Fe, SANTA\_FE, 62, N.71.

<sup>173</sup> Asalto dirigido por Jean Bernard de Pointis en el marco de la Guerra de los Nueve Años, de la Liga de Augsburgo o de la Gran Alianza. Tras la rendición de la ciudad los franceses la saquearon ciudad y destruyeron el castillo de San Luis de Bocachica. Ver: Rodolfo Segovia Salas. *Las fortificaciones de Cartagena de Indias*, 28.

<sup>174</sup> Álvaro Ospina Valiente. *El drama urbano de Santa Marta durante la dominación española*. (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002), 40 y ss.

Como generalidad de toda Tierra Firme, el modelo poliorcético que predominó también en Santa Marta fue el modelo renacentista o traza italiana. En el periodo que comprende este texto sólo existieron dos fortificaciones para proteger la entrada a la bahía, aunque separadas por cuatro décadas en su construcción. La primera de ellas se proyectó en 1602 por parte del gobernador Juan Guiral Belón. Llamado fuerte de San Juan de las Matas, era más una trinchera artillada que a falta de guarnición debía ser atendida y defendida por los mismos vecinos. Esta única edificación, debió cargar con la responsabilidad de toda la ciudad. Así no es de extrañar que a lo largo del periodo de la Unión Ibérica fuera tan frecuentemente atacada la ciudad; pues era evidente que se trataba de uno de los puntos menos protegidos del Caribe, es decir, una presa mucho más sencilla de capturar.

Parece ser que también en la gobernación de Santa Marta los esfuerzos de fortificación se centraron en los primeros años del siglo XVII y finalizando el periodo de la Unión Ibérica. Si esta plaza no recibió grandes subsidios y aportes por parte de las arcas reales para su construcción, ¿por qué hay un lapso tan amplio en el levantamiento del primer fuerte y la plataforma que debía cruzar fuego con él? ¿Qué otro fin tuvieron los fondos de los vecinos y los propios del cabildo? La respuesta podría hallarse en la misma inestabilidad política del territorio que comprendía la jurisdicción samaria.

Al retomar la labor evangelizadora tras la pacificación de Bonda durante la primera década del siglo XVII, sus indígenas nuevamente se levantaron en armas; a esto se sumó la actividad de los negros cimarrones, los tupes en Valledupar y los pacupamas en Ocaña. Esta situación permaneció en un total caos al interior de la región hasta 1611 con el nombramiento del gobernador Diego Fernández de Argote, cuyas políticas permitieron realizar un acercamiento y normalización de las relaciones con los guajiros<sup>175</sup>, lo que permitió encaminar los esfuerzos a la represión de los tupes y pacupamas, mientras que la región del litoral no vería interrumpida su producción en la granjería de perlas. La completa pacificación de la región fue anunciada por una carta del cabildo secular que reconocía los servicios del gobernador Fernández de Argote en 1614<sup>176</sup>. El cimarronaje fue controlado tras el

---

<sup>175</sup> Antonino Vidal Ortega y Álvaro Baquero Montoya. *De las Indias remotas...*, 17.

<sup>176</sup> Carta del cabildo secular de Santa Marta en que ponen en manifiesto los servicios del gobernador Diego de Argote sobre todo en la pacificación de los indios tupes y guajiros y en el descubrimiento de los hostiales y

castigo ejemplarizante del líder de los esclavos rebeldes, que fue colgado y descuartizado por orden del gobernador Francisco Martínez Ribomontan en 1620<sup>177</sup>. En medio de todo este caos, Jerónimo Quero consiguió una relativa estabilidad: consolidó la repoblación de su gobernación e impulsó la construcción de la plataforma artillada San Vicente que finalizó hacia 1644 valiéndose de la mano de obra esclava e indígena.

El desarrollo del entramado militar de Santa Marta es aún muy oscuro, pero ello no es de extrañar debido a que el mismo periodo en Cartagena es igual de ignoto. La decisión de concentrar los recursos del imperio en los puertos más importantes del Caribe dejó a Santa Marta en una clara desventaja frente a las otras poblaciones del litoral, máxime cuando su territorio interior no había sido efectivamente dominado por parte de los españoles. A pesar de todos los esfuerzos de sus sucesivos gobernadores y el empeño de sus vecinos, toda la gobernación fue un territorio en extremo peligroso e inestable, al tiempo que excesivamente costoso por estar excluida del comercio y supeditaba a Cartagena de Indias como intermediaria con los mercados peninsulares.

### **III. Relación comercio, defensa y fiscalidad.**

Con las rentas procedentes del comercio se pretendía sustentar el gasto militar que tendió a aumentar debido a la coyuntura bélica en la que se halló inserto el Imperio Español, y que terminó por desfasar las capacidades que tenía el gobierno de Madrid. Ocurrieron como consecuencia de esta contracción financiera varias bancarrotas durante la unión dinástica con Portugal (1580-1640). Los talleres preindustriales castellanos no estaban en capacidad de competir con los del norte de

---

pesquerías de la ciudad del Río de la Hacha. 9 de agosto de 1614. SANTAFE 66, N. 34. Citado en: Antonino Vidal Ortega y Álvaro Baquero Montoya. *De las Indias remotas...*, 156-157.

<sup>177</sup> Jorge Enrique Elías Caro. *Santa Marta del olvido al recuerdo*, 42.

Europa<sup>178</sup>. Aun así, el monopolio sobre el comercio fue el elemento al que con mayor celo se aferraron los monarcas de la casa de Austria. Cerrar las puertas de los mercados pertenecientes a la monarquía fue un arma con la que pretendieron debilitar a sus oponentes europeos, pero esta demostró tener doble filo, pues también sufrían los peninsulares, los propios súbditos americanos, así como las arcas privadas y reales (hacienda extraordinaria) que se perjudicaban con este bloqueo. La suspensión de intercambios mercantiles desde la perspectiva estatal trajo consigo graves consecuencias para la hacienda castellana que se nutría del papel que desarrollaba como intermediaria entre los centros de manufactura y producción y los mercados peninsulares y americanos. Para 1595, durante las negociaciones sobre el arriendo del almojarifazgo en Sevilla, el Consulado de comerciantes exigió al Consejo de Hacienda levantar las prohibiciones para comerciar con ingleses y holandeses, y aunque no se reconoció oficialmente esta medida, se realizó el intercambio mediante la tácita permisión de las autoridades. Este “bloqueo comercial” finalizó en 1598 y 1604 con Francia e Inglaterra respectivamente. Por tanto las relaciones de intercambio tendieron a normalizarse, pero sin alcanzar los altos niveles que se esperaban. Las contrataciones con Francia fueron en realidad pocas en relación con las que se establecieron con Inglaterra tras la sucesión de Jacobo I a Isabel I. La paz firmada con los ingleses alejó la demanda portuguesa de las ofertas propiamente castellanas que habían ocupado el vacío creado en el mercado por la prohibición emanada de Madrid de comerciar con los reinos opuestos a sus políticas. De este modo la recaudación en los puertos secos de Portugal tendieron a decrecer a partir desde 1601, y tras 1604 se desmorona alcanzando niveles incluso más bajos que en 1598<sup>179</sup>. A pesar de disminuir la escala del conflicto al pactar con Enrique IV de Francia y Jacobo I de Inglaterra, las autoridades castellanas radicalizaron su postura de guerra comercial con las Provincias Unidas. Como resultado los rebeldes de los Países Bajos tendieron a buscar formas de intervención directas en los mercados de los imperios ultramarinos de la Monarquía Compuesta Española: un claro ejemplo de esto fue la creación de la Compañía de las Indias Orientales en 1603 que conformó una red comercial

---

<sup>178</sup> Sobre el proceso de económico y preindustrial noreuropeo durante la modernidad: Hermann Kellenbenz. *El desarrollo económico de la Europa Continental (1500-1700)* (México: Siglo XXI, 1978), 369.

<sup>179</sup> Juan E. Gelabert. *La bolsa del Rey*, 15-17.

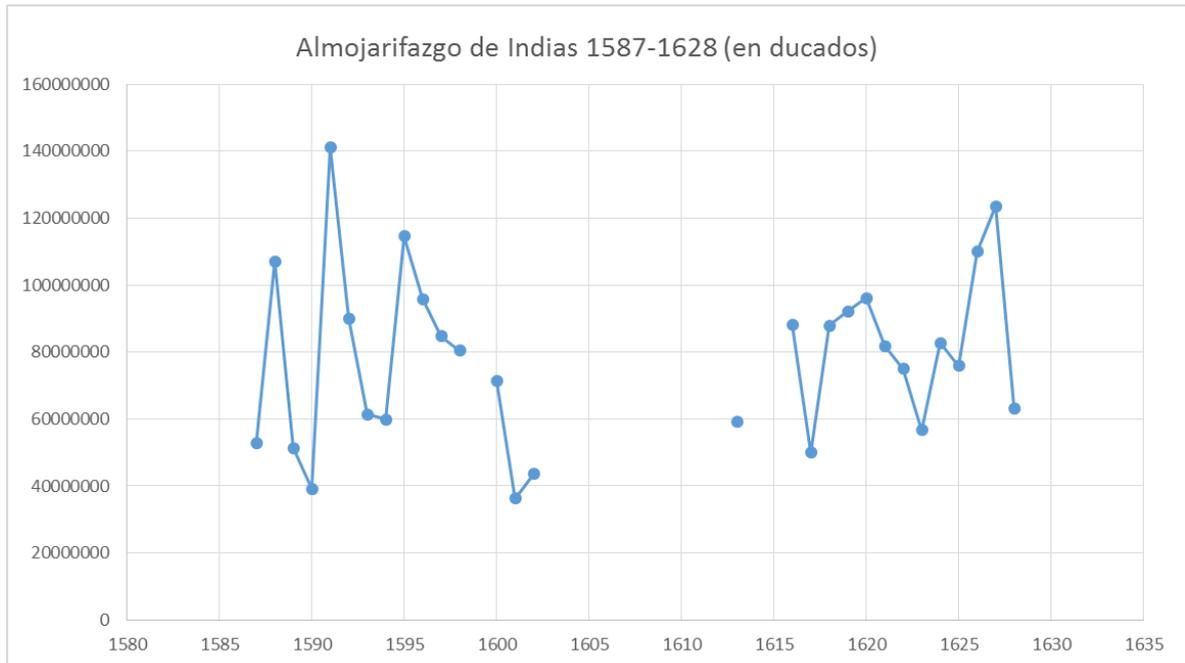
independiente, ocupando territorios y desestabilizando los emporios portugueses en el Lejano Oriente, y tras el fin de la Tregua de los Doce Años, en 1621, la aparición de la Compañía Neerlandesa de las Indias Occidentales hizo lo mismo para la fachada atlántica y caribeña del Imperio Español. Todo esto aunque desde principios de siglo los rebeldes neerlandeses frecuentaban dichas regiones de manera habitual.

En la siguiente gráfica se expresan los montos recaudados por parte de la hacienda castellana por el almojarifazgo de Indias cobrado en la península entre 1587 y 1628. Si bien el registro completo del periodo se halla en el Archivo General de Simancas, no pude acceder a su documentación. Según las cifras presentadas por Gelabert, puede interpretarse por el patrón de 'dientes de sierra', que era un ingreso sumamente inestable para las arcas reales. De igual manera, ejemplifica dos situaciones muy diferentes en cuanto a las cantidades captadas a finales del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII:

#### **Gráfica 4<sup>180</sup>.**

---

<sup>180</sup> Gráfica tomada de las cifras propuestas por Gelabert. Las cantidades no comprenden la totalidad del periodo, por ello la discontinuidad de los datos. Juan E. Gelabert. *La bolsa del Rey*, 385-387.



La desestabilización que produjo la intromisión de ingleses, franceses y holandeses en el Caribe, insertándose en la relación comercial entre la península y sus territorios americanos, se vio agravada por la propia debilidad del Imperio Español ante la imposibilidad de expulsar militarmente a los corsarios y piratas, de defender efectivamente sus enclaves de los constantes asaltos, de forzar a la ejecución de las directrices emanadas desde Madrid, y asegurarse el apoyo de las élites locales, e incluso de sus propios oficiales, lo que creó un vacío de poder en el mismo centro de riquezas que se supone sustentaría las pretensiones sobre Europa y sus rivales. Este problema se convirtió en un círculo vicioso del cual no pudo escapar la Monarquía Compuesta: se requería aumentar las entradas extraordinarias —como el tesoro de Indias— o los ingresos ordinarios por pago de impuestos y gravámenes. El comercio del que se nutrían las finanzas regias tendió a decrecer por el constante contrabando que se ejerció en la región, aún con el beneplácito de las mismas autoridades españolas. Estos mercados continuaron atrayendo a los rivales europeos debido a las grandes ganancias y abastecimiento de materias primas. El proyecto de defensa general del Caribe se enfocó en elementos estáticos que demandaban grandes inversiones, pero este sistema fortificado no podía expulsar a los extranjeros de la región; de manera que las remesas debieron dividirse entre las obligaciones propias del mantenimiento y

sostenimiento del aparataje burocrático y militar, y remitir lo restante a la península, recorriendo una ruta cada vez más plagada de peligros.

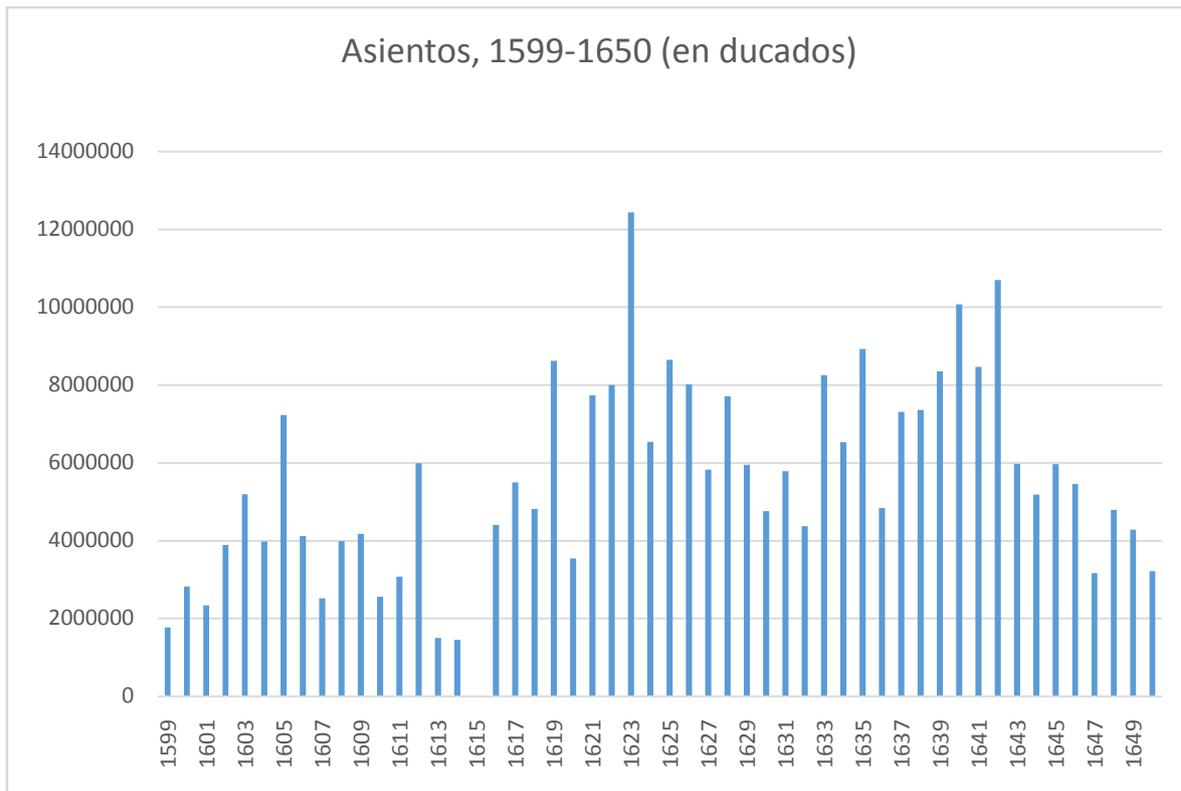
Si bien la estrategia española privilegió la guerra terrestre en Europa Central, los fondos no eran suficientes para mantenerla. Estos no podían adquirirse de las formas habituales acudiendo a las arcas ordinarias, y reducir gastos en la periferia tampoco dio los resultados esperados. La opción entonces fue recurrir a préstamos por parte del reino, como los Servicios de Millones, como ya se ha mencionado. El sistema de asientos suplió entonces las falencias fiscales que experimentaban los proyectos castellanos. Los montos captados por este tipo de ingresos tuvieron varias fases, pero en general tendieron a aumentar a medida que los beneficios propios de la Corona eran insuficientes para hacer frente a los egresos que debía afrontar. Durante los primeros años de Felipe III (1598-1621) en el poder no fueron tan significativos, ya que en estos años que la economía y comercio castellano desaceleró. Se contó con el apoyo de las bolsas de los vasallos y se pactó la paz con Inglaterra y Francia. Con la tregua firmada con las Provincias Unidas los gastos no se redujeron completamente, pues era necesario mantener el ejército movilizado. Durante el periodo que comprendió la neutralidad en Europa los valores de los asientos disminuyeron, pero a partir en 1618 luego de la defenestración de Praga y la inestabilidad política consecuente entre católicos y protestantes debieron hacerse mayores concesiones para apoyar a los Habsburgo austriacos. Sin embargo, es después de 1621 que el esfuerzo fiscal alcanza su cúspide. Este enorme sacrificio se prolongó hasta la década de 1640 cuando las revueltas internas de la monarquía terminaron por desplomar la hegemonía del Imperio ante la presión centrífuga de sus componentes<sup>181</sup>. La siguiente gráfica enseña la evolución de las cuantías por concepto de asientos durante la primera mitad del siglo XVII:

### Gráfica 5<sup>182</sup>.

---

<sup>181</sup> Las revueltas de Aragón y Portugal, ambas en 1640, cercaron Castilla al tiempo que esta mantenía la guerra contra Francia. Aunque logró retomarse el oriente de la península, el imperio luso se separó junto a su imperio ultramarino del gobierno de Madrid.

<sup>182</sup> Para el año de 1615 no se presentaron datos. Gráfica tomada de: Juan E. Gelabert. *La bolsa del Rey.*, 382-383.



La segunda década del siglo XVII fue un punto de quiebre. El cambio de monarca trajo consigo cambios rotundos, aunque Felipe IV no hizo mercedes sobre su hacienda, suplió su déficit por medio de la firma de asientos, y su política deflacionista unida al caos monetario que caracterizó su reinado<sup>183</sup> afectó no sólo las finanzas de la Real Hacienda, sino también la política europea y hegemonía castellana. Al contrario que para el Imperio Español, esta ruptura fue en extremo beneficiosa para las Provincias Unidas<sup>184</sup>. Tras 1621, los rebeldes holandeses organizaron sus recursos en torno a compañías comerciales, como la Compañía de las Indias Occidentales, con la que respaldaron sus proyectos comerciales y de dispersión de las fuerzas de la monarquía española. La respuesta de los neerlandeses al bloqueo comercial al que intentó someterlos Madrid fue la

<sup>183</sup> Earl J. Hamilton. “inflación monetaria en Castilla (1598-1660)”, *El florecimiento del capitalismo*, 70-78.

<sup>184</sup> En 1628 los holandeses lograron su más grande victoria contra el decadente dominio atlántico castellano, Piet Hein en la bahía de Matanzas capturó parte de la Flota de Nueva España cargada de las remesas americanas en cercanías a Cuba. Parte de estos recursos fueron destinados a la conquista de Pernambuco, la cual promovieron por medio de una *carta de privilegios* en 1629, en que se daba permiso para: conceder licencias de pesca, grandes extensiones de tierra, entrada a la corte y se concedía si se llevaban más de 50 familias a Nueva Holanda como denominaron a su prospecto de colonia. Sobre el desarrollo del proyecto comercial holandés en el Atlántico, enfatizado en el tráfico azucarero, Ver: Wolfgang Lenk. “Empire-building and the sugar bussiness in the South Atlantic (1621-1654). En: Böttcher, Nikolaus et al. *Redes y negocios globales en el mundo ibérico*, 87-106.

intromisión a los lugares de procedencia de los productos y materias que intentaron denegárseles. Para 1634, la compañía de las Indias Occidentales estaba destinada principalmente a la piratería en el Caribe donde ocupó Curaçao, Bonaire y Aruba, que se convirtieron en un depósito de mercancías europeas desde donde se redistribuían a los diversos mercados americanos dificultando el acceso de las mercaderías castellanas mucho más costosas debido a los impuestos que debían proporcionar con el fin de garantizar su escolta militar durante la travesía oceánica.

Teniendo delineadas las capacidades fiscales de las que dispusieron los reyes castellanos durante la primera mitad del siglo XVII en términos generales, cabe entonces preguntarse cómo se financiaron los proyectos defensivos americanos en ausencia de una política bien definida, delimitada y financiada. El apoyo de las autoridades peninsulares para la defensa y mejora de las capacidades bélicas fue fundamental, pero faltando este impulso la responsabilidad recaía principalmente sobre la cabeza de la gobernación o provincia, por lo que fue común que en este periodo se designaran hombres con experiencia militar. La Audiencia de Santa Fe de Bogotá como centro de la administración mayor del Nuevo Reino de Granada, sería lógicamente la heredera por jerarquía administrativa y la encargada de coordinar esfuerzos, pero durante los primeros años del siglo XVII emprendió su propio proyecto ofensivo: la pacificación de los indios pijaos. Los recursos humanos y pecuniarios del interior se enfocaron en la expansión hacia los actuales departamentos de Tolima y Huila; el mismo presidente de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Borja, dirigió la expedición en 1607<sup>185</sup>.

En este caso concreto hay una divergencia entre las prioridades y las metas que se plantearon en el interior neogranadino y su región costera. Una propuesta sobre el desarrollo económico colombiano que Germán Colmenares postuló entre la zona interior y el litoral, resaltó que existían grandes diferencias<sup>186</sup>. Quizás podrían ser aun menores las similitudes en cuanto al proceso social o a la evolución del entramado militar como respuesta a las políticas opuestas de los diferentes estados europeos; pues los enfrentamientos armados contra extranjeros que ocurrieron en las regiones costeras no perturbaron el interior, y las luchas dentro del continente

---

<sup>185</sup>Ver: Pedro Julio Dousobes. *Cartagena de Indias, plaza fuerte*, 72.

<sup>186</sup> Antonino Vidal Ortega. "El comercio del puerto de Cartagena y la región del Caribe durante el periodo colonial. Fuentes e historiografía sobre su historia" *América Latina En La Historia Económica* 21(2004): 38.

siguieron desarrollándose contra los nativos en lugar de ejércitos europeos en igualdad de condiciones a los españoles. Este mismo factor evitó la necesidad de generar un proyecto de fortificación a gran escala allí en el interior.

En este sentido, las poblaciones del interior no tenían las mismas necesidades defensivas que las del litoral, y aun así, no todos los asentamientos costeros tenían la misma importancia para las políticas peninsulares. A mayor riqueza, mayor valor estratégico, y más imperante era su salvaguarda. Como resultado, de toda Tierra Firme, Cartagena de Indias y Portobelo —como epicentros de complejo portuario enlazado con Sevilla— se beneficiaron y se desarrollaron como plazas fuertes en detrimento de otros emplazamientos menos estimables como Santa Marta o Riohacha. Este proceso adaptación en la infraestructura militar puede considerarse que inicia desde la llegada del ingeniero militar Antonelli y el mariscal de campo Tejada enviados desde Madrid para plantear las primeras trazas defensivas a finales de la década de 1580, a la que se debe la aplicación del modelo renacentista italiano que se implantó durante la última década y media del siglo XVI —periodo en que las finanzas eran mucho más sanas que en los años posteriores bajo los reinados de Felipe III y Felipe IV<sup>187</sup>— y se extendieron hasta las primeras tres o cuatro décadas del siglo XVII en líneas generales.

La tabla siguiente, expresada en pesos ensayados, ilustra los ingresos y egresos totales de la caja de Cartagena de Indias durante los últimos quince años del siglo XVI. En ella se especifican los montos remesados a la península Ibérica y las cantidades invertidas en el aparataje bélico de la ciudad y sostenimiento de sus medios defensivos.

**Tabla 2.** Caja de Cartagena de Indias (1585-1599)<sup>188</sup> en pesos de 450 maravedíes.

---

<sup>187</sup>Sobre la gestión política fiscal desarrollada por Olivares frente al Nuevo Mundo, ver: Arrigo Amadori, *Negociando la obediencia: gestión y reforma de los virreinos americanos en tiempos del conde-duque de Olivares (1621-1643)* (Diputación de Sevilla-EEHA-Universidad de Sevilla: Sevilla, 2013), 509.

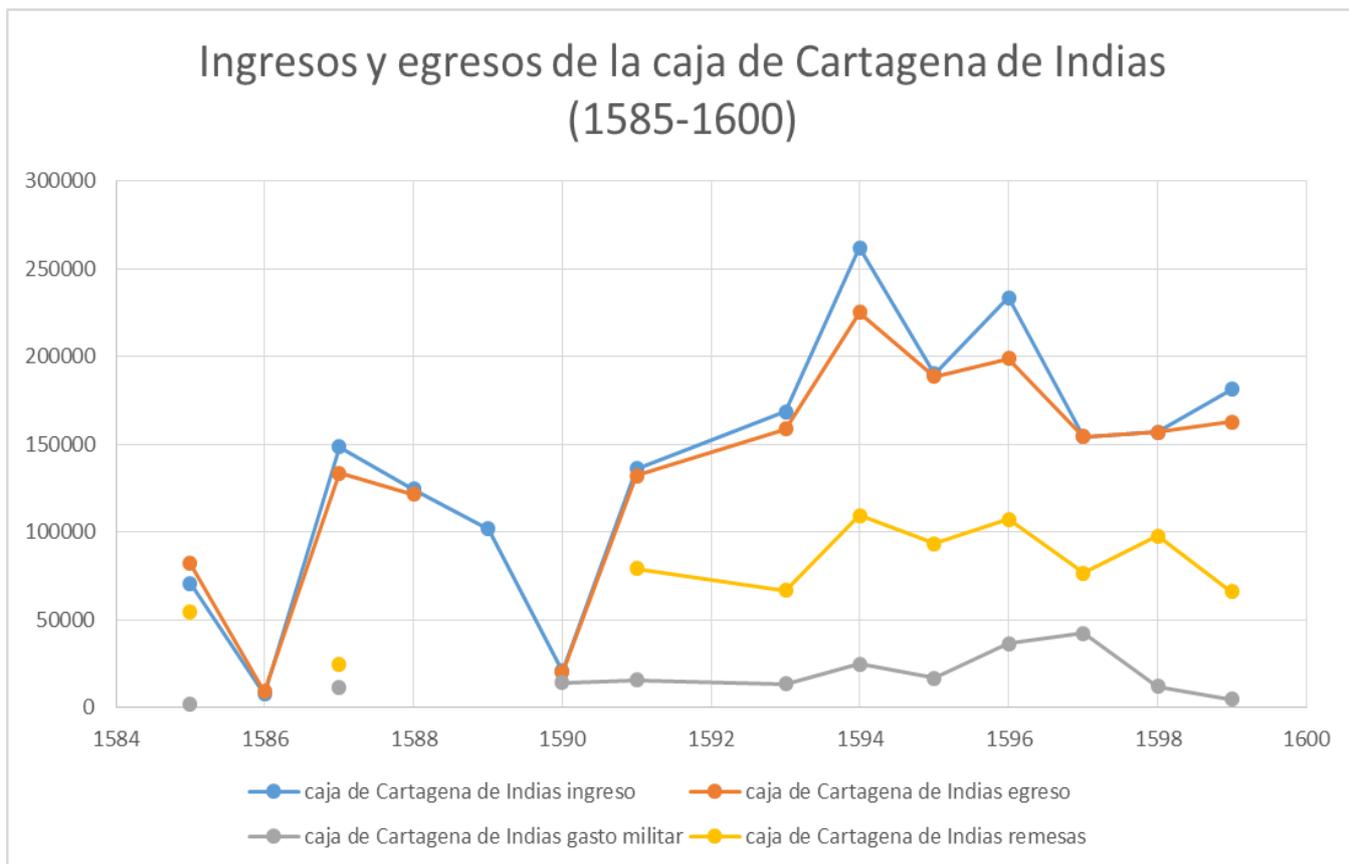
<sup>188</sup> Las cifras corresponden a los montos de cargos y descargos según la suma de cuentas propuesta por Hermes Tovar Pinzón para la caja de Cartagena durante el siglo XVI. Ver: Hermes Tovar Pinzón. *El Imperio y sus Colonias*, 81-102.

<b>caja de Cartagena de Indias (1585-1599)</b>				
<b>año</b>	<b>ingreso</b>	<b>egreso</b>	<b>gasto militar</b>	<b>remesas</b>
<b>1585</b>	70693	82277	1863	54939
<b>1586</b>	7909	9073		
<b>1587</b>	148527	133687	11614	24475
<b>1588</b>	124422	121422		
<b>1589</b>	101909			
<b>1590</b>	21010	20121	14360	
<b>1591</b>	136196	132163	15698	79283
<b>1593</b>	168669	158720	13422	66659
<b>1594</b>	262020	224912	25027	109483
<b>1595</b>	190144	188514	16684	93236
<b>1596</b>	233374	198631	36448	107296
<b>1597</b>	154453	154407	42477	76536
<b>1598</b>	156850	156814	12088	97657
<b>1599</b>	181200	162621	4731	66008

Así como se presentó un aumento de las cantidades que ingresaron en la caja de Cartagena, el gasto fue directamente proporcional, ocupando casi la totalidad de los montos de que disponía la ciudad. La variable que grafica las remesas americanas que se enviaron a la península representa entre un tercio y un medio de los ingresos anuales a partir de la última década del siglo, aunque si tomamos en cuenta el único dato disponible antes del asalto inglés (1586) del gasto que se registró, la mayor parte fue enviada a España. El quinquenio que comprende la segunda mitad de la década de 1580 no presenta datos relevantes sobre las cantidades remesadas ni invertidas en lo castrense, pero podríamos suponer que a medida que los ingresos decrecieron, lo mismo sucedió con los egresos pues no se contaba con qué suplirlos.

### **Gráfica 6<sup>189</sup>.**

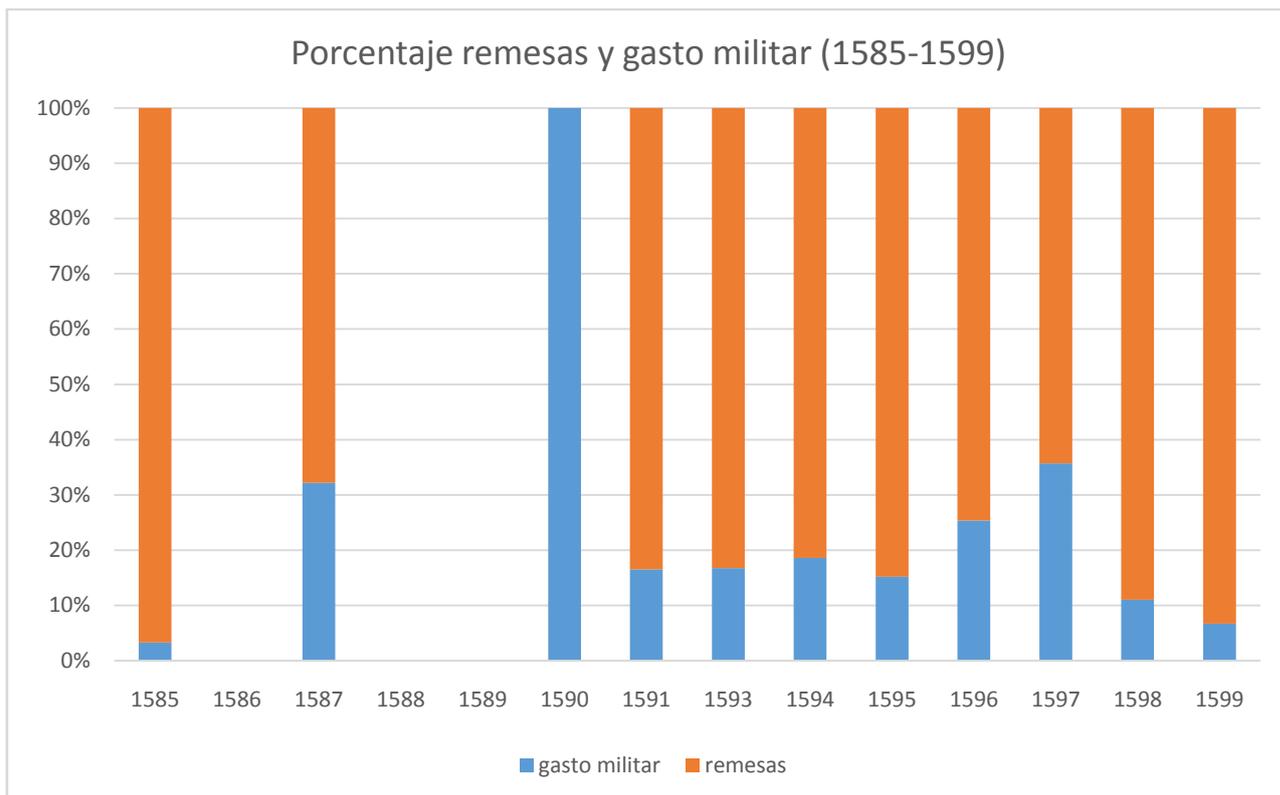
<sup>189</sup>En pesos de 450 maravedíes. Debido a que no se poseen datos seriados de la totalidad del periodo. Es por ello que las referencias a las remesas y gasto militar antes de 1590 son discontinuas. Gráfica de elaboración propia a partir de según la suma de cuentas propuesta por Hermes Tovar Pinzón para la caja de Cartagena durante el siglo XVI. Ver: Hermes Tovar Pinzón. *El Imperio y sus Colonias*, 81-102.



La siguiente gráfica de barras ejemplifica mediante las variables de gasto militar y remesas a España la proporción de lo invertido en la defensa propiamente de la ciudad y lo aportado a las arcas reales que terminaron nutriendo las rentas extraordinarias:

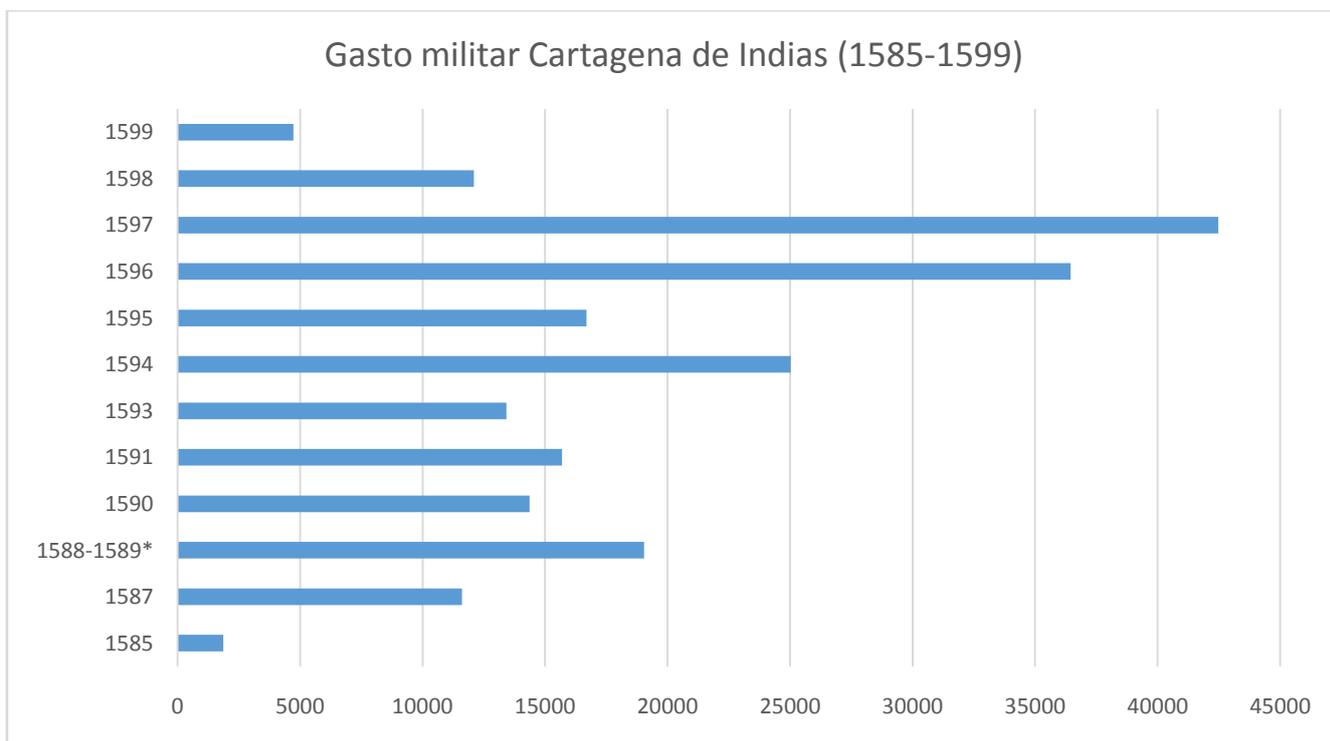
**Gráfica 7<sup>190</sup>.**

<sup>190</sup> Esta gráfica ilustra la proporción del gasto militar frente a lo remesado a la península, siendo este último el valor referente al 100% según las cifras propuestas por Hermes Tovar Pinzón y graficadas en la página anterior.



Las cantidades invertidas en la readecuación castrense de la ciudad tendieron a aumentar luego de la ejecución del proyecto de traza italiana aplicado por Bautista Antonelli y Juan de Tejada, aun así sólo en 1590 estuvo por encima de lo destinado a la península. Seguramente esto debió guardar relación con la contracción experimentada por la caja durante este mismo año, por lo que los caudales disponibles debieron priorizar los proyectos ya emprendidos en lugar de nutrir las arcas reales. Si bien en relación a los beneficios captados por la Real Hacienda en Cartagena de Indias el monto designado en el aumento del gasto militar (194.412 pesos de 450 maravedíes) no es mayor cosa si se compara con las remesas (775.572 pesos de 450 maravedíes), y aún menos teniendo en cuenta los ingresos totales (1.957.376 pesos de 450 maravedíes), su aumento fue absoluto tras el asalto inglés dirigido por Drake en 1586, y que tendió a aumentar hasta finales del reinado de Felipe II:

**Gráfica 8<sup>191</sup>.**



Aunque no se dispone aquí de datos contables que ilustren cómo evolucionó el gasto militar durante el periodo posterior, las mismas etapas de construcción y mantenimiento de las fortificaciones emprendidas en el Caribe en este lapso corresponden a estas mismas oscilaciones fiscales. En el capítulo anterior se describió como los proyectos desarrollados a partir de la aplicación de la traza italiana en América durante el gobierno de Felipe III (1598-1621) fueron sistemáticamente abandonados a su suerte, y cómo a partir de la década de 1620 hubo un interés en su reconstrucción y mantenimiento. Si bien no se cumplió cabalmente, este renacido interés delimitó una tendencia a fortalecer definitivamente el entramado militar en el Nuevo Mundo. A medida que el declive comercial fue generalizándose, y las rentas continuaron remitiéndose privilegiadamente a España, aun así Cartagena de Indias fue la única plaza de la región que logró dar el paso a la modernización de su sistema fortificado al basar sus construcciones durante el gobierno de Murga (1629-1636) en el modelo barroco utilizado en los Países Bajos.

Las cada vez más comunes navegaciones de los rivales españoles a América dejaban entrever la clara necesidad de una defensa para los litorales de Tierra Firme

<sup>191</sup> Gráfica de elaboración propia a partir de los datos citados por Hermes Tovar Pinzón sobre la caja de Cartagena durante el siglo XVI. Ver: Hermes Tovar Pinzón. *El Imperio y sus Colonias*, 81-102.

en los cuales deambulaban libremente bajeles al servicio de otras monarquías e inclusive particulares como filibusteros o bucaneros. La flaqueza española para expulsarlos y a su vez para monopolizar la región fue un propósito que nunca se logró cumplir. La desarticulación del comercio y la separación de las riquezas americanas que suplían el déficit fiscal del Imperio finalizó coronando la decadencia económica. Así, puede afirmarse que existió una relación directa entre comercio y fisco, pero debido a varios factores como la intromisión europea, intereses propios de las élites locales, malos manejos monetarios, el fisco no pudo nutrirse de las riquezas que afluían y circulaban por los mercados de Tierra Firme y las ferias de Portobelo. Como consecuencia, los fondos necesarios para sostener la defensa imperial no fueron suficientes, y los pocos que podían adquirirse debían distribuirse entre un sinnúmero de deudas con los banqueros y el sostenimiento de los ejércitos españoles en centro Europa.

#### IV. Conclusiones.

La falta de un proyecto constante y bien elaborado para proteger las conexiones marítimas que daban cohesión al Imperio fue uno de los grandes fracasos de la política española durante finales del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII. Las dificultades que experimentó la monarquía española para excluir a los extranjeros de la Carrera de Indias con el paso del tiempo se convirtió en la imposibilidad de expulsarlos de América. La aparición de asentamientos de otros Estados europeos en las Antillas modificó profundamente las dinámicas comerciales y las necesidades defensivas de las colonias españolas: la imposibilidad de repeler las incursiones esporádicas, los asaltos a las rutas mercantes y la consolidación del contrabando allanaron el camino al establecimiento permanente de los rivales del Imperio Español en todos los lugares en que su dominio no era efectivo. En este sentido resulta evidente que la incapacidad castellana de proteger su imperio marítimo aún en cercanías de la misma península Ibérica, así como la constante política de los Austrias en destinar sus recursos humanos y materiales a la guerra contra los rebeldes de las Provincias Unidas, desguarnecía su periferia. Este proceso de inclusión foránea en las zonas de reciente colonización y rutas de abastecimiento fue general a todos los vastos territorios regidos desde Madrid, e inclusive podría comprarse con una desarticulación progresiva del Imperio Español en el ámbito comercial, que finalmente era uno de los principales factores que nutrían las arcas reales.

Sostenerlas quimeras de la supremacía europea requería disminuir y mantener al mínimo posible las preocupaciones y gastos en la fachada indiana y atlántica del imperio en general<sup>192</sup>. Los escasos recursos que lograran redistribuirse debían aplicarse a los puntos más elementales del teatro operacional que comprendían los territorios españoles, porque sólo algunas enclaves económicos fueron verdaderamente protegidos y adecuados. En este sentido la evolución del entramado militar no fue paralela en todo el Imperio, y en el caso de este estudio, en Tierra Firme. La tardía implementación de guarniciones, la lenta edificación de los

---

<sup>192</sup> Guillermo Céspedes del Castillo. *Historia de España. VI, América hispánica (1492-1898)* (Barcelona: Labor, 1983), 263.

complejos defensivos presupuestados en las plazas que se consideraron necesarias, y el buen aderezo de las escuadras navales caribeñas dependieron de las capacidades y recursos de cada sitio, que se sumaban al apoyo que pudieran recibir o no de las arcas reales.

La financiación de estos proyectos era básicamente producto de los impuestos y aranceles provenientes del comercio, pero la incapacidad de controlar y verdaderamente monopolizar el comercio a través de Sevilla creó un círculo vicioso de pocos recursos para la defensa y un comercio imposible de supervisar en su totalidad. En este punto resalta la debilidad de la monarquía compuesta: la adhesión o resistencia de las élites locales, funcionarios reales, consorcios mercantiles y grupos sociales de la región crearon un sinfín de matices que daban a cada lugar unas características únicas en las cuales generalmente la autoridad central no era plenamente acatada. Estos factores tendieron a agravarse con el asentamiento definitivo de otros europeos en América, por lo que el comercio directo, entendido por el gobierno peninsular como contrabando, terminó por inclinar la balanza en contra de los monarcas de la casa de Austria. Las capacidades militares que pudieron desplegar los españoles tendieron a decrecer por la derrota en la guerra comercial que pretendieron mantener contra sus rivales políticos.

Los periodos de ímpetu en la construcción de fortificaciones tendieron a centrarse en los últimos años del siglo XVI, resultado del plan desarrollado por Felipe II y a cargo de Bautista Antonelli y Juan de Tejada, seguido de un lapso de dos décadas entre 1600-1620 en el que prácticamente se abandonaron los esfuerzos anteriores como en el caso del castillo San Lorenzo el Real en el río Chagres. Esto podría ser resultado o consecuencia de la contracción monetaria general del Imperio o incluso una reorientación de los recursos de la monarquía a sus necesidades europeas. La inestabilidad de la región durante estos años pudo sumar también su contribución: la resistencia indígena en la gobernación de Santa Marta llegó a su punto más álgido, y en Panamá el levantamiento de los cunas hacia 1611 confluyó con el aumento progresivo de los cimarrones y la subsecuente proliferación de palenques resultado del incremento de la trata negrera por el sistema de asientos. Aplacar y pacificar estos grupos sociales seguramente

complicó el rendimiento de los fondos con los que pudiera contar cada ciudad para su defensa.

Luego de 1620 hay un interés en retomar las labores de fortificación estrechamente enlazadas al recrudecimiento de los conflictos europeos y el final de la tregua de los doce años firmada con las provincias rebeldes de los Países Bajos encabezadas por Holanda. A pesar de los intentos por adecuar los sistemas defensivos ya existentes, el abandono del que habían sido objeto dificultó sensiblemente su aderezo, al tiempo que las rentas de la monarquía encontraban un punto realmente complicado por los grandes gastos que requería el sostenimiento de la corte durante el gobierno del Duque de Lerma. El atraso técnico peninsular y el gran esfuerzo de los vasallos castellanos para financiar los Servicios de Millones, los naufragios de las flotas de 1622 y 1623, y la captura por parte de los neerlandeses en 1628 de parte de las remesas americanas que se enviaban a España coronó el empeoramiento de las finanzas regias. Aun así, se lograron ciertas modificaciones menores en el desarrollo de las guarniciones como ficha fundamental del entramado militar, algunas adecuaciones a los complejos fortificados, y en el caso de Cartagena de Indias se pasó de la traza italiana al modelo poliorcético barroco gracias a los esfuerzos del gobernador Francisco de Murga.

El paso general de toda Tierra Firme en el periodo de la Unión Ibérica comprendió una aplicación de los parangones renacentistas, introducidos por Antonelli y continuados por sus sobrinos Juan Bautista Antonelli y Cristóbal de Roda Antonelli, en oposición a los tradicionales fuertes de estilo medieval. Que Cartagena modificara en estos casi sesenta años de la poliorcética medieval a la barroca, pasando por la renacentista, refuerza su importancia estratégica para la Corona castellana y traza un derrotero en su evolución como una de las plazas fuertes más importantes del Imperio Español y su evolución como núcleo defensivo de primer nivel.

En términos generales, que los periodos de actividad de las galeras de Cartagena correspondan a grandes rasgos con los de fortificación (las galeras se suprimieron en alguna fecha entre 1612 y 1620 que se ordena su reimplementación) puede darnos una idea de que no se trató de un caso aislado de pausa en los requerimientos defensivos sino que fue común tanto a los elementos estáticos

(guarniciones y fortificación) y móviles como la escuadra de galeras. También podría suponerse apoyándose en el proyecto de Olivares de Unión de Armas, que efectivamente Castilla no estaba en capacidad de seguir amortiguando los elevados costos de la política de sus monarcas.

Tal parece ser que efectivamente la financiación entre 1580 y 1640 del entramado militar desarrollado en Tierra Firme osciló en función de las tendencias del comercio atlántico, pues con los impuestos que pagaba se dividían para el pago del entramado burocrático, Hacienda Real y de allí una porción se destinaba a la redistribución por medio de los situados a las plazas que las autoridades peninsulares consideraran más necesarias. En este sentido los flujos monetarios de las cajas de la región influyeron directamente en el incremento o no de la actividad militar destinada a la defensa (tanto por medio de fortificaciones, guarniciones y armadas), es decir, existe una relación de causa-efecto entre la recolección fiscal y el despliegue defensivo.

## Bibliografía

- Borrego Plá, María del Carmen. 1983. *Cartagena de Indias en el siglo XVI*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.
- Böttcher, Nikolaus et al. 2011. *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*. México: Colegio de México.
- Calderón Quijano, José Antonio. 1984. *Las defensas indianas en la Recopilación de 1680*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla.
- Calvo Stevenson, Haroldo y Meisel Roca, Adolfo (Ed.). 2007. *Cartagena de Indias siglo XVII*. Cartagena: Banco de la República.
- Cardós, José Martínez. "Las Indias y las cortes de Castilla durante los siglos XVI y XVII", *Revista de Indias* 65. Vol. 16 (1956): 367.
- Carmagnani, Marcelo et al (coord.). 1999. *Para una historia de América, Vol. I: Las estructuras*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Castillero Calvo, Alfredo. 2004. *Historia General de Panamá*. Vol. I, Tomo II. Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República de Panamá.
- Chaunu, Pierre. 1983. *Sevilla y América siglos XVI y XVII*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Colmenares, Germán. 2008. *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX*. Medellín: La carreta.
- \_\_\_\_\_, German. 1997. *Historia económica y social de Colombia*. Vol. I. Bogotá: Tercer Mundo.
- Díaz Blanco, José Manuel. 2012. *Así trocaste tu gloria. Guerra y comercio colonial en la España del Siglo XVII*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Dousobes, Pedro Julio. 1948. *Cartagena de Indias, plaza fuerte*. Bogotá: Ministerio de Guerra – Biblioteca del Oficial.
- Elías Caro, Jorge Enrique. 2010. *Santa Marta del olvido al recuerdo: historia económica y social de más de cuatro siglos*. Santa Marta: Unimagdalena.
- Elliott, John H. 2007. *España y su mundo (1500-1700)*. Madrid: Taurus.
- \_\_\_\_\_, John H. 2010. *España, Europa y el mundo de ultramar. (1500-1800)* Madrid: Taurus.
- \_\_\_\_\_, John H. 1973. *La Europa dividida 1559-1598*. Madrid: Siglo XXI editores.

- Gelabert, Juan E. 1997. *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*. Barcelona: Crítica.
- Hamilton, Earl J. 2000. *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Barcelona: Crítica.
- \_\_\_\_\_, Earl J. 1984. *El florecimiento del capitalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Haring, Clarence H. 1939. *El comercio y la navegación entre España y las Indias en época de los Habsburgos*. París-Brujas: Desclée, de Brouwer.
- \_\_\_\_\_, Clarence H. 1990. *El imperio Español en América*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Marchena Fernández, Juan. 1992. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: Mapfre.
- Marcos Martín, Alberto. 2000. *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*. Barcelona: Crítica.
- Martin Acosta, Emelina. 2000. "Las remesas de indias y la política imperial". *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica*. Madrid, Marcial Pons, ediciones de historia S.A.
- Mazín, Óscar y Ruiz Ibáñez, José Javier (ed.). 2012. *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*. México: Colegio de México.
- Melo, José Orlando. "Los estudios históricos en Colombia: situación actual y tendencias predominantes", *Revista de la Dirección de Divulgación Cultural* 2 (1969): 15-41.
- Mira Caballos, Esteban. "La Armada Guardacostas de Andalucía y la defensa del Atlántico (1521-1550)". *Revista de Historia Naval* 56 (1997): 7-20.
- Ortega y Medina, Juan A. 1981. *El conflicto anglo-español por el dominio oceánico (siglos XVI y XVII)*. México: Universidad Autónoma de México.
- Ospina Valiente, Álvaro. 2002. *El drama urbano de santa Marta durante la dominación española*. (Bogotá: Ministerio de Cultura.
- Ots Capdequí, José María. 1957. *El Estado Español en las Indias*. (México: Fondo de Cultura Económica.
- Palacios Preciado, Jorge. 1989. "la esclavitud y la sociedad esclavista". En: Jaime Jaramillo Uribe. *Nueva Historia de Colombia, vol. 1. Colombia indígena, conquista y colonia*. Barcelona: Planeta.
- Parker, Geoffrey. 1979. *Europe in crisis (1598-1648)*. Glasgow: Fontana Press.

- \_\_\_\_\_, Geoffrey. 1979. *Spain and the Netherlands, 1559-1659. Ten studies*. Glasgow: Fontana Press.
- \_\_\_\_\_, Geoffrey. 2001. *El éxito nunca es definitivo. Imperialismo, guerra y fe en la Europa moderna*. Madrid: Taurus.
- Reichert, Rafael. "La lucha por el dominio colonial en las Indias durante el siglo XVII, casos de San Martín, Jamaica y la isla Española." *Historia Caribe* 7, No. 20(2012): 159-182 págs.
- Reichert, Rafael. "El situado novohispano para la manutención de los presidios españoles en la región del Golfo de México y el Caribe durante el siglo XVII" *Estudios de historia novohispana* 46(2012): 47-81 págs.
- \_\_\_\_\_, Rafael. 2013. *Sobre las olas de un mar plateado. La política defensiva española y el financiamiento militar novohispano en la región del Gran Caribe 1598-1700*. Mérida: Universidad Autónoma de México.
- Romano, Ruggiero. 1993. *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ruiz Rivera, Julián B. "Cartagena de Indias: las insuficiencias de una plaza fuerte en el siglo XVII" *Revista Hispanoamericana. Publicación digital de la Real Academia Hispano Americana de ciencias, artes y letras*4 (2014): 19 págs.
- Sánchez Bella, Ismael. 1990. *Organización financiera de las Indias S XVI*. (México: Escuela Libre de Derecho.
- Sauer, Carl Ortwin. 1984. *Descubrimiento y dominación española del Caribe*. (México: Fondo de Cultura Económica.
- Segovia Salas, Rodolfo. 1989. *Las fortificaciones de Cartagena de Indias. Estrategia e historia* Bogotá: Carlos Valencia Ed.
- Serrano Álvarez, José Manuel. 2006. "La defensa naval de la gobernación de Cartagena de Indias, 1650-1700" En: *Guerra Y Sociedad En La Monarquía Hispánica. Política, Estrategia Y Cultura En La Europa Moderna, (1500-1700)*. Madrid: CSIC Consejo Superior De Investigaciones Científicas.
- \_\_\_\_\_, José Manuel. 2008. "Situados y rentas en Cartagena de Indias siglos XVII y XVIII: dos modelos divergentes." *Por La Fuerza De Las Armas. Ejército E Independencias en Iberoamérica*. Castellón: Universidad Jaime I.

- \_\_\_\_\_, José Manuel. “apuntes para una metodología del gasto militar en Indias”. *Temas americanistas*. 15 (2002): 75-89.
- \_\_\_\_\_, José Manuel. 2006. *Ejército y fiscalidad en Cartagena de Indias. Auge y declive en la segunda mitad del siglo XVII*. Bogotá: El Áncora editores.
- Sluiter, Engel. 1998. *The gold and silver of Spanish America 1578-1648*. The Bancroft Library, University of California.
- Stanley J. Stein, Barbara H. Stein. 2002. *Plata, comercio y guerra: España y América en la formación de la Europa moderna*. Barcelona: Critica.
- Tirado Mejía, Álvaro. 1972. *Introducción a la historia económica de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Torres Ramírez, Bibiano. 1981. *La Armada de Barlovento*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- Tovar Pinzón, Hermes. 2000. “Límites y posibilidades de las series estadísticas originadas en las Cajas Reales de la Real Hacienda (La Nueva Granada 1500-1700)” en: F. D’Esposito et al. *El Gobierno de la Economía en el Imperio Español*. Sevilla – Napoli: Instituto Italiano Per Gli Studi Filosofici – Fundación El Monte.
- \_\_\_\_\_, Hermes. 2000. “Remesas, situados y real hacienda en el siglo XVII”. *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica*. Madrid: Marcial Pons, ediciones de historia S.A.
- \_\_\_\_\_, Hermes. 1997. *La estación del miedo o la desolación dispersa. El Caribe colombiano en el siglo XVI*. Bogotá: Editorial Ariel.
- \_\_\_\_\_, Hermes. 1992. *El Imperio y sus Colonias. Las cajas reales de la Nueva Granada en el siglo XVI*. Bogotá: Archivo General de la Nación.
- Tuñón de Lar, Manuel (dir. Acad.). 1982. *Historia de España. Tomo V. La frustración d un Imperio (1476-1714)*. Barcelona: Editorial Labor.
- Vidal Ortega, Antonino y Baquero Montoya, Álvaro. 2007. *De las Indias remotas... cartas del cabildo de Santa Marta (1529-1640)*. Barranquilla: Uninorte.
- \_\_\_\_\_, Antonino. “Barcos, velas y mercancías del otro lado del mar. El puerto de Cartagena de Indias a inicios del siglo XVII”. En: *Colombia y el Caribe. XIII congreso de colombianistas* (Barranquilla: Universidad del Norte: 2003) 45-60.
- \_\_\_\_\_, Antonino. “cambio de función del puerto de Cartagena de Indias durante el siglo XVI”. *Historia Caribe* 9(2004): 120-137.

- \_\_\_\_\_, Antonino. "El comercio del puerto de Cartagena y la región del Caribe durante el periodo colonial. Fuentes e historiografía sobre su historia", *América Latina En La Historia Económica* 21 (2004): 37-48.
- \_\_\_\_\_, Antonino. "la región geohistórica del caribe. Tierra Firme y Cartagena de Indias a comienzos del siglo XVI. *Revista mexicana del Caribe* 7 (2003): 7-37.
- \_\_\_\_\_, Antonino. 2002. *Cartagena y la región histórica del Caribe, 1580-1640*. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Vila Vilar, Enriqueta. 1989. "aspectos marítimos del comercio de esclavos con Hispanoamérica en el siglo XVII". En: Klaus Friedland (Ed.). *Maritime aspects of migration*. Colonia: Böhlau.
- \_\_\_\_\_, Enriqueta. 2015. *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- \_\_\_\_\_, Enriqueta. "Cimarronaje en Panamá y Cartagena. El costo de una guerrilla en el siglo XVII". *Caravelle, cahiers du monde Hispanique et luso-brésilien* 49 (1987): 80-85.
- \_\_\_\_\_, Enriqueta. 2001. *Aspectos sociales en América colonial. De extranjeros, contrabando y esclavos*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Zambrano Pérez, Milton. "piratas, piratería y comercio ilícito en el Caribe: la visión del otro (1550-1650). *Historia Caribe* 4 No. 12 (2007): 23-57.
- Zapatero, Juan Manuel. "el castillo de San Lorenzo el Real de Chagre (Panamá) <<Llave de la mar del sur>>". *Militaria, revista de cultura militar* 4(1992): 95.
- \_\_\_\_\_, Juan Manuel. 1979. *Historia de las fortificaciones de Cartagena de Indias*. Madrid: Centro Iberoamericano de Cooperación.

## Fuentes

- Carta al Consejo del obispo fray Antonio de Hervias, dominico, denunciando el mal empelo de dineros en la defensa del puerto y las vejaciones que sufren los indios. 2 de agosto de 1589. AGI, Audiencia de Santa Fe, leg. 228.
- Carta de Alonso de Sotomayor. 10 de noviembre de 1597. AGI, PANAMA, 14, R.13, N.91.
- Carta de Bautista Antoneli y memoria del importe de fortificación de los puertos de Cartagena, Portobelo, Río de Chagre, el Morro de La Habana y las Casas Reales de Panamá. 16 de febrero de 1587. AGI, PATRONATO, 193, R.46.
- Carta de Lope de Orozco, gobernador de santa Marta, sobre su llegada y actuaciones para la buena marcha de la gobernación. Informa haber tomado residencia al gobernador anterior, Luis de Rojas, y pidiendo la jurisdicción sobre el Río de el hacha. 6 de febrero de 1577. AGI, Audiencia de Santa Fe, leg. 49.
- Carta de Miguel Ruiz de Elduayen, contador de hacienda de Tierra Firme, al Presidente del Consejo de Indias, Pedro Moya de Contreras. 10 de julio de 1591. AGI, PANAMA, 33, N.146.
- Carta de Rodrigo de Vivero y Velasco, presidente de la Audiencia de Panamá, sobre las fortificaciones de Portobelo y Boca de Chagres, y la necesidad de amurallar Panamá. 31 de julio de 1623. AGI, PANAMA, 17, R.7, N.129.
- Carta de Valverdi de Mercado al Rey 1605. AGI, Panamá, 15.
- Carta del cabildo secular de sana Marta en que ponen en manifiesto los servicios del gobernador Diego de Argote sobre todo en la pacificación de los indios tupes y guajiros y en el descubrimiento de los hostiales y pesquerías de la ciudad del Río de la hacha. 9 de agosto de 1614. SANTAFE 66, N. 34.
- Carta del cabildo secular de Santa Marta en que avisan del estado de pacificación de la provincia llevada a cabo por el licenciado mando de Contreras. 1 de agosto de 1594. AGI, SANTA FE 66, N. 21.
- Carta del cabildo secular de Santa Marta, en que da cuenta con información, del ataque de una armada inglesa del mando de Antonio Sherley, y la poca defensa de que dispone. Solicita se vea el memorial e instrucción que envía

- con las mercedes que solicita. 25 de enero de 1597. AGI, SANTA\_FE, 66, N.23.
- Carta del cabildo secular de Santa Marta. 20 de abril de 1577. AGI, SANTA\_FE, 66, N. 12.
- Carta del licenciado Antonio de Salazar, oidor de la Audiencia de Panamá. 3 de mayo de 1591. AGI, PANAMA, 14, R.7, N.34.
- Carta del licenciado Diego de Contreras. 1596. AGI, SANTA\_FE, 62, N.71.
- Carta del licenciado Salazar, oidor de la Audiencia de Panamá. 14 de junio de 1589. AGI, PANAMA, 14, R.5, N.27.
- Carta del obispo de Cartagena, fray Dionisio de Sanctis, proponiendo la fundación de una casa de moneda y cambios en las rutas de las flotas. 22 de abril de 1577. AGI, Audiencia de Santa Fe, leg. 228.
- Carta del oidor licenciado Salazar. 14 de junio de 1586. AGI, PANAMA, 14, R.5, N.27.
- Dos informaciones con petición de Bartolomé Campuzano, procurador general de la ciudad de Cartagena, sobre un temporal que se produjo en noviembre de 1587, que causó la ruina de varias fortificaciones de la ciudad de Cartagena. 19 de noviembre de 1588. AGI, PATRONATO, 196, R.21.
- Dos informaciones con petición de Bartolomé Campuzano, procurador general de la ciudad de Cartagena, sobre un temporal que se produjo en noviembre de 1587, que causó la ruina de varias fortificaciones de la ciudad de Cartagena. 21 de noviembre de 1588. AGI, PATRONATO, 196, R.21.
- Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Gaspar López, sobrestante de las fábricas y fortificaciones de Cartagena, hijo de Pedro de Ocaña y Francisca López, con su mujer María Ruiz, hija de Francisco Ruiz y Juana Díaz, y con su hija Isabel Ruiz, todos naturales y vecinos de Madrid, a Cartagena. 25 de junio de 1597. AGI, CONTRATACION, 5254, N.2, R.49.
- Expediente de las ciudades de Cartagena y Santa Marta sobre el uso que el gobernador de Cartagena hizo de ocho piezas de artillería que estaban destinadas para Santa Marta para su defensa y la del Rio de la Hacha. 19 de mayo de 1598. AGI, SANTA\_FE, 62, N.71.

Informe de Bautista Antonelli: obras en Cartagena y Portobello. 15 de mayo de 1595. AGI, PATRONATO, 193, R.49.

Informe del gobernador de Cartagena, Fernández de Busto a la Audiencia de Panamá, sobre los estragos que hizo Francisco Drake en su ataque a la ciudad. 12 de marzo de 1586. AGI, Sección Patronato, leg. 197, ramo 28.

Informe sobre la gobernación de Santa Marta rendido al Consejo de Indias por parte de Iñigo Aranza. 1576. AGI, Audiencia de Santa Fe, leg. 27, ramo 30.

Memorial acordado por el Consejo, de Bartolomé de Campuzano en nombre de la ciudad de Cartagena, sobre la sisa que en ella se cobra para la obra del agua de Turbaco y para fortificaciones. 10 de diciembre de 1586. AGI, SANTA\_FE, 62, N.39.

Mercedes que pide Santa Marta. 5 de enero de 1594. AGI, SANTA\_FE, 62, N.71.

Real cédula al gobernador de Cartagena y oficiales de las galeras. 20 de agosto de 1608. AGI, SANTA\_FE, 986, L.1.

Sobre lo que avisa Alonso de Sotomayor del estado de las fortificaciones de Portobelo. 2 de junio de 1603. AGI, PANAMA, 1, N.186.

Testimonio de la gente de guerra que llegó a Cartagena para la defensa y guarda de aquella plaza y sus costas. 3 de diciembre de 1587. AGI, PATRONATO, 270, N.1, R.19.

Testimonio de la gente de guerra que llegó a Cartagena para la defensa y guarda de aquella plaza y sus costas. 5 de marzo de 1588. AGI, Patronato, PATRONATO, 270, N.1, R.19.

Testimonio de la gente de guerra que llegó a Cartagena para la defensa y guarda de aquella plaza y sus costas. 9 de octubre de 1587. AGI, PATRONATO, 270, N.1, R.19.

Testimonio de la gente de guerra que llegó a Cartagena para la defensa y guarda de aquella plaza y sus costas. 28 de febrero de 1588. AGI, PATRONATO, 270, N.1, R.19.

Testimonio de la gente de guerra que llegó a Cartagena para la defensa y guarda de aquella plaza y sus costas. 5 de marzo de 1588. AGI, PATRONATO, 270, N.1, R.19.